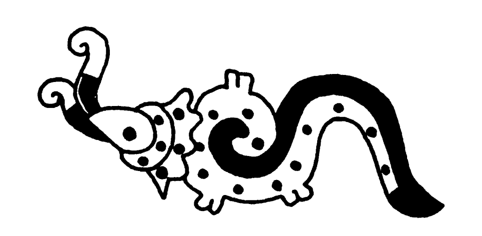
HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIX ENERO-MARZO, 2000 NÚM. 3

195



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Publicación indizada en CLASE (http://132.248.9.12:8060)

La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más cuatro dólares para gastos de envío.

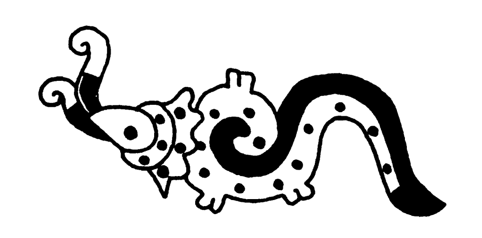
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
ISSN 0185-0172
Impreso en México/*Printed in Mexico*
Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 189-89 del primero de febrero de 1989.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIX ENERO-MARZO, 2000 NÚM. 3

195



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIX ENERO-MARZO, 2000 NÚM. 3

195

SUMARIO



VIÑETA DE LA PORTADA

Corte de caracol, símbolo de nacimiento. Tomado de Laurette SÉJOURNÉ: *El pensamiento náhuatl cifrado por los calendarios*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1981, p. 247.

EL MERCURIO Y LA PRODUCCIÓN MINERA EN LA NUEVA ESPAÑA (1810-1821)

María Eugenia Romero Sotelo
Universidad Nacional Autónoma de México

El trabajo tiene como objetivo exponer los avances de investigación acerca del financiamiento, transporte y asignación del azogue en la minería novohispana durante la guerra de independencia. El estudio sostiene que el retiro del crédito para consumo de mercurio, por parte del gobierno español, fue uno de los problemas más serios que afectó la actividad minera novohispana en ese periodo.

Durante los años del régimen borbónico los determinantes de la producción de la industria platera fueron la población, los recursos naturales, la tecnología, los impuestos, el precio de los insumos, el azogue, la pólvora y las instituciones sociales. La combinación de estos factores, una amalgama de ellos, logró la inestable expansión de la actividad minera de la última mitad del siglo XVIII, la cual se perdió al ser desestructurada la organización económica colonial con la lucha independentista. Aunque parezca evidente, es importante subrayar que el aspecto fundamental que destaca de la presente investigación es el hecho de que la guerra fue la causa principal de la crisis minera. En este sentido es necesario precisar el efecto del conflicto bélico sobre la forma de organización de la producción de la industria platera colonial, y acerca de sus formas de distribución.

Uno de los estragos más dolorosos de esta guerra fue la ruptura de las formas coloniales de financiamiento hacia la producción minera. En este texto me referiré en particular

a la política de fomento que el gobierno borbónico otorgaba a los mineros mediante el crédito al consumo del azogue.

En ese tiempo se produjo una metamorfosis en las relaciones entre los agentes económicos: mineros y gobierno; mineros y comerciantes; comerciantes y gobierno; arrieros y gobierno, por mencionar sólo algunas mutaciones que se presentaron en la economía de la Nueva España en el transcurso de ese periodo histórico. Específicamente, aquí se abordan las modificaciones en las relaciones de los diversos agentes económicos que participaron en la distribución, financiamiento y asignación o distribución del azogue a los distintos centros de consumo.

El reparto del azogue antes de la guerra

El azogue enviado de la metrópoli a la Nueva España se desembarcaba en Veracruz y de ahí se trasladaba a la ciudad de México, para ser depositado en los almacenes generales, y proceder a su distribución en las distintas cajas reales.

Se enviaba de España a Veracruz en las flotas anuales que llegaban al virreinato. El mercurio de Almadén se empacaba en barriles o cajas de madera que contenían, cada uno, un quintal o en otros casos un quintal y medio del producto.[1]

Cuando el azogue llegaba al puerto procedente de España era recibido por los oficiales reales y entregado a los arrieros para ser transportado por recuas de mulas al almacén general de la ciudad de México y de ahí se enviaba a los centros mineros. En Veracruz se iniciaba un lento caminar de las mulas hacia el centro de acopio y distribución. Las dificultades más comunes de los transportistas en el recorrido eran la escasez de pasto para el alimento de los animales de carga; lo escabroso del terreno, el cual pro-

[1] Cada barril llevaba dos o tres bolsas de cuero, hechas con tres capas de piel, que contenían cada una, dos arrobas (unos 23 kg) de mercurio. BAKEWELL, 1984, p. 237.

vocaba que los animales tropezaran o no tuvieran un suave caminar. Como consecuencia muchas veces los cajones se caían, se rompían y sobre la marcha se tenían que reparar con cuerdas y lías. Algunas veces, en caso de golpes muy fuertes, se rasgaba la piel del baldré lo que provocaba el derrame del ingrediente.[2] Las dificultades de la conducción de este mineral se incrementaban en tiempo de lluvias. La distancia entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México era cubierta en unos 22 días en época de sequías y en tiempo de lluvias podían llegar a 35 días. En suma, todos estos factores entorpecían la travesía del mineral en tiempo de paz.

Cuando por fin el mercurio llegaba la ciudad de México era depositado en el almacén general, donde lo entregaba el asentista conductor, quien lo hacía llegar a las cajas reales o directamente a los mineros.[3]

El azogue repartido en las siete cajas mineras —Guanajuato, Zacatecas, Pachuca, Sombrerete, San Luis Potosí, Guadalajara y Durango— se hacía en dos o tres partidas anuales fiadas por el superintendente.[4]

[2] Véase Heredia Herrera, 1978.

[3] "El asentista conductor se obligaba a llevar sus recuas a Veracruz para cargar el azogue y conducirlo hasta los almacenes de la Administración comprometiéndose, también, a transportarlo desde allí a las cajas reales. Éstos recibieron con frecuencia la mitad del importe de los fletes por adelantado, condición que les hacia bajar sus posturas, y recibir el resto al hacer el depósito de las remesas. Los asentistas tenían que pagar por la pérdida a lo largo del camino, cantidad que habitualmente se les descontaba del pago de la segunda mitad adeudada de los fletes. De ahí que los arrieros habían de comprobar, por propio interés, el estado de los empaques de las cargas que transportaban, ya que de las mermas ocurridas hasta los reales de minas, era responsable y deudor. La Real Hacienda corrió con los gastos de estos fletes. Los gastos de transporte ocasionados por el traslado del mineral de los almacenes generales a los reales de minas corrían por cuenta de los mineros. Este flete era cobrado al minero en la caja real cuando pagaba el valor principal del azogue". Heredia Herrera, 1978, p. 113.

[4] María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 102.

Después de 1663 la corona encargó a los oficiales de la Real Hacienda que distribuyeran el mercurio, para ese efecto estableció cajas, casi simultáneamente, en los principales campos mineros. Estos oficiales organizaban —teóricamente— la distribución del mercurio entre los miembros matriculados. De acuerdo con las normas establecidas se exigía una fianza al minero para el cobro del valor principal del azogue en un plazo de seis meses y teniendo en cuenta las necesidades de cada minero de acuerdo con el consumo realizado.[5]

Antes de que terminara el año, los compradores tenían que pagar a la tesorería una cantidad de plata exactamente proporcional a la del mercurio que habían recibido. La proporción que se acostumbraba era de 100 marcos de plata por cada quintal de mercurio, aunque había variaciones de un centro a otro. En San Luis Potosí se pagaban 80 marcos, mientras que en Guanajuato se exigían 125.[6]

La caja de México por estar cerca de la administración no realizaba ningún repartimiento, el superintendente y sus ministros se encargaban directamente de la distribución en su distrito. Por lo general, los mineros de lugares como Taxco, Zacualpan, Sultepec, Temascaltepec y Tlalpujahua, donde no había oficiales reales, acudían a la capital a recoger el azogue que les era asignado.[7]

[5] A fin del siglo XVIII, para poder determinar el consumo de azogue, dos peritos y escribanos de las cajas reales estaban obligados a practicar cada seis meses en todas las minas de su distrito un reconocimiento sobre la producción y estado de las minas. Fausto de Elhúyar al superintendente general subdelegado de minas y azogue de Nueva España. México, 17 de abril de 1789. AGN. Citado en María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 102.

[6] BRADING, 1975, p. 194. Citado en María Eugenia Romero Sotelo: "Minería y guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, México, San Luis Potosí, 14-18 de julio, p. 103.

[7] María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia pre-

El costo del transporte por tierra se determinaba en función de la distancia recorrida. Se realizaba una subasta de transporte de cada entrega individual, y se daba el contrato, como es natural, al que menos cobraba. En la década de 1620-1630 sólo el flete de México a Zacatecas costaba de tres a cuatro pesos, mientras que de Veracruz a México era de cinco pesos dos reales el quintal. Hasta 1679 el costo de los fletes era pagado directamente por la corona, y se consideraba un gasto incluido en el precio de venta final a los mineros.[8]

Después de esta fecha, los costos de transportes desde la ciudad de México a las distintas agencias de la Real Hacienda se cargaban a la cuenta de los compradores, sistema que naturalmente colocaba en posición desfavorable a los mineros norteños. En 1796 costaba 10.3 pesos llevar un quintal de mercurio a Chihuahua, mientras que a Zacatecas costaba 4.5, a Guanajuato menos de tres y a Pachuca ni siquiera un peso. La corona se hacía cargo del pago de los tres pesos que costaba el transporte de Veracruz a México.[9]

La oferta del azogue durante la guerra

Desde los primeros momentos de la guerra se comenzó a sentir la escasez de azogue en los distintos reales mineros de la Nueva España. Incluso en algún momento de la investigación se pensó que esto se debía a la carestía de este producto en los almacenes generales, a consecuencia de una falta de envíos por parte de la corona española, y que la insuficiencia de azogue se debía a un problema de oferta.

---

sentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 103.

[8] Bakewell, 1984, p. 237.

[9] Brading, 1975, p. 195. María Eugenia Romero Sotelo: "Minería y guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, México, San Luis Potosí, 14-18 de julio de 1997, p. 103.

El análisis permitió constatar que si bien los envíos de mercurio seguramente se restringieron, existió una reserva en los almacenes generales que permitió proveer a la producción minera durante la guerra.

Los contemporáneos de esa época desarrollaron el siguiente razonamiento: antes de la insurrección, para refinar 24000000 de pesos de plata se necesitaban entre 13 y 14000 quintales de azogue al año. En 1811 se suponía una producción de entre 7 y 8000000 de pesos del argentífero, por lo cual la actividad minera requería cerca de 5000 quintales de azogue. Para entonces, las existencias calculadas en los almacenes generales eran de 15 a 16000 quintales, que le permitirían subsistir a la actividad minera durante tres años, es decir, se contaba con el mercurio necesario para la producción durante los años más difíciles de la guerra.[10] Fausto de Elhúyar comenta que al declararse la insurrección "la minería se hallaba competentemente surtida de este ingrediente" y que en los primeros tres años los mineros no tuvieron, en lo general, verdadera escasez de azogue el cual se les vendía a un precio "cómodo".[11]

Según datos proporcionados por el historiador John TePaske entre el 1 de junio de 1809 y el 31 de junio de 1810 llegaron a la Nueva España, provenientes de España, 35309 quintales de azogue. Alrededor de 2009 arribaron provenientes de Cádiz el 2 de febrero de 1814, y el 30 de agosto del mismo año se recibieron otros 3007.5 quintales.[12] Kendall Brown encontró que fueron enviados a México 56322 quintales en 1809.[13] Richard Garner sostiene que a final del si-

[10] Carta de Fernando Alfaro al Tribunal de Minería. México, 9 de octubre de 1811. AHPM, 1815-1864, doc. 4.

[11] A mediados de 1812 se dispuso la distribución de 10000 y "pico" de quintales de los reales almacenes, que con más o menos lentitud llegaron a su destino, y "sirvieron de refacción oportuna por algún tiempo". ELHÚYAR, 1883, p. 97.

[12] AGI, *México,* 2215. Agradezco la gentileza de John TePaske por proporcionarme estos datos que encontró en el AGI.

[13] BROWN, 1994, p. 137. Es difícil conocer de manera exacta las existencias de mercurio por las pérdidas que sufrían. La contaduría del ramo al hacer una revisión de los quintales de mineral recibidos en la Nueva España de junio de 1801 a julio de 1810 encontró que faltaban 2001 quin-

glo, después de un crecimiento sostenido de la producción de plata, la corona española entregó suficiente mercurio a México, 25 000 quintales anuales y mantuvo una reserva de entre 15 000 a 25 000 quintales.[14] Sin tener un número único de las existencias de mercurio antes de la guerra, los datos antes mencionados permiten constatar que existía suficiente mercurio durante el conflicto para llevar a cabo la producción. Sin embargo, el Tribunal de Minería sabía que estas existencias se terminarían, por lo que emprendió diversas iniciativas para obtener este ingrediente aun negociando con los franceses quienes tenían en sus manos las minas de mercurio de Almadén.[15]

Es importante subrayar que la falta de azogue en los centros mineros se debió principalmente a los obstáculos que impusieron a la economía las condiciones de la guerra, como la ruptura de las comunicaciones a consecuencia de la militarización, las contradicciones institucionales que surgieron entre la burocracia de los Borbones y el Tribunal de Minería, a raíz de los cambios de normatividad sobre la distribución del azogue impulsados por las Cortes de Cádiz. Además de lo anterior, hubo un cambio de conducta económica respecto a la minería novohispana, concretamente nos referimos al retiro del crédito que se otorgaba a los mineros para la compra del mercurio, por parte de la corona española.

La guerra

Ésta dejó sentir sus efectos en los caminos y los transportes. Las rutas hacia Veracruz, en especial la que pasaba por Perote y Jalapa, estuvieron amagadas o interrumpidas con gran

---

tales que la fragata "Santa Anna" había trasladado del puerto de Cádiz a Veracruz en 1809. Esteban Vareta al virrey de Nueva España, 20 de abril de 1811. AGN, *Minería*, exp. 36.

[14] Garner y Spiro, 1993, p. 133.

[15] Sobre adoptar arbitrios el Real Tribunal de Minería para surtir al reino de azogue. AHPM, 1815-III-doc. 164.

frecuencia de 1811 a 1815. Después de ese año aumentó la regularidad de las comunicaciones con el principal puerto del país, sin dejar de existir trastornos en el movimiento de mercancías.

El tránsito de productos entre Acapulco y la capital del virreinato quedó cortado desde 1811. También, se debilitaron los nexos entre la ciudad de México y el Bajío, y entre el Bajío y su interior septentrional, por lo que corresponde a las Provincias Internas. La ocupación del camino México-Querétaro tenía aniquilado el comercio de tierra adentro, con la imposibilidad de enviar azogue, pólvora y otros insumos indispensables para la actividad minera y el beneficio de la plata, así como de otros artículos comerciales. Esta interrupción de los caminos afectó a las provincias de Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, la Nueva Galicia y las Provincias Internas. La correspondencia entre Valladolid y México era interceptada con frecuencia. En Toluca, apenas se retiraba el ejército realista volvían a aparecer los insurgentes y amenazaban las comunicaciones con Tenancingo, con el real de Temascaltepec y con Sultepec. El camino viejo de Puebla presentaba serios problemas, pues los rebeldes habían ocupado Teotihuacan, Otumba, Calpulalpan, Apan y todas las haciendas del territorio. Mientras duró la guerra fue imposible mantener la fluidez del tráfico mercantil durante mucho tiempo.[16]

Con la interrupción de las rutas de comercio tradicionales de la ciudad de México —las del monopolio Veracruz-México y México-Acapulco— por la inseguridad del tránsito en caminos atacados intermitentemente por los grupos en contienda, surgió la necesidad de mantener algún comercio con el exterior lo que dio lugar al surgimiento de rutas de comercio regionales alrededor de los puertos de Tampico, Campeche y Sisal, en el Golfo, y de San Blas y Mazatlán en el Pacífico.[17]

Este auge temporal del comercio en otras regiones fracturó el monopolio que antes controlaba la ciudad de Mé-

[16] Ortiz Hernán, 1994, p. 178.
[17] Moreno Toscano, 1973, p. 183.

xico y explica, a su vez, los crecimientos espectaculares de algunas ciudades que desempeñaron el papel de intermediarias en el comercio de los productos importados demandados por las ciudades del interior. Así se explica que ciudades pequeñas, como San Luis Potosí, dominaran el abastecimiento de amplias zonas que antes controlaba directamente la ciudad de México.[18]

En el caso del azogue, las nuevas rutas establecidas fueron Veracruz-Tampico, Veracruz-Altamira y Veracruz-Tuxpan. Cuando el azogue llegaba a Altamira era enviado a San Luis Potosí, ciudad que fungió como almacén general y llegó a sustituir al de la ciudad de México en algunos momentos del conflicto bélico. Desde aquel lugar era distribuido a las reales cajas de las Provincias Internas de Occidente, Chihuahua, Zacatecas, Sombrerete, Durango y Guadalajara. A esta última era enviado el mineral perteneciente a la caja de Cosalá. En los momentos más difíciles de la guerra también se utilizó esta ruta para enviar el mercurio necesario para la diputación de Guanajuato,[19] aunque normalmente se usaba la ruta México-Querétaro-Guanajuato cuando el conflicto bélico lo permitía.

El azogue asignado a las cajas de Pachuca y Guanajuato, se siguió enviando a los almacenes generales de la ciudad de México. La caja matriz de esta ciudad distribuía a los minerales de Taxco, Tlalpujahua, Zimapán y Zacualpan.[20]

Transporte y distribución del ingrediente

Las mulas constituyeron la base del transporte de mercancías en la Nueva España durante la colonia. Su oferta fue al-

[18] Moreno Toscano, 1973, p. 184.

[19] Citado en María Eugenia Romero Sotelo: "Minería y guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, México, San Luis Potosí, 14-18 de julio de 1997, p. 103.

[20] María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 104.

terada directamente por las operaciones militares, lo que influyó de manera sustancial sobre la velocidad de la circulación mercantil y el precio de los productos.

Estos animales, tan necesarios para la vida económica de la región, eran decomisados a mineros y arrieros por parte de los jefes militares realistas, gavillas e insurgentes, con lo que se extraviaba muchas veces la carga que llevaban. Como cualquier otra mercancía el transporte del azogue hacia los centros mineros se convirtió en un serio problema.

Cuando el azogue llegaba a Tampico existían serias dificultades para trasladarlo a Altamira y después a San Luis Potosí por la escasez de recuas, a tal grado, que la Real Hacienda se vio en la necesidad de embargar las mulas de los particulares. En algunos casos, las autoridades virreinales fueron presionadas para que se hicieran estos embargos. El comisionado de Altamira con frecuencia pedía al apoderado del Tribunal de Minería, José Mariano Almansa, que solicitara al gobernador de Veracruz que dictara una orden en ese sentido.[21] En cambio, el traslado del mineral de San Luis Potosí a Durango no enfrentaba este problema, porque había suficientes animales de carga.

Los arrieros que tenían establecidos contratos con el gobierno virreinal buscaron deshacerlos de varias formas. Por un lado, ofrecieron ceder "todos los fletes devengados con tal de que se les pusiese en libertad", otros huyeron con sus acémilas "dejando abandonadas y tiradas las cargas en el camino".[22] En 1812, 19 arrieros huyeron de la ciudad de México con el fin de romper su contrato con la Real Hacienda aun cuando ésta les debía dinero por sus servicios.[23]

[21] José Mariano Almansa al Tribunal de Minería. Veracruz, 31 de enero de 1814. AHPM, 1812-I-155-doc. 16.

[22] Francisco Rendón, intendente de Zacatecas sobre la huida de los arrieros que sirven al ejército con sus mulas. México, 13 de agosto de 1812. AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 714. Citado en María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 118.

[23] Lista del número de mulas que han servido en el ejército y que han

> Las circunstancias agravantes de abandonar estos hombres el servicio del rey, la carga que conducían en el Exto. y ponernos en la necesidad de embargar otros o por que de no encontrarlos se hubieran quedado atrasadas o perdidas las provisiones, parques, equipajes y demás, parece se han hecho dignos de un castigo que la recta justicia de V. Exa. sabrá imponerles; dictando la razón que cuando ello se huyeron del Exto. para hacer otros viajes de mayores beneficios no se prometerían que el Rey les había de abonar lo que hasta entonces habían devengado sin dar cumplimiento a la obligación que les había impuesto S. M. y por consiguiente en mi opinión muy acreedores que se les multe en todo, o parte de lo que hasta su separación tienen devengado.[24]

La huida de estos arrieros, inferimos de la documentación, tuvo que ver con la demanda y el incremento del precio de sus servicios por otras actividades económicas. La monopolización de sus servicios por parte del ejército realista no les permitía aprovechar las ganancias extraordinarias que les brindaba la economía de guerra, por lo que prefirieron huir a pesar del posible castigo.[25]

A la escasez de mulas se sumó la epidemia de 1813 que causó gran mortandad de arrieros en Altamira, hecho que hizo más difícil el acarreamiento del azogue a San Luis Potosí.[26]

---

huido sus arrieros con ellas... Juan José Bernal, México, 12 de agosto de 1812. AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 74.

[24] Lista del número de mulas que han servido en el ejército y que han huido sus arrieros con ellas... Juan José Bernal, México, 12 de agosto de 1812. AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 74. Citado en María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 118.

[25] María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 118.

[26] Juan Quintero a José Mariano Almansa, Veracruz, diciembre de 1813. AHPM, 1812-I-155-doc. 16.

Otro punto que retrasaba el traslado del mercurio a los reales mineros fue la escasez de mano de obra. Una parte de la población trabajadora huyó de Veracruz, lo que provocó que se prolongara el tiempo para descargar el azogue de los buques. Por su parte, los trabajadores que se encontraban en el puerto preferían dedicarse a otras actividades. Lo mismo ocurría en Tampico. En este puerto la fuerza de trabajo no era abundante y cuando varios buques se encontraban descargando simultáneamente, el problema se agudizaba.

En los documentos de la época se menciona constantemente la escasez de badanas. La naturaleza del azogue hacía necesario un cuidado extremo en su envasado. Como elemento primordial se utilizó la badana en forma de baldrés. La mala calidad de las pieles para botas o baldrés[27] —o el excesivo uso de éstos que era también motivo de deterioro— causaba pérdidas de azogue, ya que parte del contenido se escurría por las badanas. El mayor enemigo de los baldrés era la humedad. De ahí que la lluvia, a lo largo del camino, causaba serios defectos en el envase. Estas pieles de ovejas, curtidas, eran muy importantes para aminorar las mermas, pues si un frasco de mercurio se rompía era recuperado de inmediato en una de ellas. Además, estos comerciantes pidieron que se tomaran mayores precauciones para evitar las mermas. Una de ellas consistió en que los cajones de azogue estuvieran forrados de cuero. Así, aunque se hicieran pedazos en el tránsito a San Luis Potosí, no habría mermas porque estaban bien empacados.[28]

[27] "Dada la movilidad del mineral los baldrés en número de tres habrían de ser introducidos en un barril o cuñete de madera. Tres de estos barriles conformaban el contenido de un cajón. Cada una de estas cajas albergaba un total de quintal y medio de azogue." HEREDIA HERRERA, 1978, p. 166.

[28] Una preocupación continua de los administradores de la Real Hacienda y los arrieros, eran las mermas de azogue causadas por distintos motivos: los envases, la humedad, las pérdidas por naufragio, los fraudes ocasionados en el viaje por tierra y los ocurridos en los almacenes tanto en Sevilla como en Veracruz y México. La preocupación derivaba en que la Real Hacienda pagaba el transporte del azogue —incluyendo las mermas— hasta la ciudad de México y los arrieros tenían que pagar

Cuando el azogue llegaba a Altamira era entregado en comisión a un comerciante del lugar para su distribución. El monto de esta comisión se incrementó de cinco y ocho reales a doce. Durante la guerra, una de las causas de este incremento, señalado por los comerciantes, se basó en que aumentaron los riesgos del traslado con la guerra.

Juan Quintero fue por mucho tiempo el encargado de recibir y transportar el azogue que enviaba el Real Tribunal de Minería a los distintos minerales del norte. Este representante enfermó y avisó al Real Tribunal que no encontraba otra persona que se hiciera cargo del transporte del azogue a cinco reales el cajón. Quintero propuso a su sobrino Manuel de la Torre, quien aceptaría el trabajo, siempre y cuando se le pagara una comisión de ocho reales por cajón y cuatro reales por frasco, el costo de almacenamiento sería por su cuenta. Quintero justificaba el alza con el argumento de que el porcentaje del premio que se cobraba en esa plaza sobre el azogue no podría ser similar al de otras mercancías "porque no siendo un artículo de comercio" al recibirlo y despacharlo a su destino implicaba mucho trabajo; se tenían que reparar los cajones que lo necesitaran.[29]

Por último, el envío del azogue estaba sujeto al ciclo estacional. El mercurio tenía que ser enviado a su destino en los primeros cinco meses del año. Después se complicaba porque las lluvias hacían difícil el tránsito y las pérdidas eran altas.

Todos estos escollos se reflejaron en el incremento del precio del transporte, asunto que los mineros expusieron como uno de los problemas centrales que tenían que enfrentar para continuar el refinamiento de metales. En 1813 fueron asignados 303 quintales de azogue a Pachuca, sin embargo, permanecieron más de seis meses en los almacenes de Veracruz antes de ser enviados a su destino vía Tampico-San Luis Potosí-México. El precio "tan alto" del transporte fue la razón que expuso el apoderado de minería en Vera-

---

las del azogue de la ciudad de México hasta entregarlo a las cajas reales o a los mineros. HEREDIA HERRERA, 1978, p. 166.

[29] Juan Quintero a José Mariano de Almansa. Altamira, 28 de febrero de 1813. AHPM, 1812-I-155-doc. 16.

cruz, por lo cual este envío fue retrasado.[30] La desesperación de los mineros de Pachuca por este azogue queda expresado en los continuos reclamos que hicieron a las autoridades.

Estructura de los costos de transporte del mercurio

Algunos documentos permiten conocer el envío de azogue de los almacenes generales de Veracruz a Tampico y Altamira, para remitirlo más tarde a los almacenes de San Luis Potosí y ser distribuido a los distintos centros mineros. Lo interesante de estos registros es que permiten apreciar los ritmos y pasos del proceso, así como de los distintos oficios y agentes económicos que participaban en transportar el mercurio.

De 1811 a 1816 se enviaron 17 547 quintales de azogue de Veracruz rumbo a Tampico (véase el cuadro 1). Para que éste llegara a su destino, se pagaba a la goleta que transportaba el mineral de Veracruz a Tampico; se pagaba a las piraguas que llevaban los cajones de mercurio de la goleta a la orilla; se compraban cueros de res para forrar los cajones y poder transportarlos por tierra, se contrataban peones que forraran estos cajones y finalmente, se pagaba a los arrieros que llevarían este mineral a su destino. Este conjunto de intermediaciones, más otros, como fue la comisión al comerciante que recibía el mineral, elevaban el costo de transporte del mercurio.

Cuadro 1
Azogue enviado de veracruz a la ciudad de México vía Tampico durante el periodo de 1811-1816[31]

Año	*Cantidad de azogue (quintales)*
1811	2 181
1812	600
1813	3 627
1814	4 920
1815	4 890
1816	1 329
Total	17 547

[30] Veracruz, 23 de abril de 1813. AHPM, 1812-I-155-doc. 16.

A continuación, daremos dos ejemplos para ilustrar lo expuesto con anterioridad. Éstos fueron dos envíos de azogue que el apoderado del Tribunal de Minería en Veracruz, José Mariano Almansa, realizó a Tampico y Altamira según disposiciones de la organización minera.

En 1812 se enviaron 4 228 quintales de azogue del puerto de Veracruz a Altamira. Si tomamos un valor promedio del quintal de azogue a 42 pesos encontramos que el mercurio enviado tenía un valor de 177 576 pesos. Según los documentos el costo total de transporte de esta carga de azogue de Veracruz a Altamira fue de 11 511 pesos, el cual se determinó por los distintos pasos que se realizaban para que la mercancía llegara a su destino: 42.32% corresponde al flete por mar de Veracruz a Altamira, 32.13% por el total de las comisiones pagadas en Veracruz y Altamira; 13.61% correspondía a los fletes en las piraguas; por mermas, 6.33%; 3.92% por el traslado de la mercancía del muelle a las bodegas y 1.69% por los cueros de res (véase el cuadro 2). El flete y la comisión de los comerciantes eran los dos factores más importantes que determinaban la estructura de los costos del traslado de azogue.[32]

En 1813 se enviaron 3 627 quintales de Veracruz a Tampico, con un valor de 152 334 pesos; el costo total del arrastre de este envío fue de 4 460 pesos, 68.43% se pagó por el traslado de la mercancía del almacén al muelle de Veracruz; la comisión a Gabriel Quintero, comerciante de Altamira alcanzó 16.93%, 13.34% correspondió a los fletes por mar;

[31] El Real Tribunal de Minería a los diputados de la minería de Tlalpujahua, México, 26 de marzo de 1813. AHPM, 1813-I-157, doc. 35. 9 118 quintales equivalentes a 3 039 cargas importaron una comisión de 1 900 pesos, se pagaba una comisión de seis reales por carga durante los años de 1812, 1813 y 1815.

[32] Resumen de los gastos de la remesa de 4 228 quintales de azogue de Veracruz a Altamira correspondientes al repartimiento realizado en 1812. AHPM, 1814-I-160-doc. 31. Englobamos en el concepto de fletes todos los gastos producidos por la conducción del azogue desde la salida de su lugar de origen hasta cada una de las minas. Se incluyen en estos gastos no sólo el transporte en sí, sino los ocasionados en relación con él: carga, descarga, arrumaje, etcétera.

Cuadro 2

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA REMESA DE 4228 QUINTALES DE AZOGUE ENVIADOS DE VERACRUZ A ALTAMIRA CORRESPONDIENTES AL REPARTIMIENTO REALIZADO EN 1812

Gastos por	*Pesos*	*Porcentaje*
Fletes por mar	4 871	42.32
Mermas	729	6.33
Fletes por piragua	1 567	13.61
Costo por subir/bodegas	451	3.92
Costo de cuero de res	194	1.69
Total por comisión: de Veracruz:	3 699	32.13
cinco reales por carga	880	
de Altamira: dos reales por carga	2 819	
Costo total por transporte	15 210	100.00

mientras que las cuerdas para amarrar, las liaduras, representaron 1.3% (véase el cuadro 3). Comparado con el envío anterior, el factor que determinó el costo total del transporte fue el arrastre por tierra y no el flete por mar. En este momento debió existir un problema de mulas o de mano de obra en Tampico. Por su parte, la comisión del comerciante seguía en segundo lugar en la estructura de costos.

Cuadro 3

GASTOS POR ENVÍO DE 3 627 QUINTALES DE AZOGUE DEL PUERTO DE VERACRUZ A TAMPICO ENVIADOS POR CONSIGNACIÓN A GABRIEL QUINTERO EN 1813

Gastos por	*Pesos*	*Porcentaje*
Fletes por mar	595	13.34
Conducción de mercancías	3052	68.43
Liadura	58	1.30
Comisión	755	16.93
Costo total de transporte	4460	100.00

NOTA: el precio que se pagó por los 3 627 quintales fue de 152 334 pesos.

¿Cuál era el poder económico concreto de los comisionados en la distribución del azogue? Es claro que los costos del transporte se incrementaron durante este periodo, lo

que hay que preguntarse es sobre quién recayeron, ¿sobre el minero o sobre la Real Hacienda? Fue precisamente sobre el minero. En el momento en que la Real Hacienda vio que la difícil situación incrementaba los gastos de conducción del azogue buscó la manera de trasladar el costo a otro sujeto económico, mediante un cambio de normatividad. El precio final del mercurio —considerado el valor de éste más el costo de transporte— aumentó considerablemente.

En 1814, el comisionado del Tribunal de Minería en la ciudad de México, José María Arismendi, envió desde allí a Querétaro 800 quintales de azogue.[33] Los conductores de éste fueron José María Cossio, Macario Herrera y Vicente Malacar, cobraron 1 783 pesos. Trasladar un quintal de azogue a la ciudad de Querétaro tuvo un costo de cuatro pesos cinco reales para estos mineros. Es importante recordar que en 1796 trasladar un quintal de azogue a la ciudad de Guanajuato costaba menos de tres pesos. Es decir, una de las ventajas que tuvo la minería guanajuatense respecto a los centros mineros del norte era el transporte barato, el cual se perdió con el conflicto bélico.

Hay que subrayar que los costos de transporte dependían, en mucho, de las condiciones y estrategias militares, de ahí que su estructura fue muy cambiante.

Problemas institucionales

Durante ese tiempo, la distribución del azogue tuvo otros problemas que pueden considerarse de tipo institucional. Estos obstáculos fueron los que el Tribunal de Minería enfrentó con la Contaduría General de Azogue, por un lado, y con la Junta de Arbitrios de Veracruz[34] y el gobierno de Veracruz, por el otro.

[33] Veracruz, 3 de junio de 1814. AHPM, 1814-I-160-doc. 31. Este mercurio estaba destinado a los mineros guanajuatenses y su precio por quintal en la ciudad de México era de 41 pesos dos reales once granos. Los fletes y las mermas tuvieron que ser pagados por dichos mineros.

[34] El virrey Venegas creó un comité especial, la Junta de Arbitrios, que propondría medidas con el fin de que la Real Hacienda obtuviera nue-

El suministro del azogue siempre fue complicado durante la colonia y se agravó por la ocupación de las minas españolas por los franceses. Y llegó a complicarse, aún más, con la revolución de independencia. Buscando una solución, el 26 de enero de 1826, la Regencia emitió una orden que permitiera la libre explotación de azogue en la Nueva España. Los términos de este decreto eran mucho más liberales que los que prevalecían hasta ese momento.[35]

Es importante recordar que en 1779 se permitió la explotación de azogue en la Nueva España. Sin embargo, el permiso otorgado a los individuos era otorgado bajo la condición de que la corona tenía el derecho de comprar la mina en cualquier época y el producto sólo podía ser vendido a la Real Hacienda para distribuirse mediante el monopolio regular. La Regencia comprendió que esta orden no había tenido resultados debido a las condiciones establecidas por el gobierno. Los mineros tenían miedo de que en el momento en que la inversión fuera rentable se tuviera que devolver su fundo al gobierno y además el producto tenía que ser vendido a la Real Hacienda. Por esta razón recomendó a las Cortes de Cádiz una nueva ordenanza por medio de la cual las minas de azogue pudieran ser trabajadas libremente en los términos de las de oro y plata, con la posesión garantizada del denunciante y con el derecho de vender su producto libremente. En vista de esto, los virreyes fueron ordenados a hacer todo lo que estuviera a su alcance para alentar el descubrimiento y explotación de los depósitos de azogue.

A partir de esta real orden el Tribunal de Minería quedó a cargo de la repartición del azogue.[36] Antes del decreto, esta tarea estuvo a cargo de la Contaduría General del

---

vos ingresos para enfrentar los gastos de la lucha que el gobierno español sostenía contra los insurgentes. ANNA, 1987, p. 174.

[35] HOWE, 1949, pp. 397-398.

[36] "Expediente formado en virtud de reales órdenes del 26 de enero y 8 de febrero de 1811 sobre la libertad de trabajar y beneficiar las minas de azogue del reino y que los repartimientos e ingredientes se hagan por el Real Tribunal de Minería". AGN, *Minería*, vol. 199, exp. 5, año 1811.

ramo del Azogue, misma que se dedicó a obstaculizar el desempeño del Tribunal de Minería.

La Junta de Arbitrios de Veracruz vendía ilegalmente el azogue de la hacienda pública a los comerciantes. Esta acción de las autoridades provocó que los mineros se quedaran sin azogue barato, pues tuvieron que pagar precios muy altos a los comerciantes. El 14 de abril de 1812 las autoridades vendieron en pública subasta 500 quintales de azogue pertenecientes a la Real Hacienda al precio de 60 pesos el quintal. La Junta de Arbitrios justificó este acto con el decreto emitido por las Cortes de Cádiz, donde se ordena el libre comercio de azogue. Los ministros argumentaron que "este artículo debe nivelar su precio con el que pretendan los particulares sin consideración de reglas y señalamientos anteriores".[37] Esta afirmación ilustra cómo se encuentra la fuerza del mercado y no la del Estado en la mentalidad de algunos grupos poderosos de la Nueva España. En otras palabras, defienden la posibilidad de que el precio del insumo sea establecido por la oferta y la demanda y no por una política del Estado.

Esta disposición causó gran escándalo entre los mineros y su organización corporativa y pidieron suspenderlo a las autoridades virreinales.[38] El 6 de mayo de 1812 el virrey Venegas ordenó que fueran declarados nulos los remates de azogue hechos en Veracruz y solicitó que se devolviera lo vendido a los almacenes reales.[39]

[37] Junta extraordinaria de autoridades y ministros celebrada en Veracruz el 14 de abril de 1812. AHPM, 1812-I-155-doc. 13. Citado en María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 106.

[38] María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 106.

[39] Venegas al Real Tribunal de Minería, México, 6 de mayo de 1812. AHPM, 1812-I-155-doc. 13. Citado en María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Histo-

El 29 de agosto de ese año la Junta de Arbitrios de Veracruz informó a Venegas que sus ventas de azogue no se habían detenido, dada la precaria situación financiera de la plaza de Veracruz y los inmensos apuros de la Hacienda Nacional.[40]

El Tribunal de Minería pidió al virrey que solicitara al gobierno de Veracruz "que sin excusa ni pretexto";[41]

> Remitiera inmediatamente certificación individual de las partidas de azogue que se hubieren vendido, sus precios, fechas y sujetos a quienes se hubieren rematado y del que aun existiere en los almacenes. Que se ordene al propio gobierno, que estos mismos sujetos se les haga declarar bajo juramento el destino que hubiere dado a sus respectivas partidas, con especificación de las cantidades, minerales a que las han dirigido y sujetos a quienes las hayan vendido o aplicado expresando sus precios [...] Que así mismo se le encargue, que si de estas partidas vendidas por la Junta hubiere alguna o algunas que aun no se hayan despachado de aquel puerto, se impida en lo absoluto su extracción y disponga su devolución a los almacenes del Rey reiterando su valor a los compradores. Que también se le prevenga que el azogue que de este modo se recoja [...] el que pueda llegar de Europa a cuenta de la Real Hacienda, se conserve y custodie sin que nadie pueda disponer de parte alguna por ninguna causa ni pretexto, sin orden expresa de V. E. bajo la multa de 300 pesos por cada quintal que de cualquier modo llegara a faltar.
>
> Convendrá igualmente que V. E. se sirva disponer que por ningún motivo tenga aquella Junta la menor intervención en asuntos de azogues, dejándolos al cuidado de la Intendencia y ministros de la Real Hacienda como han estado siempre, y tomar las medidas oportunas para que no queden sin el debido cumplimiento sus superiores resoluciones.[42]

---

riadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 107.

40 Carta de la Junta al virrey Venegas, 27 de agosto de 1812. AHPM, 1812-I-155-doc. 13. José Mariano Almansa al Real Tribunal de Minería. Veracruz, 26 de agosto de 1812. AHPM, 1812-I-155-doc. 16.

41 México, 9 de enero de 1813. AHPM, 1812-I-155, doc. 13.

42 Citado en María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España".

El Tribunal mantuvo una férrea lucha contra la Junta de Arbitrios con el fin de recuperar el azogue, conducta comprensible, pues la adquisición de este insumo para la minería a precios bajos era crucial para sostener con vida a la industria minera durante ese momento tan difícil.[43]

La diputación de minería de Guanajuato informó que el comerciante Antonio Terán llegaba a vender su mercadería en los convoyes que se acercaban a la ciudad procedentes de Tierra Adentro y de San Luis Potosí. Éste, además de vender sus productos, compraba la plata a los mineros en cinco y seis pesos el marco de plata, dos o tres pesos debajo de su valor nominal. En su tercer viaje a esta ciudad llevó a vender 300 quintales de azogue que realizó en 150 y 160 pesos el quintal. Los compradores más importantes fueron Francisco Palacio, apoderado del Conde de la Valenciana, Mariano Otero y Francisco Venegas, todos hacendados del distrito de Guanajuato.[44] Algunos comerciantes de la ciudad de México también compraron parte de este cargamento, como fue el caso de Bernardo Chico Linares. Este ejemplo muestra a los dueños de las haciendas de beneficio como uno de los sectores que acaparaban el mineral, los más ricos eran los que podían obtener este insumo.

Por supuesto los comerciantes se encontraban entre los ganadores de la situación de caos, pues hacían un doble negocio con esta compra realizada fuera de las normas establecidas. Por un lado, compraban la plata muy barata y por otro, obtenían un margen de ganancia muy alto con la venta del azogue a los mineros.

La venta de azogue de la Real Hacienda asignado a los mi-

Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 107.

[43] María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 107.

[44] Diputación Territorial de Guanajuato José María Septién y Montero, José María Ernan Chico. Guanajuato, 17 de julio de 1813. AHPM, 1812-I-155, doc. 16.

neros novohispanos a bajo precio se presentó durante toda la guerra, y por supuesto la discusión continuó, de tal manera que todavía le tocó a José Félix María Calleja resolver parte de este conflicto, quien falló a favor del Real Tribunal. El virrey ordenó al intendente que se abstuviera de disponer del azogue que fuera conducido a ese puerto sin acordarlo primero con el Tribunal de Minería o su apoderado.[45]

No obstante las advertencias de los virreyes Venegas y Calleja, las ventas de azogue se siguieron realizando por una u otra autoridad real. Los almacenes generales vendieron 3939 quintales de azogue de la Real Hacienda a particulares durante 1815: a Casa Yriarte y Laurnaga, Ignacio García Villegas, Juan Cuesta, José Sañado, Juan Sánchez y a José Ignacio de la Torre.[46] José Mariano Almansa, apoderado de minería, comentó que estas ventas de azogue pertenecientes a la Real Hacienda favorecían directamente a los comerciantes de Veracruz.[47] En realidad este escenario los favoreció a todos.

El 11 de enero de 1811, la corona española decretó el libre comercio del azogue. La medida que tuvo como objetivo la creación de un mercado libre donde concurrieran los comerciantes a Sevilla a comprar el azogue de Almadén y trasladarlo a las Indias para ser vendido a los mineros, era liberar a la corona de una responsabilidad que día a día se había hecho más molesta. Se buscaba la obtención del azogue de otras fuentes que podrían ser Idria, Hungría o China, pero el deseo de tener abundante azogue en las Indias a precio moderado no se logró.[48]

[45] Calleja al Real Tribunal de Minería. México, 22 de febrero de 1816. AHPM, 1816-II-166. doc. 12. Citado en María Eugenia Romero Sotelo: "Minería y guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, México, San Luis Potosí, 14-18 de julio de 1997, pp. 107-108.

[46] Veracruz, 27 de agosto de 1812. AHPM, 1812-I-155, doc. 16.

[47] María Eugenia Romero Sotelo, "Minería y Guerra: financiamiento, distribución y transporte del azogue en la Nueva España". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. México, San Luis Potosí, 14-18 julio 1997, p. 108.

[48] Lang comenta "[...] que esto fue una liberalización hasta cierto

Para 1814 el aprovisionamiento de azogue se complicó aún más para los mineros de la Nueva España. El 30 de diciembre se comunicó al Tribunal la suspensión del estanco del azogue en la metrópoli; y que para fomentar la producción en Almadén, el gobierno tenía que vender a los particulares, en las ataranzas de Sevilla 10 000 quintales anuales de mineral.

En opinión del Tribunal de Minería esta disposición de libre comercio del azogue era dañina para la minería, porque sólo podrían adquirirlo los mineros pudientes. Por tal motivo consideraba que los 10 000 quintales de azogue que el rey decretó que vendiera Almadén a los particulares, para sostener los trabajos de este mineral:

> [...] quedan expuestos a las especulaciones mercantiles, que siempre ha procurado evitar nuestro gobierno y este Tribunal para no dar lugar a los crecidos precios y desigual surtimiento que son consiguientes, habiendo de las primeras experiencias en nuestro tiempo pues a consecuencia de las ventas que hizo la intendencia de Veracruz tenemos entendido que se ha vendido el ingrediente en algunos reales de minas a ciento cincuenta y aún a doscientos pesos el quintal.

Para discutir la situación el Tribunal convocó a las juntas generales. Éstas acordaron comprar los 10 000 quintales de azogue anuales que el rey había resuelto vender en el mercado. Además, pensaban entregar por anticipado el valor de 5 000 quintales, tal como lo solicitaba el rey, bajo las siguientes consideraciones:[49] que el azogue se siguiera con-

punto, ya que se imponían unas condiciones de pauta monopolística: 1) los compradores tenían que tener la ciudadanía española, 2) todo azogue comprado en Sevilla tenía que llevarse a las Indias y sólo se podía vender a la comunidad minera o a sus representantes; no se podía destinar al extranjero, 3) el transporte a Indias había de ser en barcos de bandera española, entonces esta liberalización resultó ser altamente restringida". Marvyn F. Lang, "La liberalización del azogue en la época de la insurgencia: causas y efectos". Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. San Luis Postosí, 14-18 julio de 1997, p. 10.

[49] Testimonio en las Juntas Generales para adoptar arbitrios en el ca-

duciendo por cuenta del rey y al precio de 41 pesos dos reales once granos puesto en la ciudad de México o en el puerto de Tampico. Que el pago del flete por el transporte fuera pagado por las cajas reales y saldado por los mineros a los tres meses, con el valor del azogue, y no a los seis meses como se había realizado durante todo el periodo colonial. Que el cobro de dicho ingrediente a los mineros tenía que estar a cargo, como era la costumbre, "de los ministros de dichas cajas", cuidando que los mineros "lo afiancen debidamente como siempre", y que el pago se hiciera con toda puntualidad en plata en pastas. Dicho pago debía ser entregado por los ministros de las cajas reales a los respectivos apoderados del Tribunal de Minería. Que los repartimientos (tanto) generales como particulares se hicieran conforme al reglamento formado y propuestos por el Tribunal del Gobierno.

El Tribunal de Minería señaló explícitamente que el proyecto tenía como objetivo, auxiliar a la Real Hacienda para el restablecimiento de la producción de azogue en las minas de Almadén, y fuera capaz de surtirlo a la minería de la Nueva España sin alterar su precio. Es decir, lo que buscaba el Tribunal era establecer una negociación con la corona española con el fin de conseguir el insumo necesario para la producción minera a un precio estable.

El costo fue calculado por el Tribunal en 1 000 000 de pesos, razón por la cual solicitó que se gravara con un impuesto de un real por marco de plata, y agregó

> [...] Que no ha de comenzar a exigir esta pensión hasta que se haya conseguido la quinta parte del capital que se juzga necesario para el proyecto; pero cuando no se consiga ni aun la mencionada quinta parte, deberán sin embargo a exigirse la pensión para pagar réditos en caso de conseguirse el capital fuera del reino o para hacer con su producto algún fondo el cual se invierta en la compra de la porción equivalente de azogue, y que de esta manera se remedien los daños en la par-

---

so de la total falta de azogue. México, 24 de diciembre de 1816. AHPM, 1815-III-164, doc. 4.

te posible, durando en tal caso la exacción el tiempo que fuere preciso para hacer el fondo que se le calcula necesario.

Que llegada la ocasión de que la real hacienda pueda abastecer como antes a la minería, si la operación se hubiere ejecutado con capitales tomados a interese sino con el fondo formado por los productos de la contribución se invierta este por el Tribunal de Minería en redimir, en la parte que sea suficiente, los principales que reconoce en el día a nombre de todo el cuerpo y rebaje proporcionalmente a los mineros la pensión que con este motivo sufren en la actualidad.[50]

El proyecto del Tribunal para comprar el azogue a la Real Hacienda no tuvo éxito, y desde ese momento los mineros tuvieron que comprarlo de manera individual al gobierno español o a los comerciantes.[51]

Miguel de Lardizábal, ministro universal de Indias, ordenó en nombre del rey que no se le pusiera "embarazo" a la venta de 862.5 quintales de azogue que eran conducidos hacia la Nueva España en fragatas mercantes "Oriente" y "Xeresana".[52] O sea, el rey estaba impulsando ya directamente la libre comercialización por el interior de la Nueva España.

El rey no dejó de considerar a la Nueva España su mercado. Es decir, una cosa era retirar la política de fomento vía crédito del producto a los mineros, y otra, abandonar su principal mercado para el producto. En Trieste se vendieron 6000 quintales de azogue español a comerciantes ingleses, asunto que fue del conocimiento del rey de España. Pensando éste que el mercado natural para esta mercancía era la Nueva España se ordenó al virrey que se de-

[50] 21 de diciembre de 1816.

[51] "Por real orden de 6 de agosto de 1817 en que su majestad manifestó que no pudiendo ni debiendo surtirse de azogue a la minería por cuenta de la real hacienda podrían los individuos del cuerpo adquirido por medio de la compra, estableciendo con preferencia a su favor al tiempo mismo de suspender el estanco" Real Tribunal General de Minería. México, 26 de mayo de 1819. AHPM, 1819-I-174, doc. 25.

[52] Carta de Félix María Calleja al Tribunal General de Minería. México, 23 de enero de 1816. AHPM, 1815-III-154, doc. 4.

comisaran todos los azogues que no llegaran a la Nueva España por cuenta de la Real Hacienda, la Junta de Arbitrios y Reemplazos de Cádiz o los particulares que acreditaran haberlo comprado al rey de España.[53]

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Durante la guerra el precio del mercurio se incrementó de manera extraordinaria e inusual para los mineros de la Nueva España. La guerra desorganizó la economía de la industria minera colonial, al fracturar los circuitos comerciales causando dificultades de abastecimiento de los insumos básicos. En el caso del insumo estudiado, el mercurio, las dificultades para el aprovisionamiento incidieron en el incremento del costo del transporte.

A este problema, la interrupción de las comunicaciones o como parte del mismo, se sumó la desorganización de la administración pública que hizo sumamente difícil la distribución y la asignación de los lotes de mercurio. La situación de caos creada por el conflicto bélico hizo permisible la ruptura de la normatividad establecida por la metrópoli, abriendo las puertas para que el gobierno se retirara de los compromisos adquiridos durante 300 años. Éste fue el caso de la política de fomento a la minería por medio del aprovisionamiento del azogue a bajo precio y a crédito.

El retiro del crédito al consumo del mercurio tradicionalmente otorgado fue uno de los golpes más severos que sufrió la economía minera durante ese periodo. La situación se complicó con la ruptura del estanco del azogue y la declaración de su libre comercio.

Un aspecto que es importante subrayar es que en realidad la corona no rompió el monopolio de la producción, sino que transitó de condiciones monopólicas de la producción y distribución de este producto, a una situación de

[53] Carta de Félix María Calleja al Real Tribunal de Minería. México, 25 de enero de 1816. AHPM, 1815-III-164, doc. 4.

monopolio de la producción en condiciones de libre mercado. Es decir, el Estado se retiró de la regulación del mercado, pero no del control de la producción. Esto se convirtió en un rudo escenario para los mineros, sobre todo para los mineros pobres, después de la guerra, pues el monopolio de la distribución pasó a manos de los comerciantes. El monopolio gubernamental fue sustituido por un monopolio privado, o sea, la idea de que el libre comercio y la libre competencia permitirían un eficiente aprovisionamiento de azogue a la minería novohispana no fue una salida para resolver el problema de la minería y la economía de la Nueva España durante el conflicto bélico. Problema que percibió muy bien José Joaquín de Eguía uno de los contemporáneos a los hechos.

Es muy aleccionador constatar que la apertura del mercado exterior, el libre comercio, no rompió las condiciones monopólicas del mercado en la Nueva España, sino que modificó el precio relativo de los bienes y uno de estos casos fue precisamente el azogue.

Por último, explorar el tema de las instituciones y el desempeño de la economía durante el periodo, es un tema de suma relevancia para entender los problemas de la minería durante la época. Es decir, lo que implicó la transición de un orden económico colonial a la formación de una economía nacional. Eso se manifestó en la lucha de las viejas instituciones borbónicas con las instituciones que luchaban por nacer al amparo de las disposiciones liberales de las Cortes de Cádiz.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHPM	Archivo Histórico del Palacio de Minería, México.

ANNA, Timothy E.

1987 *La caída del gobierno español en la ciudad de México.* México: Fondo de Cultura Económica.

BAKEWELL, Peter J.

1984 *Minería y sociedad en el México colonial de Zacatecas (1546-1700).* México: Fondo de Cultura Económica.

BRADING, David A.

1975 *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810.* México: Fondo de Cultura Económica.

BROWN, W. Kendall

1994 "The Spanish Imperial Mercury Trade and the American Mining Expansion under the Bourbon Monarchy in the Age of Revolution, 1750-1850", en *The Political*, pp. 137-167.

ELHÚYAR, Fausto

1883 *Memoria sobre el influjo de la minería.* México: Tipografía Literaria de F. Mata.

GARNER, Richard y E. Stefanou SPIRO

1993 *Economic Growth and Change in Bourbon Mexico.* Florida: University of Florida Press.

HEREDIA HERRERA, A.

1978 *La renta del azogue en Nueva España, 1709-1751.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla.

HOWE, Walter

1949 *The Mining Guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821.* Cambridge: Harvard University Press.

MORENO TOSCANO, Alejandra

1973 "México", en MORSE, pp. 172-196.

MORSE, Richard (coord.)

1973 *Las ciudades latinoamericanas. II. Desarrollo histórico.* México: Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas, 97».

ORTIZ HERNÁN, Sergio

1994 *Caminos y transportes en México. Una aproximación socioeconómica: fines de la colonia y principios de la vida independiente.* México: Secretaría de Comunicaciones y Transportes-Fondo de Cultura Económica.

The Political

1994 *The Political Economy of Spanish America in the Age of Revolution, 1750-1850.* Albuquerque: University of New Mexico Press.

ROMERO SOTELO, María Eugenia

1995 *La minería novohispana durante la guerra de independencia.* México: El Colegio de México.

1996 *Minería y guerra. La economía de Nueva España, 1810-1821.* México: El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México.

LAS JUNTAS PATRIÓTICAS DE ESPAÑOLES EN MÉXICO ANTE EL 98: PATRIOTISMO, DISIDENCIA Y PROSELITISMO POLÍTICO[1]

Aimer GRANADOS GARCÍA
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER CENTENARIO de la pérdida de Cuba por España, y la derrota de ésta por Estados Unidos, estimuló a que desde América Latina creciera el interés por analizar el impacto que en algunos países de la región, produjo la guerra hispano-cubano-estadounidense. Roberto Mesa afirma que además de los procesos que involucraron a las colonias españolas situadas en las Antillas y en el Pacífico, para el caso de Filipinas, también actuaron "aquellas otras naciones que, en los albores del siglo XIX, se emanciparon y todavía luchaban por forjar sus identidades nacionales. Aspiraciones en las que, sin evocaciones nostálgicas, estaba bien presente la componente ibérica, tanto en lo positivo como en lo negativo".[2] Pero además, esta área de

[1] Este artículo forma parte de un estudio más amplio que sobre el tema del hispanismo en México, realiza el autor como tesis de doctorado para el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Agradezco a la doctora Clara E. Lida los comentarios y sugerencias que hizo a este trabajo.

[2] MESA, 1998, p. xi. La revista española *Cuadernos Hispanoamericanos*, núms. 557-558, Madrid, 1998, publicó un número monográfico conmemorativo del primer centenario de 1898, en donde se presta especial atención a la visión de este suceso desde la perspectiva americana. Se encuentran en él visiones del 98 argentino, uruguayo y mexicano.

investigación sobre 1898 e Iberoamérica ofrece otra posibilidad de análisis que tiene que ver con la percepción que tuvieron las colectividades o colonias de españoles radicados en América, de la crisis colonial de fin de siglo. El objetivo de este artículo es analizar algunos aspectos de la organización y propaganda proselitista que la colonia española de México llevó a cabo en favor de España y contra la independencia de Cuba.

Desde los inicios del problema cubano, la prensa de la ciudad de México, reseñó los sucesos del conflicto e, igualmente, informó a sus lectores sobre los acuerdos de paz celebrados en París entre el 1º de octubre y el 10 de diciembre de 1898, con los que se dio por terminada la guerra hispano-cubano-estadounidense. Específicamente el diario *El Correo Español*, editado por españoles, expresó su opinión en numerosos editoriales a propósito de la guerra, de las pretensiones cubanas por lograr su independencia, de la injerencia de Estados Unidos en el conflicto y de las posiciones tomadas por la prensa y el gobierno mexicano en relación con el problema cubano. En coordinación con las organizaciones de la colonia, como el Casino Español, la Junta Española de Covadonga, las juntas patrióticas organizadas exprofeso y, en ocasiones, con la Embajada española, este periódico colaboró en la organización del apoyo material y realizó desde sus páginas abierto proselitismo en favor de España y contra el movimiento separatista cubano. También alentó a los miembros de la colonia española por medio de sus editoriales escritos al calor de las batallas; en ellos exaltó el sentimiento patrio, recordó las glorias de España e hizo un llamado para defender el orgullo y honor nacionales.

Hasta ahora existen algunos estudios que exploran de modo tangencial y colateral, el tema que nos ocupa. Un asunto importante en el que la colonia española en México se vio involucrada a raíz de los sucesos de 1898, fue la pretensión que ciertos sectores intelectuales y políticos mexicanos tuvieron por anexar Cuba a México.[3] Dentro del pa-

[3] ESPINOZA BLAS, 1995 y ROJAS, 1996 y 1998.

norama temático del 98 mexicano, otra cuestión que destaca, y sobre la cual ya existe un estudio, es la de la movilización que realizaron los cubanos residentes en México mediante la formación de clubes revolucionarios.[4] Varios investigadores han realizado estudios que desde la perspectiva de la historia regional del Caribe y de la historia diplomática, han dado cuenta del papel estratégico de esta región y de la singular importancia de México en relación con el problema cubano.[5] También la posición de algunos periódicos mexicanos frente a la independencia cubana ha recibido atención por parte de algunos investigadores.[6] Finalmente, en relación con el tema existen tres artículos breves que se ocupan de aspectos particulares de las campañas organizadas por la colonia en favor de la integridad de España y contra el movimiento separatista cubano.[7]

[4] HERRERA BARREDA, 1998. En este artículo, que forma parte de su tesis de doctorado, la autora estudia cómo se organizó la insurgencia cubana establecida en México para apoyar la Revolución en la isla. Entre otros aspectos analiza la posición del gobierno mexicano frente a estas organizaciones, así como también los esfuerzos realizados por la Embajada española y sus Consulados por interceptar todo tipo de acciones de estos clubes revolucionarios.

[5] MUÑOZ, 1997, 1998 y 1998a; PULIDO, 1997; SÁNCHEZ, 1998 y 1998a, y MORALES, 1998.

[6] ESPINOZA, 1996; FIGUEROA, 1998; Lizardi Pollock, 1998, y Tomás Pérez Vejo, "La guerra hispano-norteamericana del 98 en la prensa mexicana". Ponencia presentada en el VI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Estudios sobre América Latina y el Caribe, Universidad Autónoma del Estado de México, 1998. Este último autor realiza un análisis interesante de la posición asumida por los periódicos de la ciudad de México en torno a una serie de problemas que ya estaban presentes antes de que estallara la guerra; como hispanofilia, indigenismo, racismo, panamericanismo e hispanismo entre otros.

[7] ORTELLI, 1998; ROSENZWEIG, 1998, y Tomás Pérez Vejo, "La colonia española de Méjico y la guerra de Cuba", s.f., inédito. El primero de estos estudios intenta reconstruir el papel desempeñado por la colonia en cuanto a la ayuda material y propaganda ideológica en favor de España. Por su parte, Rosenzweig, estudia las iniciativas lanzadas por la colonia que se sintetizaban en la ayuda material, una campaña proselitista en favor de España por medio de *El Correo Español* y los buenos oficios que la colonia pudo hacer ante el gobierno mexicano para que guardara su neutralidad frente a la independencia de Cuba. Pérez Vejo hace el re-

Desde el inicio de la guerra, en febrero de 1895, la colonia española radicada en México se movilizó e inició con prontitud la organización de juntas patrióticas en las principales ciudades de la República para enviar la ayuda material destinada a brindar apoyo a los ejércitos españoles en Cuba. Hasta donde he podido averiguar estas juntas patrióticas tuvieron sedes en las ciudades de México, Puebla, Veracruz, Morelia, Mérida y San Luis Potosí. Tomás Pérez Vejo menciona que también se fundaron juntas patrióticas en Orizaba, Toluca, Tuxpan, Tlalnepantla, Córdoba, Celaya, León, Querétaro, Zacatecas, Jalapa, Tulancingo, Matehuala y Laguna de Términos.[8] Agustín Sánchez afirma que la política diplomática española hacia México durante el conflicto con Cuba, contempló entre otros aspectos promover, por medio de su embajador, José Brunetti, Duque de Arcos, la movilización de la influyente colonia española residente en ese país, en un intento de erigirla como grupo de presión frente a las simpatías que la causa cubana despertaba entre la mayoría de la opinión pública mexicana. Dentro de esta política, de acuerdo con Sánchez, las gestiones efectuadas por el Duque de Arcos tuvieron como resultado la multiplicación de las juntas patrióticas españolas en la totalidad del territorio mexicano.[9] Complementario a lo que afirma Sánchez, hay que agregar que estas organizaciones patrióticas aparecieron en primera instancia, debido también al sentimiento patriótico y al deseo de defender la patria, aunque lejana. En este sentido, se debe tener en cuenta que la colonia española de México tenía una larga tradición de reivindicar y defender constantemente los valores hispánicos y de sentirse muy

cuento de algunas iniciativas emprendidas por las juntas patrióticas y, a partir de las donaciones que se hicieron para llevarlas a cabo, realiza un bosquejo de la distribución geográfica de las colonias de españoles establecidas en México, así como el peso económico de cada una de ellas. Agradezco a este autor haberme permitido consultar este trabajo todavía inédito.

[8] Tomás Pérez Vejo, "La colonia española de Méjico y la guerra de Cuba", s.f., p. 3.

[9] SÁNCHEZ, 1998, pp. 14-15.

identificada con España, a pesar de la distancia y los años de ausencia de la patria.

Para examinar las manifestaciones de patriotismo expresadas por la colonia española en México, en las siguientes páginas estudiaré las actividades de los miembros de dicha colonia y analizaré la dinámica de tres de las más importantes juntas patrióticas de españoles establecidas en este país, la de la ciudad de México, la del puerto de Veracruz y la de Mérida. Esto nos permitirá mostrar con mayor precisión, cómo la colonia española en México adoptó una intensa actividad patriótica, aunque más de una vez los objetivos propuestos causaran fricciones y polémicas entre sus miembros. Finalmente, podremos establecer cómo al finalizar la guerra en Cuba esas diferencias llevaron a un sector de la élite de la colonia española a consolidar su destacada posición económica mediante la creación de una lujosa sede para el Casino Español, como representación del poderío económico de sus miembros.

La Junta Patriótica de la Ciudad de México: suscripciones económicas y divisiones internas

En junio de 1895, *El Correo Español* lanzó una propuesta de abrir una suscripción entre los integrantes de la colonia española de México, para recolectar fondos destinados a la construcción de barcos que dieran mayor capacidad de combate a la armada española en Cuba.[10] La apertura de contribuciones voluntarias en favor de alguna causa fue una constante en las organizaciones de la colonia de españoles de México. Con estas contribuciones se apoyaron fines políticos y causas humanitarias como inundaciones, choque de trenes, incendios, huracanes, etcétera.[11]

En 1885, una junta patriótica de españoles formada en la ciudad de México, había abierto una suscripción para adquirir un buque torpedero. Esta junta se organizó con

[10] *El Correo Español* (21 jun. 1895).
[11] Herrera Lasso, 1998, p. 181.

motivo de que en ese año Alemania ocupó algunas de las islas Carolinas, en Micronesia, pertenecientes a España. Puesto que en esa oportunidad sólo se reunieron 64 000 pesos, en 1890 el gobierno español completó la cantidad que sirvió para adquirir un buque al cual se le bautizó con el nombre de "La Nueva España", en honor a los españoles residentes en México.[12]

Como ya se adelantó, desde junio de 1895, *El Correo Español*, en acción conjunta con El Casino Español de México y la Junta Española de Covadonga, coordinaron una campaña de recolección de fondos, víveres y avituallamiento destinados a apoyar a los ejércitos españoles que combatían en la manigua cubana. Es interesante destacar que en esta acción conjunta, además del apoyo económico brindado a su patria, estas organizaciones también se encargaron de propagar en el diario *El Correo Español* un discurso orientado a despertar el espíritu patriótico y nacionalista de los integrantes de la colonia.[13] Otra característica de esta movilización fue que en ella participaron desde el gran comerciante y el miembro distinguido de la colonia, que hicieron grandes donativos, hasta el más humilde dependiente, que aportó algunos pesos y que, en otros casos, se enlistó como voluntario y se desplazó al escenario de la guerra.

La información que he encontrado sobre el traslado al escenario de la guerra en Cuba de voluntarios españoles residentes en México, así como de nacionales mexicanos es fragmentaria y escasa. No obstante, se puede afirmar y

[12] Para más detalles de esta suscripción, véase BCE, *Libro de actas del Casino*, 1885, ff. 12 y 20; también *Boletín del Casino Español de México*, 2, 1998, p. 4. Las islas Carolinas pertenecieron a España desde 1526, cuando fueron descubiertas por Alonso de Salazar, hasta 1898, momento en el que fueron vendidas a Alemania por el gobierno de Praxedes Mateo Sagasta. El contexto internacional de la venta de estas islas se puede consultar en ELIZALDE PÉREZ, 1997, pp. 253 y ss.

[13] El análisis del discurso patriótico impulsado por el periódico, así como por las juntas patrióticas creadas en México, se analiza en uno de los capítulos de la tesis de doctorado que preparo para El Colegio de México.

comprobar que este tipo de traslados sí se dio. En octubre de 1895, *El Correo Español* abrió una convocatoria con el fin de enlistar voluntarios españoles con destino a Cuba. Este aviso apareció todos los días durante algún tiempo y a medida que los interesados se inscribían, el periódico publicaba la lista con sus nombres.[14] Los desplazamientos de voluntarios procedentes de la República Mexicana los confirma el periódico *La Aduana*, de Cuba, que en junio de 1896 informó que recientemente había arribado a la isla, procedente de México, "perfectamente equipada, armada y montada, la guerrilla que ha de compartir con nuestros soldados las penas y fatigas de la actual campaña". En esta misma nota se informa que "los buenos españoles de México quieren dar muestra de su cooperación material y envían hermanos que con las armas en la mano combatan al enemigo de la civilización".[15] Por su parte, al mes siguiente, *La Raza Latina*, de México, informó que a instancia suya y con el apoyo de la colonia, habían salido para Cuba dos pequeñas expediciones conformadas por voluntarios españoles y mexicanos. Pocos días después, este periódico anunció que los voluntarios que salieron de la ciudad de México en el vapor "Ciudad Condal", partieron hacia Cuba, para engrosar las filas españolas.[16]

Al inicio de la guerra el gobierno español no puso trabas al desplazamiento de estos voluntarios, sin embargo, a mediados de 1898, cuando se acercaba el final y ya no había posibilidad de ganarla, se decidió no aceptar más voluntarios para el ejército que operaba en Cuba. Esto lo afirma un real decreto enviado por el ministro de Estado español a su embajador en México. En este comunicado se informaba que ante "los ofrecimientos que constantemente hacen, así súbditos nacionales como mejicanos y otros ex-

[14] *El Correo Español* (8 oct. 1895), núm. 1610.

[15] Este dato de prensa lo encontré en uno de los informes que el cónsul de México en Cuba, Andrés Clemente Vázquez, constantemente enviaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores; al respecto véase AHSRE, "Revolución en Cuba contra España", L-E-521, f. 72. El recorte de prensa tiene fecha de 12 de junio de 1896.

[16] *La Raza Latina* (5 y 8 jul. 1896), núms. 238 y 240 respectivamente.

tranjeros para combatir al lado de España contra los norteamericanos", por real orden se manifiesta que el gobierno de S. M., "agradece dichos ofrecimientos y encarga a V. E. lo haga así presente a los interesados, no pudiendo aceptar sus servicios por oponerse a ello la ley constitucional del Ejército".[17]

El 27 de septiembre de 1895 apareció una nota publicada en *El Correo Español* con el título de "Convocatoria Patriótica". Con este aviso se inició oficialmente la organización de los españoles radicados en la ciudad de México. En esta comunicación se afirmaba que por iniciativa de la Junta Española de Covadonga, la directiva del Casino Español de México invitaba a una reunión general de españoles para efectuarse dos días después en los salones del Casino, "con el fin de acordar los mejores medios de enviar a nuestro ejército en Cuba, un testimonio del interés con que considera sus heroicos esfuerzos, en bien de la integridad de la patria, la colonia Española de Méjico". La comunicación estaba firmada por Ricardo Sainz y Gabriel Ibargüen, presidente y secretario respectivamente del Casino Español de México.[18] Esta información la he podido corroborar en las actas de la Junta Directiva del Casino Español de México. En la memoria correspondiente a la sesión de dicha junta, celebrada el 22 de septiembre de 1895, se puede leer que el entonces presidente del Casino, Ricardo Sainz, propuso que la institución, "recogiendo la excitativa de la Junta Española de Covadonga", convocara una asamblea general de españoles para el 29 de septiembre, con el fin de formar una "Junta Patriótica" que se "crearía con el encargo especial de recaudar fondos en toda la República destinados, en primer término, a premiar a los soldados de nuestro ejército en Cuba [...]" En esa misma sesión, de acuerdo con el acta que cito, se acordó que correspondía a la asamblea general designar la junta directiva del nuevo

[17] El real decreto, que tiene fecha 10 de junio de 1898, se puede consultar en AHEEM/COLMEX, r. 41, c. 234, leg. 1, núm. 2.

[18] *El Correo Español* (27 sep. 1895), núm. 1601. BCE, *Libro de actas del Casino, 1895-1898*, f. 2.

organismo así como el destino que se debía dar al dinero recaudado.[19] La directiva de la Junta Patriótica de la Ciudad de México quedó conformada por el Duque de Arcos, ministro de España en México, como presidente honorario; Ricardo Sainz, como presidente efectivo, quien se desempeñaba también como presidente del Casino; Antonio Basagoiti como vicepresidente; como secretario, Telesforo García, y como prosecretario, Indalecio Sánchez Gavito. Según Tomás Pérez Vejo, esta junta fue renovada el 9 de enero de 1898, el embajador quedó como "presidente nato", Ricardo Sainz como presidente honorario, Antonio Basagoiti como presidente efectivo y Telesforo García como vicepresidente.[20]

Pocos días después de haber salido la "Convocatoria Patriótica" *El Correo Español* reseñó en sus páginas con gran alborozo, lo que llamó "nuestra gran reunión en el Casino". Por su parte, la junta directiva del Casino Español dijo de esta reunión que "resultó ser la más numerosa, la más solemne y la más patriótica de cuantas se guarda memoria que los españoles han celebrado en esta ciudad".[21] De acuerdo con el periódico españolista, Telesforo García presentó en esta reunión de españoles un proyecto de constitución de una agrupación patriótica. García planteó en este plan los objetivos de la organización y estableció las bases para realizar una suscripción de fondos en la que participarían todos los españoles de México. Este documento se puede considerar como el Acta Constitutiva de la Junta Patriótica Española de la Ciudad de México. El 9 de octubre de 1895 la directiva de esta junta oficializó su constitución ante el Ministerio de Estado español, para lo cual envió un largo comunicado en el que se informaba al ministro de los objetivos y fines patrióticos de la organización.[22]

[19] BCE, *Libro de actas del Casino,* 1895-1898, f. 2.

[20] Tomás Pérez Vejo, "La colonia española de Méjico y la guerra de Cuba", s.f., p. 3.

[21] *El Correo Español* (1º oct. 1895), núm. 1604 y BCE, *Libro de actas del Casino, 1895-1898,* ff. 9 y 10.

[22] El texto completo del proyecto de constitución de la junta patriótica de españoles presentado por García, se puede consultar en *El Correo*

En una de las partes centrales del Proyecto de Constitución de la Junta Patriótica presentado por Telesforo García, se expresó la línea que debía seguir esta nueva organización: "Llevar allí [se refería al escenario de la guerra] nuestro apoyo, nuestro aliento, un alto testimonio de nuestra solicitud y de nuestra admiración". En su proyecto, García propuso que la ayuda se diera para destacar un "hecho saliente", una "ocasión heroica". De acuerdo con sus palabras, se trataba de premiar a quienes realizaran este tipo de acciones y de brindar ayuda económica a los familiares de los soldados que hubieran perecido en dichos actos heroicos. García sugirió, además, unas bases para la recolección de fondos entre los españoles que residían en México. Entre otros puntos, en ellas se reiteraba que se abriera una suscripción entre los españoles residentes en México, "con el fin de allegar fondos destinados a premiar acciones heroicas". Si bien se advirtió que los fondos reunidos no tendrían "aplicación a determinada clase [...], en su reparto se dará preferencia a la clase de tropa, desde soldado raso a sargento". El 3 de octubre *El Correo Español* oficializó el inicio de la suscripción. En la edición de ese día, bajo el título "Comenzamos", se introdujo una breve nota en la que se informaba que había llegado una carta a la redacción del periódico procedente de la hacienda San Cristóbal que contenía los primeros donativos de la convocatoria patriótica. En la aludida misiva se informaba que entre los "dependientes de esta hacienda" se había acordado abrir una donación de fondos que ascendía "a la pequeña cantidad de 150 pesos".[23] Periódicamente y hasta que la guerra terminó, *El Correo Español* publicó en sus páginas listas de donativos procedentes de diferentes lugares del país. En una comunicación de la directiva de la Junta Patriótica de Españoles de la Ciudad de México dirigida al presidente del Consejo de Ministros en Madrid, fechada el 29 de octubre de 1895, se le informó a este alto funcionario que la sus-

---

Español (1º oct. 1895), núm. 1604. El comunicado a la Embajada en, AHEEM/COLMEX, r. 40, c. 222, leg. 1, núm. 9.

[23] *El Correo Español* (3 oct. 1895), núm. 1606.

cripción de fondos abierta por los españoles residentes en la República de México, "ascendía a la fecha a 100 000 pesos mejicanos, sin conocerse aún el resultado que ha dado la colecta en una gran parte del país".[24]

Durante el transcurso de la guerra, la Junta Patriótica de Españoles de la Ciudad de México continuó con sus actividades para recoger fondos destinados a apoyar a España en el conflicto en Cuba. *El Correo Español* anunció el envío de caballos y mulas con dinero de esta organización.[25] También el influyente *Diario de la Marina*, de La Habana, informó que la Junta Patriótica de Españoles de la Ciudad de México, había dispuesto "el envío a esta isla de otros doscientos mulos destinados al ejército de operaciones".[26] Otro proyecto importante impulsado por esta junta patriótica fue abrir una suscripción para reunir dinero con destino a la compra de víveres. Este plan fue anunciado en una asamblea convocada por el Casino Español y por la Junta Patriótica hacia finales de marzo de 1898. En esta reunión, reseñada por *El Correo Español*,[27] se informó que la directiva de la junta había preguntado al gobierno español por medio de su embajador en México, "¿cómo podrían servir mejor a la Nación en las actuales circunstancias los españoles de América?" Aquí es bueno recordar que posiblemente esas "actuales circunstancias" hacían alusión a que ya para esos días Estados Unidos se preparaba para intervenir en la segunda guerra de independencia cubana. De acuerdo con la información aparecida en *El Correo Español*, el gobierno había dicho que "España cuenta con todos los elementos necesarios para la guerra. Si los españoles de Méjico desean ayudar a la Patria eficazmente, como

[24] AHEEM/COLMEX, r. 40, c. 223, leg. 23, núm. 1.

[25] *El Correo Español* (2 y 23 abr. 1896), núms. 1757 y 1773 respectivamente.

[26] El dato que proporciona el diario cubano, lo encontré en uno de los informes que el cónsul mexicano en La Habana, Andrés Clemente Vázquez, envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores. El recorte de prensa tiene fecha 27 de enero de 1896. Al respecto véase, AHSRE, "Revolución en Cuba contra España", L-E-517, f. 114.

[27] *El Correo Español* (29 mar. 1898), núm. 2355.

mejor pueden servir es enviando víveres a La Habana". Se acordó entonces que esa nueva colecta se haría sin perjuicio de la suscripción previa que se realizaba para el fomento de la armada nacional, y que se abriría entre todos los españoles que residieran en América. Igualmente se decidió que además del dinero en efectivo se podían hacer donativos en especie, como harina, maíz, frijoles, garbanzos, lentejas, arroz y café.[28]

Estas suscripciones fueron presentadas públicamente por la Junta Patriótica de la Ciudad de México en un informe que vio la luz en febrero de 1901. En él se publicaron las listas de los donantes así como las cuentas sobre el producto e inversión de los donativos. Esta memoria resulta muy importante, pues permite aclarar cuántas suscripciones realizó la Junta Patriótica de la Ciudad de México, así como el dinero recogido en cada una de ellas. Si bien no ha sido posible consultar directamente este texto, sí se ha localizado un resumen que publicó *El Correo Español* de dicha memoria en su edición del 16 de febrero de 1901.

Según *El Correo Español*, la memoria presentada por la Organización Patriótica de la Ciudad de México contenía tres partes. En la primera de ellas se incluyó una relación de lo recaudado en la primera suscripción que sirvió para el fomento de la armada española. Esta recolección de fondos se conoció con el nombre de la "subscripción de los seis meses", y arrojó una cantidad de 205 945.00 pesos mexicanos.

La segunda parte del informe incluía la relación de las cantidades recaudadas en la suscripción de fondos para enviar auxilios al ejército español en Cuba. El producto final de estas donaciones fue de 662 566.96 pesos.

La tercera sección de la memoria incorporaba la relación nominal de los contribuyentes a la segunda suscripción para la compra del buque de guerra, que se había realizado entre julio de 1896 y julio de 1897. La cifra total de esta suscripción fue de 169 725.70 pesos.

[28] La primera lista de donantes de dinero en efectivo destinada a la compra de víveres, apareció en *El Correo Español* (29 mar. 1898), núm. 2355. Estaba encabezada por Ricardo Sainz y Telesforo García.

A continuación, en el cuadro 1 se presentan los resultados de las suscripciones realizadas por la Junta Patriótica de la Ciudad de México. Éste aparece en el ya citado informe final presentado por esta organización patriótica.

Cuadro 1
SUSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA JUNTA PATRIÓTICA ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1895-1898

Suscripción	*Pesos*
Llamada de los seis meses para el fomento de la Marina	205 945.00
Destinada a la compra de mulas	781.00
Destinada a la compra de caballos	38 191.72
Destinada al fomento de la Marina	169 725.70
Para víveres o auxilios para el ejército español en Cuba	662 566.96
Subtotal	1 077 210.38
A deducir según liquidación final por devolución	27 732.74
Total	1 049 477.64

FUENTE: *El Correo Español* (16 feb. 1901), núm. 3411.

De la suscripción adelantada para auxiliar con víveres al ejército español que combatía en Cuba y que según el cuadro anterior recaudó una suma de 662 566.96 pesos mexicanos, quedó un saldo que fue donado a la Beneficencia y al Casino. El nuevo destino de este capital fue acordado en una asamblea general de la Junta Patriótica celebrada el 2 de abril de 1899. En esa reunión se determinó que aquellos suscriptores que no estuvieran de acuerdo con la donación del dinero podían reclamarlo. Para tal efecto, la Junta Patriótica concedió

> [...] un plazo bastante amplio para que cuantos no estuvieran conformes con él [se refería al citado acuerdo], retiraran lo que le correspondiera a prorrata del remanente, y los que antes del 2 de julio de aquel año [1899], no hubieran reclamado la devolución, se consideraba que estaban conformes con la inversión dada a aquél.[29]

[29] *El Correo Español* (16 feb. 1901), núm. 3411.

Los 27 732.74 pesos mexicanos que aparecen en el cuadro 1 bajo el rubro "A deducir según liquidación final por devolución", corresponden a las solicitudes de devolución de dinero realizadas por algunos suscriptores. Más adelante veremos cómo el acuerdo de la asamblea general de la Junta Patriótica para donar el capital sobrante a la Beneficencia y al Casino, provocó divisiones en la colonia y fuertes críticas contra la directiva de esa Junta Patriótica.

A pesar de los propósitos de unidad patriótica, los conflictos aparecieron muy pronto en esta Junta; éstos alcanzaron a la colonia entera y tienen que ver con la dinámica propia de la colonia española, la cual nunca estuvo exenta de conflictos y peleas internas, no sólo por diferencias económicas y sociales, sino también por cuestiones de tipo político y de intereses particulares, como veremos a continuación. Al analizar a la colonia española en la ciudad de México durante el periodo comprendido entre 1875-1915, Ana Lía Herrera afirma que los españoles no solamente se diferenciaron del resto de los extranjeros en el país, sino que también lo hicieron entre ellos, hasta llegar a conformar sectores o grupos claramente distintos unos de otros. Esta autora sugiere, que en la colonia hubo una fuerte separación social entre su burguesía acomodada y aquellos españoles que llegaron en calidad de peones y trabajadores urbanos.[30] Pero además de esta gran división social, debemos agregar que también dentro de lo que Herrera Lasso identifica como "alta burguesía comercial española", se presentaron divisiones y fuertes conflictos.

Las primeras disputas que he detectado en la Junta Patriótica aparecieron alrededor del destino que debían tener los fondos recaudados. Así surgieron diferentes puntos de vista que iban desde quienes proponían la compra de víveres, el equipamiento de voluntarios, la construcción de barcos, la compra de caballos y mulas, hasta aquellos que defendían sobre todo la premiación de acciones heroicas en el frente de batalla. *El Correo Español*, pretendió desconocer estas "ligeras diferencias" que según él lo que mos-

[30] HERRERA LASSO, 1998.

traban era "la unidad del espíritu elevado que agita al patriota hasta ofuscarlo con el más noble optimismo", pero en ningún momento, según el periódico, se debían interpretar como desunión o división de la Junta Patriótica.[31] A pesar del intento de *El Correo Español* por minimizar las diferencias, nuestros datos nos permiten afirmar que en relación con este tipo de asuntos, sí hubo divisiones en la organización patriótica formada en la ciudad de México. Éstas se pueden apreciar en la ya citada comunicación que la dirección de la Junta Patriótica envió al ministro de Estado en Madrid. En ella se informaba que un integrante de la colonia, cuyo nombre no se proporciona, "poco considerado" entre sus compatriotas, "sin autorización de nadie", había entrado en contacto con el gobernador general de Cuba para ofrecerle caballos o mulas. Dicho funcionario había aceptado el ofrecimiento, razón por la cual Ricardo Sainz, presidente de la Junta Patriótica, posiblemente presionado ante la respuesta del gobernador general, había "hecho presente a algunos de los principales españoles la conveniencia de hacer un regalo de mulas", que de acuerdo con el informe que cito, se haría "por fuera de la suscripción general". Según este mismo comunicado se habían obtenido 500 mulas para ser enviadas a Cuba.[32]

Pero el gran conflicto que afrontó no sólo la Junta Patriótica, sino la colonia entera se suscitó a raíz de una disidencia de la colonia de evidente connotación política y personal. El 27 de septiembre de 1898, cuando ya la guerra estaba perdida para España, un grupo de 500 españoles firmaron una carta con la intención de enviarla a María Cristina. En ella se le decía a la reina regente que su gobierno sería de "recordación infausta [pues] ha cometido tales errores y su falta de buen celo ha producido tanto daño a la Nación dejando desmembrar la integridad del territorio nacional, que ha cubierto de negras sombras la más brillante de las historias".[33] Esta división, que como se mues-

[31] *El Correo Español* (5 oct. 1898), núm. 1608.

[32] AHEEM/COLMEX, r. 40, c. 222, leg. 1, núm. 9.

[33] La carta fue publicada en *El Correo de España* (27 sep. 1898), núm. 47.

tra más adelante, enfrentó a dos grupos claramente identificados en torno a los periódicos *El Correo Español* y *El Correo de España*, causó gran conmoción en la colonia y en las altas esferas de la sociedad porfiriana. El embajador español calificó el enfrentamiento de pasional y un periódico de la ciudad lo reseñó como "La disputa del mendrugo. Cisma Gachupín. *El Correo Español* y *El Correo de España*".[34] Es muy importante recalcar que esta carta fuera publicada en *El Correo de España*, periódico que había sido fundado recientemente en la ciudad de México por Francisco Durante, quien a su vez era su director. Durante era un periodista español cuyo seudónimo era Duteram, y había salido de *El Correo Español* por desavenencias con su director. Como veremos, la fundación del nuevo periódico españolista hacía parte de una gran división que por la época vivía la colonia española de México. *El Correo de España* tuvo corta vida; surgió el 1º de agosto de 1898 y dejó de circular el 31 de octubre de 1899. Su aparición está justificada por las rivalidades existentes entre Durante y la dirección de *El Correo Español*. Su desaparición obedeció, a que acabó fusionándose con este periódico, en virtud de que las disputas por las que se enfrentaban las dos publicaciones, así como los antagonismos mantenidos por ambas en la colonia, en el otoño de 1899 ya habían desaparecido.[35]

El Correo Español, en una serie de editoriales, reprobó la carta de la disidencia española aparecida en *El Correo de España*, por considerar que buena parte de la colonia no estaba de acuerdo con lo que en ella se expresaba. En la primera de estas notas *El Correo Español* se quejó de haber visto en la colonia "cierto germen de división, de lucha intestina [...] precisamente cuando más necesitaba [de] la

[34] El punto de vista del embajador, en AHEEM/COLMEX, r. 41, c. 235, leg. 1, núm. 16. La reseña de prensa en *El Continente Americano* (2 oct. 1898), núm. 92.

[35] Las razones que justificaron la aparición de *El Correo de España*, en su primer editorial, "A la Colonia de España" (1º ago. 1898), núm. 1. Los motivos de la fusión de *El Correo de España* y *El Correo Español*, en el último editorial del primero de estos periódicos, "A nuestros suscriptores y a la Colonia Española" (31 oct. 1899), núm. 377.

unión y el buen acuerdo para sobrellevar las desgracias y prepararse a curar las heridas" producidas por el desastre de 1898. En este escrito, el periódico dejó establecido que la Junta Patriótica y el Casino Español no compartían los puntos de vista expresados por la disidencia, no obstante que la firma de los presidentes de ambas organizaciones aparecían en esa carta. Puesto que la misiva mencionada llevaba como encabezado "La Colonia Española de Méjico a S. M. la Reina Regente del Reino", *El Correo Español* denunciaba que los firmantes de la epístola —algunos de los cuales eran ciudadanos mexicanos, según esta publicación—, habían tomado "el nombre de una Colonia que no les autorizó de ninguna manera". *El Correo Español* se preguntaba en este editorial si con la carta se quería "llevar adelante la idea de escisión que hace algunos meses germina en algunos individuos de nuestra colonia". En realidad, la pregunta era innecesaria, pues esa división era un hecho y los disidentes tenían su propio medio de expresión en *El Correo de España.* En sucesivos editoriales, *El Correo Español* arreció sus críticas contra el contenido de la carta. Por lo que se afirma en uno de estos escritos se puede sacar en claro que, si bien la disidencia tenía antecedentes cercanos en la aparición en agosto de *El Correo de España,* estas disputas y las diferencias en la colonia ya llevaban años. En este sentido, un editorial del 1º de octubre afirmaba que la carta obedecía a "la manifestación descarada de todos los trabajos, de todas las intrigas que vienen haciéndose desde muchos años atrás, para dar paso a envidias rastreras, para desquitar supuestas ofensas a susceptibilidades heridas". Para *El Correo Español,* el fin que perseguían los autores de la carta no era otro que atizar el fuego sobre esas viejas ofensas; específicamente, se decía en el editorial citado, que lo que se pretendía era "sembrar la discordia y resucitar las disensiones, que ya en alguna otra ocasión habían causado tantas amarguras y tantos dolores a los más amantes hijos de la colonia". El periódico agregaba que los que habían firmado la carta, "no han hecho más que servir de vehículo a la propaganda que vienen haciendo, unos para satisfacción de su desmedido orgullo y otros para al-

canzar el medro personal que no saben obtener con el esfuerzo y el trabajo honrado".[36]

Como lo afirmaba *El Correo Español*, los problemas de división de la colonia databan de hacía varios años. En 1876, Adolfo Llanos Alcaraz escribió un libro con el título *No vengáis a América. Libro dedicado a los pueblos europeos*. Llanos Alcaraz, importante miembro de la colonia española en México, era dueño y director del periódico españolista *La Colonia Española*, desde donde polemizó con la prensa local, sobre muchos aspectos de la historia y el presente de la sociedad mexicana. En el libro que cito se exaltó la labor civilizadora de España en América durante la conquista y la colonia, a la vez que se criticó el atraso mexicano. Ya desde el título de este libro, nos podemos dar una idea del impacto que tuvo sobre el acontecer intelectual, político y periodístico del México de la época. Llanos Alcaraz advertía en su libro a los europeos, que América no era una tierra de promisión; el continente no era suelo "para venir en busca de un paraíso fantástico, de una fortuna, de una dicha, de una tranquilidad".[37]

La aparición del libro generó una polémica entre *La Colonia Española* y algunos periódicos de la ciudad; ocasionó problemas de orden diplomático entre España y México por un posible nombramiento de Llanos Alcaraz como embajador en este último país y, también suscitó una fuerte división en la colonia española en México. Los problemas en la colonia se presentaron a raíz de que el por entonces embajador de España en este país, Emilio de Muruaga, atendiendo a intereses de la diplomacia de su país en el sentido de evitar todo deterioro en las relaciones entre España y México, deslindó la política de la legación de toda opinión manifestada por Llanos Alcaraz y su periódico. En una circular enviada a los viceconsulados españoles en México, Muruaga expresó que "los repetidos desacatos y la actitud agresiva y provocadora adoptada respecto de la Legación de S. M. por el director de *La Colonia Española*, Sr.

[36] *El Correo Español* (1º oct. 1898), núm. 1510.
[37] LLANOS ALCARAZ, 1876, p. VI.

Llanos y Alcaraz, me obliga a prevenir a V. que hace tiempo cesó este periódico de ser el órgano acostumbrado del Gobierno de S. M."[38] Esta posición generó una creciente hostilidad contra el embajador por parte de algunos sectores de la colonia española, asociados con el comercio, la industria y las finanzas hispánicas en México, quienes controlaban el Casino Español; estos importantes miembros de la colonia llegaron incluso a solicitar ante el gobierno español, la destitución del embajador Muruaga y presionaron para que Llanos Alcaraz ocupara su puesto.[39] Cuando *El Correo Español* señalaba que las disputas y las diferencias en la colonia ya llevaban años, muy posiblemente se refería al conflicto suscitado entre Llanos Alcaraz y el embajador Muruaga.

Volviendo al caso de la carta de los disidentes, ésta llegó a la Embajada y por medio de ésta al Ministerio de Estado en Madrid. El 30 de octubre de 1898 el embajador envió a este Ministerio un comunicado en el que informaba que un grupo disidente de la colonia española había publicado una exposición dirigida a la reina, "cuya redacción parece tener por objetivo atacar a nuestros soberanos y defender la causa de Carlos". Este punto de vista del embajador muestra que además de las disputas personales del conflicto, había otras de carácter político que no he podido rastrear a fondo, pero que parecen hacer referencia a grupos dinásticos carlistas. Según la fuente que cito, *El Correo de España* estaba sostenido con fondos provenientes "de los disidentes, entre los cuales se cuentan el presidente de la Junta Patriótica y el del Casino Español".[40] Efectivamente, como ya lo señalé, la carta estaba firmada, entre otros por el presidente de la junta Antonio Basagoiti y por el entonces

[38] LLANOS ALCARAZ, 1876, p. 481.

[39] La división de la colonia, así como los problemas de orden diplomático presentados entre España y México a raíz de la publicación de Llanos Alcaraz, se pueden seguir en PI-SUÑER LLORENS y SÁNCHEZ, en prensa. Algunas notas sobre el debate periodístico a propósito de éste escrito en LLANOS ALCARAZ, 1876; HALE, 1991, pp. 391-392, y GONZÁLEZ NAVARRO, 1994, pp. 135-142.

[40] AHEEM/COLMEX, r. 41, c. 235, leg. 1, núm. 16.

presidente del Casino, Saturnino A. Sauto. En efecto, estas firmas están ratificadas al final de la citada carta cuando en ella se afirma que "nos satisface ver entre los que firman la exposición a S. M., los nombres del Presidente de la Junta Patriótica y del Presidente del Casino Español".[41]

El Correo Español también había sugerido que el conflicto tenía móviles políticos, pues en uno de sus editoriales manifestó que "nosotros estamos aquí para defender la bandera española, no tal o cual bandera política; la idea española, no la idea de partido, la influencia española, no la influencia de uno u otro Gabinete".[42] *El Correo de España,* en voz de su director Francisco Durante, también le dio a la misiva un carácter político, en ocasión de un editorial en el que esta persona respondió a las críticas lanzadas por *El Correo Español,* en las que entre otros aspectos, había calificado a los españoles firmantes de la carta de ignorantes y a los mexicanos que la habían apoyado con su rúbrica de entrometidos. Según este editorial, titulado "Hablemos... por amor de Dios. Exabrupto periodístico", en condiciones normales a *El Correo de España* poco le importaba que el gobierno español estuviera dirigido por Sagasta, Silvela, Salmerón o don Carlos. Lo que importaba —según el periódico—, era que la dignidad de la nación no sufriera menoscabo. Sin embargo, en el editorial que cito, Durante había señalado que en el conflicto hispano-cubano-estadounidense *El Correo Español* había guiado a la colonia por el camino de la sumisión al gabinete de Sagasta. Según Durante, a juicio de ese periódico "nadie tiene derecho de protestar contra los actos de un Gobierno español. Nuestra misión se reduce a desatar la bolsa siempre que nos lo manden aquellos que no suelen dar lo que ofrecen". Para Durante, en la colonia existía un "grupillo" de admiradores de Sagasta que se habían refugiado en *El Correo Español,* al cual calificaba ser un periódico sin autoridad, por lo que la colonia española no debía preocuparse por los ataques que le dirigía aquel diario. El director de *El Correo de España* con-

[41] *El Correo de España* (27 sep. 1898), núm. 47.
[42] *El Correo Español* (28 sep. 1898), núm. 2507.

cluía que la misión del periódico era "interpretar las aspiraciones de la Colonia, con la cual estamos identificados, y por nada ni por nadie habremos de abandonar este camino [...] Estamos con la colectividad, que siente y piensa sin presumir de sabia y que no ha menester de consejeros".[43] Es difícil determinar claramente qué tipo de adherencia política siguieron las partes en conflicto de la colonia. Aunque Durante acusara a *El Correo Español* de haber apoyado a Sagasta, he encontrado una serie de editoriales publicados en este periódico en los que arremete en críticas contra la gestión del presidente del gobierno español, Praxedes Mateo Sagasta[44] lo cual pone en duda la acusación de Durante.

En relación con las sugerencias explícitas o veladas sobre la posible postura carlista de Durante y los firmantes de la carta, sólo he encontrado la referencia ya citada del embajador de España en México. No obstante, hay que recordar que mientras duraron las guerras carlistas, el gobierno español deportó a Cuba y Puerto Rico a muchos prisioneros políticos de este movimiento. Según Jesús Raúl Navarro, quien estudia a los carlistas en América, para mediados de la década de los años setenta, algunos de ellos lograron escapar a México y mantener su proselitismo en este país. También hay que tener en cuenta que cuando Carlos VII estuvo en México en 1876, fue recibido, según las crónicas de la época, por 40 a 50 de sus seguidores.[45] Había entonces algunos antecedentes de la presencia de carlistas en

[43] *El Correo de España* (30 sep. 1898), núm. 50.

[44] *El Correo Español*, "¡Abajo Caretas!" (13 ago. 1898), núm. 2471. Otras críticas aparecieron en los siguientes editoriales: "Hablemos claro" (9 ago. 1898), núm. 2474; "La situación en España" (19 ago. 1898), núm. 2475; "Entregada, no vencida" (6 sep. 1898), núm. 2490 y "Los responsables" (21 sep. 1898), núm. 2501, entre otros.

[45] Sobre el exilio político de los carlistas en América, véase el estudio realizado por NAVARRO *et al.*, 1992, especialmente los capítulos de la parte titulada "El exilio carlista". Sobre el impacto que la visita de Carlos VII produjo en diferentes sectores sociales y políticos de la ciudad de México, españoles y mexicanos, véanse los capítulos II y III de la segunda parte, de la sección citada de esta investigación; también GONZÁLEZ NAVARRO, 1994, pp. 142-145.

México desde la década de 1870, que bien pudo haber perdurado más o menos viva hasta finales de la centuria, cuando el embajador asoció la carta de la disidencia española con esta corriente política.

En síntesis, es bien sabido que cuando se produjo la derrota del ejército español en Cuba, las críticas a la política colonial de la monarquía no se hicieron esperar. En España, estas críticas las hicieron los intelectuales, los grupos económicos, la prensa y la oposición política, entre la que se contaba el carlismo, entre otras tendencias. En México, la colonia también realizó fuertes críticas, que tal vez pudieron haberla dividido entre quienes quisieron reivindicar los derechos al trono de don Carlos y quienes, aunque criticaban a Sagasta, permanecieron fieles a María Cristina. El caso es que antes y durante el conflicto hispano-cubano-estadounidense, la colonia vivía una fuerte división en sus altas esferas en la que se mezclaron intereses de tipo personal, social y político.

La Junta Patriótica de Veracruz: propaganda política en favor de España

Una de las más importantes juntas patrióticas de españoles creadas en territorio mexicano, a raíz del conflicto cubano, fue la de la ciudad de Veracruz. La destaco como tal por su cercanía al escenario de la guerra y porque allí había también una numerosa colonia de exiliados cubanos que conspiraban contra España.[46] El 23 de septiembre de 1895 el vicepresidente de la Junta Patriótica de Veracruz, Bernabé Ibargüen, a nombre de su presidente, Anselmo Roldán Zaldo, envió una comunicación al embajador de España en México, en la que le hacía saber que oficialmente se había constituido una organización patriótica de españoles en el

[46] El papel estratégico del puerto de Veracruz en la segunda guerra de independencia cubana, en relación con la actividad de patriotas cubanos en favor de su causa, ha sido destacado por Herrera Barreda, 1998, p. 825.

puerto.[47] En este oficio se le informó de los principales propósitos de la junta. El primero de ellos era reunir fondos entre la colonia "a fin de auxiliar a nuestro gobierno y a los que luchan en Cuba por sostener la integridad de la Patria". Un segundo objetivo era establecer lo que la junta llamó "inteligencias y relaciones" con la Embajada y con las autoridades de Cuba, "a fin de prestar auxilios para neutralizar de algún modo la constante conspiración que vienen sosteniendo los centros separatistas cubanos establecidos en Vera Cruz [*sic*]". Una última intención era adelantar una "campaña de propaganda, por medio de la prensa de este puerto, a favor de la causa de España". Por su compleja connotación política, me interesa destacar la segunda de estas iniciativas.

Pero antes de continuar, hay que recordar que los autores que han trabajado la posición mexicana frente al conflicto cubano, coinciden en señalar que el régimen porfirista mantuvo una cooperación con España de manera indirecta y encubierta desde México. En este sentido, el gobierno mexicano fue más proclive a las organizaciones españolas como las juntas patrióticas que, a los clubes revolucionarios cubanos. Como se muestra más adelante, las primeras actuaron sin ningún tipo de restricción; en cambio, se dio el caso que el régimen porfirista brindara apoyo a la Embajada española para que hiciera el seguimiento de las actividades de los revolucionarios cubanos. Además, los clubes de los insurgentes cubanos organizados en México, fueron objeto de vigilancia por parte del gobierno, al punto de que Díaz permitió que agentes de la policía del Distrito Federal se infiltraran en las organizaciones cubanas de la capital, en tanto que la Secretaría de Gobernación estableció ayuda recíproca, en materia de seguridad, con la Embajada española. A pesar de estas dificultades, no deja de sorprender el activismo y proselitismo de los clubes re-

[47] AHEEM/COLMEX, r. 40, c. 223, leg. 23, núm. 1. El comunicado tiene un anexo en el que aparecen los nombres de los directivos de esta junta patriótica.

volucionarios cubanos establecidos en México.[48] También hay que decir que al final de la guerra, el gobierno mexicano expidió varios decretos en los que se recomendó a diferentes autoridades, guardar la más estricta neutralidad en el conflicto hispano-cubano-estadounidense.[49]

El espíritu patriótico, la cercanía del puerto con Cuba, pero sobre todo la movilización que los isleños realizaban en favor de su causa en Veracruz, fueron factores que influyeron en la Junta Patriótica para colaborar estrechamente con la Embajada española. Hasta donde he podido averiguar, el primer contacto establecido entre estas dos entidades fue por medio de una carta que Juan Sancho, secretario de la junta, envió a Pedro Carrera, funcionario de la Embajada.[50] En esta misiva Sancho se quejaba del descuido con que el cónsul español en Veracruz, residente en Orizaba, atendía el problema de los separatistas cubanos domiciliados en el puerto. Según este documento, los revolucionarios, dirigidos por un abogado cubano, de apellido Zarragoitía, "han constituido su principal centro en forma de logia masónica [...] donde se preparan expediciones para proteger a los filibusteros". En la carta Sancho advertía al funcionario español que era necesario que una comisión de la Junta Patriótica veracruzana se entrevista-

[48] Algunos documentos que demuestran el apoyo brindado por Díaz a la Embajada española durante el inicio del conflicto cubano, se pueden consultar en AHEEM/COLMEX, r. 40, especialmente cs. 222, 223 y 225, legajos varios. Algunas notas sobre la posición del gobierno de Díaz frente al conflicto cubano, en relación con las organizaciones revolucionarias de los isleños y los esfuerzos realizados por la Embajada española para bloquear sus actividades, se pueden consultar en PI-SUÑER LLORENS y SÁNCHEZ, en prensa. Un análisis detallado sobre la posición del presidente Díaz, así como de sus embajadores en La Habana, Madrid y Washington, en relación con el conflicto cubano, en MUÑOZ, 1999. Sobre los clubes revolucionarios cubanos de México y su apoyo a la independencia de la isla, así como la posición del gobierno mexicano frente a sus actividades, véase HERRERA BARREDA, 1998, pp. 825 y ss.

[49] Véase el acuerdo de las Secretarías de Guerra del 4 de mayo de 1898 y las circulares de la Secretaría de Gobernación y de Hacienda, del 22 y 27 de abril de 1898. Estos documentos en DUBLÁN y ESTEVA, 1899, pp. 99, 100 y 119, respectivamente.

[50] AHEEM/COLMEX, r. 40, c. 223, leg. 23, núm. 1.

ra con el Duque de Arcos, con el fin de precisar los detalles de la política a seguir frente a los separatistas cubanos. Esto, según Sancho, había que hacerlo en previsión de un "descalabro diplomático" de la Embajada de España en México, "si aquí [Veracruz], como se prepara, se embarcase una expedición filibustera a ciencia y paciencia de todos nosotros". La actividad proselitista de los clubes revolucionarios cubanos de Veracruz, los ofrecimientos de la Junta Patriótica de Españoles organizada en este puerto y la cercanía de la ciudad al escenario de la guerra, sugieren que durante el conflicto hispano-cubano-estadounidense, la ciudad era un punto en donde los cubanos conspiraban y organizaban complots contra España, pero también, en donde los españoles oficialmente y por medio de su Junta Patriótica, estuvieron atentos para interceptar cualquier tipo de información y movimiento de los separatistas cubanos.

Un documento fechado en Madrid, en diciembre de 1895, da cuenta de algunas medidas tomadas por las autoridades españolas en relación con las actividades de los revolucionarios cubanos. Este importante documento emanado del Ministerio de Estado del gobierno español, dirigido con carácter de reservado al embajador en Montevideo, dictaba normas de conducta a seguir en relación con las actividades, propaganda y conspiraciones filibusteras de los clubes políticos cubanos.[51] Estas recomendaciones se hicieron a instancias del embajador, pues las había solicitado cuando informó a Madrid "de la reunión celebrada en el Club, Colorado Rivera, en pro de los insurrectos de Cuba". Hay que aclarar que este manual de instrucciones, también fue dirigido al embajador español en México. La primera sugerencia era tener en cuenta "la mayor o menor legalidad" de las acciones de los separatistas. La segunda norma a seguir dictaba que se debían estudiar los antecedentes dados en México en relación con circunstancias parecidas a las que para ese momento enfrentaba la Embajada. Es decir, recoger información sobre todo aquello que el gobierno mexicano hubiera concedido a otro país en caso de

[51] AHEEM/COLMEX, r. 40, c. 221, leg. 1, núm. 14.

conspiraciones o propaganda contra los gobiernos legalmente constituidos. La tercera recomendación tenía que ver con la necesidad de que la embajada distinguiera las manifestaciones y trabajos filibusteros realizados por particulares, de aquellos que pudieran haber sido llevados a cabo por organizaciones o individuos "más o menos íntimamente ligados con la entidad del gobierno". Igualmente, se le aconsejaba al embajador que ejerciera "la más exquisita vigilancia sobre los conspiradores y filibusteros cubanos, comunicando cuanto averigüe al General de Cuba y al Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington". También, que "procurará desbaratar los planes de los enemigos de España". Por último, se le recomendaba que si la "propaganda filibustera" o el gobierno mexicano incurrían en "una manifiesta violación al derecho interno de las prácticas internacionales", protestara amistosamente e informara al Ministerio de Gobierno.

Aunque en ningún momento este breve manual de recomendaciones menciona que la Embajada se apoyara en las juntas patrióticas, es de suponer que ante la crecida propaganda cubana en México en favor de la independencia de la isla, el embajador hubiera aceptado la ayuda que la Junta Patriótica de Veracruz o cualquiera otra, le hubiera ofrecido. Herrera Barreda ha establecido que después de la guerra Chiquita en Cuba, 1868-1878, los movimientos de los separatistas cubanos en México se intensificaron y, que desde España el Ministerio de Estado se preocupó por este tipo de movimientos, para lo cual alertó al embajador en México y por intermedio de éste al cónsul en Veracruz para que estuvieran al tanto de los clubes de revolucionarios cubanos establecidos en México.[52] Desde la década de los ochenta hubo, entonces, una política oficial

[52] Herrera Barreda, 1998, pp. 810-818. Esta autora afirma que durante y después de la llamada guerra Chiquita existió este tipo de movimientos. Cita que entre 1893 y 1897 se conocieron alrededor de 34 clubes revolucionarios cubanos en México en los que, incluso, militaron algunos ciudadanos mexicanos. Puebla, Tabasco, Tampico, Guadalajara, México, Veracruz y Mérida, fueron algunas ciudades en donde se concentró este tipo de organizaciones. Herrera Barreda, 1998, p. 822.

de España para interceptar información sobre los movimientos propagandistas en favor de la libertad de Cuba, patrocinados desde México. Con el estallido de la guerra, en febrero de 1895, esta política se complementó con las iniciativas que la Junta Patriótica del puerto instituyó en apoyo de España y contra las organizaciones cubanas que se movilizaban en favor de la independencia de la isla desde la ciudad de Veracruz.

La Junta Patriótica de Mérida: el sueño de una flota naval para su majestad la reina

Otra importante Junta Patriótica organizada por los españoles para apoyar la guerra que sostenía su nación en territorio caribeño fue la que se constituyó en la ciudad de Mérida. No se ha podido encontrar documentación que permita establecer con certeza en qué fecha fue fundada esta junta patriótica. Por algunos documentos que se citan más adelante, se infiere que posiblemente fuera durante los primeros días de noviembre de 1895. El proyecto central de los patriotas españoles residentes en Mérida, fue donar a España una gran flota naval, para lo cual abrió una suscripción entre los españoles del continente americano.[53]

El 18 de noviembre de 1895 el entonces vicecónsul español en Mérida, Francisco Ramos y Ruiz, miembro de la Junta Patriótica de esta ciudad, dirigió una carta al embajador español en México, Duque de Arcos. En este documento Ramos y Ruiz comunicó al delegado español que la Junta Patriótica de Mérida había aprobado en asamblea general "un grandioso proyecto" el cual esperaban que fuera apoyado por la Embajada.[54] El 24 de diciembre del mismo año, *El Correo Español* publicó una nota en la que comentó

[53] *El Correo Español* (18 jun. 1896), núm. 1820, informó que en toda América se estaban organizando las juntas patrióticas encargadas de destinar el dinero donado para este gran proyecto.

[54] La carta viene acompañada de un extenso anexo que describe el proyecto. Respecto a él, véase AHEEM/COLMEX, r. 40, c. 225, leg. 6, núm. 11.

positivamente este proyecto e informó, además, que por los mismos días en que los españoles de Mérida habían elaborado su plan, la Junta Patriótica de San Luis Potosí[55] había lanzado una idea muy parecida.[56] Hay que recordar que la Junta Patriótica de la Ciudad de México, seis meses antes, había iniciado una suscripción con destino a la compra, no de una escuadra, sino de un solo buque de guerra.[57]

El proyecto de los españoles en Mérida tuvo el pomposo nombre de "Proyecto y Bases Generales de la Asociación Patriótica Española de América". Aunque la propuesta fue un tanto quimérica, fue lanzada en medio del fervor patriótico. Su principal objetivo era ofrecer al gobierno español "una escuadra compuesta de 22 buques de guerra" cuyo valor se estimó en 52 000 000 de pesos en oro que se obtendrían por medio de una suscripción general "que esté al alcance de todos los Españoles residentes en el Nuevo Mundo". El mecanismo para lograr llevarlo a cabo consistía en que durante seis años consecutivos los españoles de América "concurriesen con la cuota de 54 pesos cada uno [...], o sea, con 9 pesos anuales o 75 centavos cada mes". Los patrocinadores de este proyecto calculaban en 3 000 000 los españoles residentes en América, de los cuales, de acuerdo con sus cálculos, 2 000 000 serían los que tendrían la posibilidad económica de participar en la suscripción. El importe total de la cuota, recaudado en 72 mensualidades, ascendería a la suma de 108 000 000 de pesos que reducidos a su equivalente en oro darían un total de 53 750 000 pesos. El plan disponía un mecanismo para que en caso de

[55] Sobre los proyectos de la Junta Patriótica de San Luis Potosí he encontrado muy poco. En relación con ella, *El Diario de la Marina*, La Habana (30 ene. 1896), publicó una pequeña nota en la que afirmaba que en una de las sesiones de esta junta patriótica se había acordado "abrir una suscripción en numerario, mulas y caballos para la guerra de Cuba" que al momento había arrojado la suma de 11 516 pesos, 20 mulas y diez caballos. El recorte de prensa aparece en uno de los informes que el cónsul general de México en La Habana envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano. AHSRE, "Revolución en Cuba contra España", L-E-517, f. 115.

[56] *El Correo Español* (24 dic. 1895), núm. 1674.

[57] Véase la nota 10.

que no todos los contribuyentes pudieran participar en la suscripción —éstos se calcularon en 500 000 personas—, el proyecto siguiera adelante hasta conseguir su objetivo. Calculaban los organizadores que si de los 2 000 000 de contribuyentes calculados, 500 000 de ellos dejaban de aportar la mensualidad, de los restantes 1 500 000 participantes, "pocos serían los que se limitasen estrictamente a la cuota mínima de 75 centavos cada uno, y muchos, en cambio, los que inscribiéndose aun cuando sólo fuera con el doble de la cuota restablecerían el equilibrio" de la suscripción. La escuadra naval se compondría de dos acorazados y 20 cruceros.

Después de que estadística y numéricamente los impulsores del proyecto demostraron su viabilidad, describieron el mecanismo de la organización que se debía llevar a cabo para iniciar la recaudación del dinero. Según el documento que cito, lo primero era hacerle propaganda al proyecto en todos los países de América en donde residieran españoles. Luego, se proponía establecer unos centros de recolección de la suscripción, "en tantas jurisdicciones especiales, cuantas sean las Naciones Soberanas, las Antillas Españolas y las colonias extranjeras de América". En cada una de las capitales de los países comprometidos en la suscripción, se establecería "una junta central con jurisdicción propia y con [la] facultad de crear cuantas Juntas sucursales exija el completo desarrollo de este proyecto". Las "juntas sucursales" de cada país, estarían facultadas para "nombrar delegaciones que lleven la propaganda hasta los pueblos y caseríos más remotos en cada jurisdicción". Los organizadores recomendaban que las juntas creadas en cada país fueran autónomas, "no obstante, la formada en la ciudad de México sería la primera [algo así como la coordinadora general del proyecto] únicamente porque el punto de partida de este proyecto debe ser, como es natural la capital de la República Mexicana". Sin embargo, los directores del proyecto advertían que no por ello habría "ninguna razón de superioridad" de la junta mexicana sobre las demás. Los fondos que se recaudaron, serían depositados en un banco europeo y, administrados en Madrid "por un

comité compuesto de personas distinguidas a cuyo favor se hagan las remesas de fondos de América".[58] Como se muestra más adelante, el proyecto lanzado por la Junta Patriótica de la ciudad de México tuvo más vialidad, al ser más razonable que el de las Juntas Patrióticas de Mérida y San Luis Potosí. No obstante, el primero de estos proyectos, tomó algunos aspectos de la organización planeada por la Junta de Mérida, que la suscripción de fondos no fuera solamente nacional, sino continental y que por tanto se hiciera a nombre de la Junta Patriótica de los Españoles en América. En donde se presentaron diferencias fue en el número de barcos que se debían adquirir. Mientras los españoles de Mérida hablaron de una flota, los de México fueron más realistas y planearon la compra de un solo buque.

La Junta Patriótica de los Españoles en América: la construcción del crucero "Extremadura"

México no fue el único país donde hubo juntas patrióticas españolas. De hecho, en muchos países americanos en donde residían españoles, se crearon juntas semejantes con el fin de apoyar económicamente la guerra que su país libraba en territorio caribeño. En diferentes momentos de la guerra hispano-cubano-estadounidense *El Correo Español* informó brevemente sobre las actividades de estas organizaciones, relacionadas con la recaudación de fondos.[59] No he encontrado un documento que indique que estas juntas hubieran coordinado algún tipo de proyecto. Es muy posible que la ya citada Asociación Patriótica Española de América, sólo existiera en las actas de la Junta Patriótica de los Españoles de Mérida cuando trazaron las bases de lo que debía ser la suscripción para la compra de una flota naval

[58] El documento que da cuenta de este proyecto de la Junta Patriótica de los Españoles de Mérida, se puede consultar en, AHEEM/COLMEX, r. 40, c. 225, leg. 6, núm. 11. Las citas relativas a él que aparecen en los dos párrafos anteriores, han sido tomadas de este documento.

[59] Véase la nota 50.

para la armada española. Como mostraré más adelante, la compañía La Constructora Naval Española, de Madrid, encargada de la construcción del crucero "Extremadura", habla de la "Junta Patriótica de las colonias españolas en América". Esta organización no existió más que en los documentos; la que realmente organizó la recaudación de dinero para el fomento de la marina fue la Junta Patriótica de la Ciudad de México.

La documentación encontrada en relación con los proyectos que tenían como objetivo dotar a la armada española con uno o más barcos de guerra es un tanto confusa. En México hubo tres de estos planes. El primero de ellos fue propuesto por la Junta Patriótica de la Ciudad de México en junio de 1895;[60] seis meses más tarde, casi simultáneamente, las Juntas de Mérida y San Luis Potosí lanzaron sus correspondientes planes. Finalmente, estos tres proyectos se fusionaron en uno solo que se acogió a las bases que trazó el plan diseñado por los españoles de Mérida. En este sentido, *El Correo Español* informó el 24 diciembre de 1895 que la Junta Patriótica de México había nombrado una comisión para que estudiara el proyecto enviado desde Mérida. Más adelante este periódico agregaba, que la junta de la capital de la República "que tantas pruebas de entusiasmo viene dando desde los comienzos de la guerra de Cuba, no podía menos de asentir a lo propuesto por los españoles de Mérida y al pensamiento iniciado por los de San Luis, contribuyendo con todas sus energías al logro de una nobilísima aspiración".[61] Esta información se confirma en una carta que la Junta Patriótica de Mérida envió al cónsul español en la ciudad de México. En ella, se afirmaba que los directivos de esta organización patriótica, pondrían a consideración de sus coterráneos de México el proyecto y bases generales de la Asociación Patriótica Española de América cuyo objetivo principal era dotar a la ar-

[60] En poco menos de un año, en abril de 1896, en su edición núm. 1773, *El Correo Español* volvió a mencionar el asunto. Véase la nota 10.

[61] *El Correo Español* (24 dic. 1895), núm. 1674.

mada española con una gran flota naval.[62] Gabriel Rosenzweig, en un breve artículo, corrobora la unión de estos tres proyectos. Este autor asevera que a comienzos de 1896 la Junta Patriótica de México hizo extensiva a las colonias españolas de América, su iniciativa de suscripción de fondos para la construcción de un barco de guerra. Rosenzweig señala que Telesforo García envió circulares a los centros españoles en el continente exhortando a sus compatriotas a que durante diez años pagaran un subsidio voluntario, que denominó "Impuesto Patriótico Español", destinado a la armada española.[63] Este proyecto corresponde a los que se lanzaron desde Mérida y San Luis Potosí, y que se pusieron a consideración ante la Junta de México. Ésta les introdujo leves modificaciones, por ejemplo, que el impuesto o suscripción se hiciera por diez años y no por seis, como aparecía en el proyecto original.

Un expediente fechado en Madrid, el 14 de octubre de 1899, aclara un poco la situación en relación con los proyectos para financiar barcos de guerra auspiciados por la Junta Patriótica de Españoles en América. Se trata de un comunicado que el Ministerio de Estado español envió al encargado de negocios de esta nación en México. En esta nota se explicaba que La Constructora Naval Española, había sido contratada por la Junta Patriótica de las Colonias Españolas en América, por medio de la razón social Astilleros Vea Murguía y Compañía, para que construyera el crucero "Extremadura". Según este documento, el presidente de la primera de estas compañías, se había dirigido al Ministerio de Estado español, mediante la Secretaría de Marina, diciéndole que "los progresos realizados por la construcción del mencionado buque, con arreglo al contrato, permitían entregarlo [en] caso de fuerza mayor, en los primeros meses del próximo año de mil novecientos". Los de

[62] AHEEM/COLMEX, r. 42, c. 225, leg. 6, núm. 11.

[63] ROSENZWEIG, 1998, utiliza como fuente una serie de cartas cruzadas entre Telesforo García y Emilio Castelar. Al parecer, éstas son inéditas y forman parte del archivo personal del autor, pues no menciona archivo o epistolario alguno publicado.

la compañía constructora advertían que los delegados de la Junta Patriótica de las Colonias Españolas en América, "sólo tienen en su poder 1 179 433.75 pesetas que quedaran agotadas el próximo mes de Noviembre". Según el documento, los patriotas españoles ya habían cancelado 1 241 225 pesetas. El barco había sido contratado por 4 946 400 pesetas, de las cuales, teniendo en cuenta los abonos ya realizados por la Junta Patriótica de los Españoles de América, se debían a la fecha 2 543 741.25 pesetas. La cifra que según la Constructora Naval Española había aportado la Junta Patriótica de los Españoles de América, esto es, 2 420 658.75 pesetas, coincide más o menos con un informe que en 1898 proporcionó *El Imparcial* de México. En él se decía que los donativos de los españoles para la compra de un buque pueden superar ya los 2 000 000 de pesos. La compañía constructora de barcos afirmaba también, que el adeudo que tenía la Junta Patriótica

> [...] puede determinar la suspensión de las obras que se están realizando [...] ocasionando pérdidas y gastos de suma gravedad con menoscabo, quizá, del buen nombre de la sociedad constructora así como de las colonias españolas que tanto se interesan por la Madre Patria y del prestigio del gobierno que contando con sus ofertas autorizó el contrato por Real Decreto de 20 de abril de 1898.

La compañía constructora solicitaba que por medio de las autoridades consulares españolas en México y Centroamérica, "se invite a las colonias españolas para que continúen la patriótica suscripción que abrieron y que ha dado medios para la construcción emprendida del crucero 'Extremadura'".[64]

[64] AHEEM/COLMEX, r. 42, c. 240, leg. 1, núm. 3. El informe proporcionado por el diario *El Imparcial*, está citado en Tomás Pérez Vejo, "La guerra hispano-norteamericana del 98 en la prensa mexicana". Ponencia presentada en el VI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Estudios sobre América Latina y el Caribe, Universidad Autónoma del Estado de México, 1998, p. 5. Este autor trae una interesante lista de los donativos personales de algunas de las más importantes figuras de la colonia española de la ciudad de México, destinados a la compra

Lo interesante que se debe resaltar de este documento no son sólo los adeudos contraídos, sino las posibilidades reales que tuvo el proyecto iniciado por la llamada Junta Patriótica de los Españoles de América de regalar un buque de guerra al gobierno español. También resulta interesante que, de acuerdo con el mencionado Real Decreto de 20 de abril de 1898, la corona española diera el aval para que se hicieran los contratos y se ejecutara el proyecto. Muy posiblemente, los fondos de la suscripción para la construcción del barco "Extremadura", sólo llegaron de las juntas patrióticas de españoles formadas en Centroamerica, puesto que las del sur del continente, específicamente las juntas formadas en Argentina y Uruguay, tuvieron su donación para la compra de un buque de guerra.[65] La Junta Patriótica de los Españoles de América sólo fue una fachada; la que coordinó y donó la mayor cantidad de dinero para la compra del crucero "Extremadura", fue la Junta Patriótica de la Ciudad de México, que contó con el apoyo de las juntas de Mérida y San Luis Potosí; quizás las otras organizaciones patrióticas de los españoles formadas en otras ciudades de la República Mexicana también, participaron de este proyecto. Pero el gran proyecto para dotar al gobierno español de una gran flota naval, iniciado simultáneamente por las Juntas de Mérida y de San Luis Potosí, no parece haberse llevado a cabo, pues ni oficial ni extraoficialmente se volvió a mencionar.

A continuación se presenta el cuadro 2 que la Junta Patriótica incluyó en su ya citado informe final, que muestra las cantidades que esta organización reunió y envió a Madrid para la construcción del buque "Extremadura".

---

del barco. Con más de 20 000 pesos, estuvieron Telesforo García, Ricardo Sainz, Antonio Basagoiti, José Sánchez Ramos, Remigio Noriega, Delfín Sánchez y Faustino Martínez.

[65] *El Correo Español* (10 abr. 1900), núm. 3261, informó de la llegada de un crucero español a aguas argentinas, el "Río de la Plata". Según esta nota periodística, su arribo provocó "un delirio de españolismo tan caudaloso como el ancho río, el que se desbordó cuando hubo de ostentarse ante los nuestros la nave que ellos habían costeado con sus ahorros".

Cuadro 2
JUNTA PATRIÓTICA ESPAÑOLA DE MÉXICO. CAPITAL REMITIDO A MADRID PARA EL FOMENTO DE LA MARINA DE GUERRA, DE ENERO DE 1896 HASTA ABRIL DE 1897

Fecha	*Pesos*
Enero 9 de 1896	100000
Marzo 6 de 1896	50000
Mayo 16 de 1896	50000
Enero 11 de 1897	50000
Abril 12 de 1897	50000
Total	300000

FUENTE: *El Correo Español* (16 feb. 1901), núm. 3411.

A esta suma de 300000 pesos mexicanos, se deben agregar las cantidades reunidas por las otras juntas patrióticas del continente que participaron en el proyecto para el fomento de la armada española. Sin embargo, no se ha podido encontrar documentación precisa que indique qué otras juntas patrióticas de españoles en América participaron en este proyecto y menos aún, cuánto dinero aportó cada una de ellas.

DE LOS PROPÓSITOS PATRIÓTICOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CASINO ESPAÑOL DE MÉXICO

No obstante lo anterior, Rosenzweig supone que el proyecto de la Junta Patriótica Española de la Ciudad de México, en el sentido de adquirir un buque para la armada española "se hizo imposible y la colonia española decidió por consenso destinar los recursos, no empleados en las remesas a Cuba, 182 000 pesos, a la construcción del edificio del Casino Español".[66] Como lo he señalado en el apartado anterior, el documento que expone la solicitud de la compañía La Constructora Naval Española, en el sentido de que las colonias españolas continuaran con las donaciones que permitieran dar término a la construcción del crucero

[66] ROSENZWEIG, 1998, p. 9, nota 2.

"Extremadura", contratado por ellas, permite sugerir que este proyecto sí tuvo viabilidad. Más aún, cuando en dicho documento se menciona que ya se había cancelado más de 50% del valor total del buque. La información en el cuadro 2 es otro indicio que muestra que la suscripción promovida por las Juntas Patrióticas de Mérida y San Luis Potosí, pero llevada a cabo por la Organización Patriótica de la Ciudad de México, se pudo llevar a feliz término.

Otro aspecto que se debe destacar es que, como se afirma en el ya citado informe de la Junta Patriótica de la Ciudad de México de febrero de 1901, el saldo de la suscripción donado a la Beneficencia y al Casino, no provino de la suscripción para el fomento de la marina, sino de la que se realizó para víveres y auxilio al ejército español en Cuba. En este informe, que constituye una memoria contable de las actividades realizadas por la Junta Patriótica de la Ciudad de México, se habla de un acuerdo unánime de la asamblea general de esta asociación. Como ya se señaló antes, por medio de este acuerdo celebrado el 2 de abril de 1899, ratificado el 2 de julio del mismo año, se estipuló que "el sobrante que resultó de la suscripción para auxiliar al ejército de Cuba [fuera] aplicado a la Beneficencia Española de esta ciudad, sobre la base de que se invierta en la construcción del edificio para [el] Casino Español, abonando esta Sociedad a la benéfica los réditos legales".[67]

El asunto de la cesión de los fondos se menciona en el acta de la reunión de la Junta Directiva del Casino celebrada el 20 de mayo de 1900. En ella se hace referencia a un informe presentado por esta junta, en el que entre otros aspectos, se habla de un pedimento de ésta a la asamblea general de socios. La solicitud se hacía para que la asamblea otorgara a la Junta Directiva,

> [...] facultades sin limitaciones para seguir adelante [con] los trabajos emprendidos para llevar a cabo la construcción del Casino [...] para contraer todos los compromisos que se exigen para aportar a la sociedad nuevo capital, con que unido

[67] *El Correo Español* (16 feb. 1901), núm. 3411.

al valor del terreno de la calle del Espíritu Santo y el cedido por la Junta Patriótica Española para el objeto, se pueda dar cima a la obra.

Casi un año después, en marzo de 1901, el asunto se volvió a mencionar. En esa oportunidad, con ocasión de haber recibido la junta del Casino un documento expedido por la Sociedad Colonia Española. En esa minuta el Consejo Administrativo de esta última asociación informaba que en asamblea general de socios, se había acordado dirigir una comunicación a la Junta Patriótica, y manifestarle que la Sociedad Colonia Española "está dispuesta a recibir los fondos restantes de los suscriptores para auxilios a Cuba, obligándose a reconocer la cantidad que reciba a favor de la Beneficencia Española y a pagar a esta el rédito de cinco por ciento libre de impuestos". Según este comunicado, también se acordó dirigir cartas a las Juntas Directivas de la Beneficencia Española y del Casino Español informándoles de este acuerdo "y suplicándoles se sirvan participar a la Junta Patriótica si están conformes con ellos, por lo que a ellos toca".[68] Como se puede notar, la documentación invariablemente menciona que el dinero fue recibido por el Casino Español de México y por la Sociedad Colonia Española. La última de estas entidades fue una organización efímera, muy cercana a la Junta Patriótica y al Casino Español. No se ha encontrado documentación que proporcione datos sobre sus objetivos; su junta directiva estaba formada por Manuel Romano Gavito como presidente e Indalecio Sánchez Gavito, quien se desempeñaba como secretario. Esta sociedad, se fusionó a partir de 1903 con el Casino Español para formar una sola sociedad que adoptó esta última razón social.[69]

[68] BCE, *Libro de actas, 1900-1905*, ff. 5 y 17, respectivamente. Agradezco al director de la biblioteca del Casino, doctor Ángel O'Dogherty, haberme conducido a la información precisa que da cuenta del destino del dinero sobrante de la suscripción de la Junta Patriótica de Españoles de México.

[69] *Estatutos*, 1904, p. 3.

María Alberto Carreño menciona que desde diciembre de 1899 se había llegado a un acuerdo por medio del cual la Junta Patriótica cedía los 182000 pesos al Casino y a la Beneficencia Española. Según este autor, las partes habían acordado "poner aquella suma a disposición del Casino Español para que reedificara la casa núm. 1½ de la calle del Espíritu Santo. [...] El Casino daría a la Sociedad Española de Beneficencia un interés de 5% anual". El 1º de junio de 1905, este convenio fue oficializado entre las partes, la Beneficencia Española y el Casino Español, ante el notario Ramón E. Ruiz, mediante un censo consignativo, por escritura. En el acta de la reunión de la Junta Directiva del Casino celebrada el 1º de mayo de 1905, se dejó constancia de que su director, Sánchez Gavito, había informado "que ya está legalizada la escritura con la Sociedad Colonia Española [...]"[70] Muy posiblemente esta escritura corresponda a la que menciona Carreño en su libro. Conviene citar dos de las partes centrales de la escritura que menciona este último autor. Cláusula segunda:

> A esta imposición [de los 182 000 pesos] se fija el plazo de diez años, prorrogables por otros diez a voluntad de la censataria y al vencimiento de éstos prorrogables por otros diez y así sucesivamente; pues se estipula que el acreedor no podrá exigir su capital en ningún caso, ni aun en el de destrucción o deterioro de la finca consignada, o porque dejen de pagársele las pensiones de réditos que se establezcan después [...]

En la cláusula tercera se fijó un rédito de 5%, "pagadero por semestres vencidos y libre para el censualista de cualquier impuesto".[71]

En conclusión, los 182000 pesos que habían quedado de la suscripción abierta por la Junta Patriótica Española de la Ciudad de México para auxiliar al ejército español, que

[70] CARREÑO, 1942, p. 229 y BCE, *Libro de actas, 1900-1905*, f. 70.

[71] CARREÑO, 1942, p. 231. Otros datos de la transacción y sus términos en el mismo autor, pp. 228-231. También en BCE, *Libro de actas, 1900-1905*, ff. 44 y 70-71. Otro documento que confirma este convenio es una minuta que aparece en *Estatutos*, 1904, p. 3.

combatía en Cuba, fueron empleados en la construcción del Casino; la Beneficencia Española se favoreció con este dinero al percibir de esta organización 5% anual. Pero lo importante que se debe señalar es que este saldo de la citada suscripción lo debemos considerar como el sobrante de una suscripción que revela un esfuerzo patriótico significativo por parte de la colonia española en México.

Pero la donación de 182 000 pesos que hizo la Junta Patriótica a la Beneficencia y al Casino Español tuvo consecuencias imprevistas, pues el donativo causó controversia y nuevas divisiones en la colonia.

Al comentar el ya tantas veces citado acuerdo de la asamblea general de socios de la Junta Patriótica, *El Correo Español* afirmaba que el procedimiento podía ser sometido a discusión; pero según su punto de vista, en manera alguna dicho acuerdo constituía un fundamento "para hablar de malversaciones, de manejos indebidos, ni de mandatarios infieles".[72] La aclaración del periódico se hacía en vista de las acusaciones que algunos sectores de la colonia española realizaron contra la directiva de la Junta Patriótica de la Ciudad de México.

Una de estas críticas provino de *La Nación Española*, periódico fundado en octubre de 1900. Según *El Correo Español*, esta publicación, desde su aparición, se había caracterizado por incluir en sus páginas "injurias, explícitas o veladas, contra corporaciones y personas españolas".[73] El Casino Español de México, la Sociedad Colonia Española, la Sociedad de Beneficencia Española y la Sociedad de Protección y Enseñanza, también una organización de ayuda a los españoles en México, habían sido objeto de fuertes críticas por parte de *La Nación Española*.

La oposición de este periódico se había centrado en las decisiones tomadas por la Junta Patriótica de la Ciudad de México en relación con el destino que se debía dar al saldo de la suscripción destinada a auxiliar al ejército español en Cuba. Contra esta organización, *La Nación Española* "no

[72] *El Correo Español* (16 feb. 1901), núm. 3411.
[73] *El Correo Español* (6 mar. 1901), núm. 3426.

ha cesado un solo día de combatir, ya en serio, ya apelando a las más insulsas bromas".[74] *El Correo Español*, vocero de la élite españolista, sintetizó en tres los cargos que públicamente *La Nación Española* había lanzado contra la Junta Patriótica de la Ciudad de México y rechazó cada una de estas imputaciones.[75]

La primera acusación que *La Nación Española* hizo contra la Junta Patriótica de la Ciudad de México fue que esta organización no había publicado sus cuentas, a lo cual, *El Correo Español* respondió que era falso, pues él mismo había publicado periódicamente listas de donantes. Además, este último diario, señalaba que recientemente la Junta Patriótica había realizado un informe en el que había dado a conocer un detallado balance de ingresos y egresos.

Otra denuncia hecha por *La Nación Española* contra la directiva de la Junta Patriótica fue que esta organización había destinado el sobrante de una suscripción a un fin determinado, diferente del inicialmente pactado. A este cargo *El Correo Español* respondió que el 2 de abril de 1899 la Junta Patriótica había realizado una asamblea general en la que se había decidido donar el saldo de una suscripción a la Beneficencia y al Casino, no sin antes dar la posibilidad para que aquellos donantes que así lo decidieran reclamaran el dinero que habían entregado. Como ya se dijo, varios contribuyentes se presentaron a reclamar sus aportaciones, y éstas les fueron devueltas.

Finalmente, *La Nación Española* acusó a Antonio Basagoiti, miembro directivo de la Junta Patriótica y, además, depositario de las suscripciones, de no haber abonado interés alguno por concepto del capital proveniente de las donaciones. El periódico afirmaba que al menos hasta el 2 de abril de 1899 la Junta Patriótica no había abonado interés alguno y, desde ese día, afirmaba *La Nación Española*, la junta solamente había abonado 3% por el remanente de la suscripción de los víveres y nada por el de marina. A esta imputación *El Correo Español* respondió que un depósito

[74] *El Correo Español* (6 mar. 1901), núm. 3426.
[75] *El Correo Español* (6 mar. 1901), núm. 3426.

a la inmediata disposición de su dueño, "jamás devenga interés y así estaban depositados los fondos de ambas subscripciones en casa del Sr. Basagoiti antes del 2 de Abril de 1897 y así lo están todavía los fondos de la marina y por tal causa no devenga interés". *El Correo Español* afirmaba que la Junta Patriótica estaba compuesta de "honorabilísimos miembros" que había dado "ejemplo noble de abnegación", contribuyendo con grandes cantidades a los propósitos de la asociación y, además, "consagrando muchos días de trabajo, con descuido de los propios negocios", a la recaudación e inversión de los fondos. Por todo esto, decía el periódico españolista, la colonia española estaba en el deber de protestar públicamente contra una campaña de descrédito para la colonia.[76]

Los españoles residentes en la ciudad de Puebla que habían participado en la suscripción también protestaron contra el donativo a la Beneficencia y al Casino Español. Más aún, no se quedaron sólo en la denuncia, como lo había hecho *La Nación Española*, sino que quisieron llevar el caso a los tribunales de justicia. En un telegrama enviado a la redacción de *El Imparcial* de la ciudad de México, la Junta Patriótica Española de la Ciudad de Puebla afirmó que en repetidas ocasiones se había dirigido a la Junta Patriótica de la capital de la República "solicitando la devolución de lo entregado y no aplicado a su objeto y mirando que nada consigue, acaba de acordar exigir ante los Tribunales las sumas entregadas".[77]

El Correo Español, defensor de la gestión llevada a cabo por la Junta Patriótica de la Ciudad de México, confirmó que la Organización Patriótica de Puebla había hecho el reclamo y que la junta capitalina se había negado a la devolución del dinero. Este periódico reconoció el derecho de la Junta de Puebla para reclamar e igualmente aceptó que bien se podía argumentar, como de hecho lo hicieron los españoles de Puebla, la falta de solidez jurídica del acuerdo al que había llegado la asamblea general de la Junta Pa-

[76] *El Correo Español* (6 mar. 1901), núm. 3426.
[77] *El Correo Español* (7 mar. 1901), núm. 3427.

triótica de la Ciudad de México en su reunión del 2 de abril de 1899, en el sentido de donar el saldo de la suscripción. No obstante, *El Correo Español* señaló que la Junta Patriótica Española de la Ciudad de México, consideraba que el acuerdo reunía "todos los requisitos legales y morales", por lo que no podía acceder a la petición de los españoles de Puebla, en cuyo caso "faltaría a sus deberes más sagrados no sosteniendo la estricta ejecución de un mandato de la Asamblea soberana". Según *El Correo Español*, como de lo que se trataba era de saber si el acuerdo ya citado obligaba o no a los que no habían asistido a la asamblea del 2 de abril de 1899, correspondía a los tribunales de justicia decidir el punto.[78]

El periódico *El Paladín* proporciona un indicio más de las protestas y críticas que algunos sectores de la colonia española hicieron a la Junta Patriótica. Esta vez el desacuerdo vino de algunos contribuyentes. Según *El Paladín*, a su redacción había llegado una carta del secretario de la Junta Patriótica, Gabriel Ibargüen, en la que aclaraba el asunto del destino del dinero sobrante de la citada suscripción. La carta de Ibargüen era una contestación a una nota aparecida en *El Paladín*, en la que algunos suscriptores se manifestaron en desacuerdo con el modo convenido de invertir dichos fondos, "pues dicen que no quieren sean destinados a un casino".[79] En su carta, Ibargüen aclaraba que la aplicación de los fondos no se había hecho directamente al Casino Español, sino a la Beneficencia Española; además, señalaba que la junta había devuelto dinero a los suscriptores que no habían estado de acuerdo con la aplicación del dinero. Dado este procedimiento, Ibargüen afirmaba que la línea de conducta de la Junta Patriótica era correcta y que no había hecho otra cosa que acogerse a lo que se había acordado en las asambleas generales realizadas el 2 de abril y el 2 de julio de 1899. El secretario de la junta aclaraba que si los suscriptores que se habían dirigido

[78] *El Correo Español* (7 mar. 1901), núm. 3427.
[79] Citado por *El Correo Español* (19 mar. 1901), núm. 3437.

a la redacción de *El Paladín* hubieran hecho la reclamación en tiempo oportuno, se hubiera atendido su reclamo.[80]

Aunque sólo se ha podido conocer parcialmente el informe presentado por la Junta Patriótica aclarando las cuentas de las diferentes suscripciones, ni se han podido examinar directamente las protestas que contra la Junta Patriótica adelantaron *La Nación Española*, la Junta Patriótica de la Ciudad de Puebla y algunos suscriptores por medio del periódico *El Paladín*, sí se puede afirmar que la decisión de la asamblea general de la Junta Patriótica capitalina sobre el destino que se debía dar al saldo de una de las suscripciones, causó divisiones, protestas y serias acusaciones contra la directiva de dicha organización.

Las acusaciones prestan poca atención a que la decisión se hubiera tomado en una asamblea general e implicaron directamente a los miembros de la Junta Directiva. En relación con este asunto, cabe plantear la hipótesis de que las divisiones en la colonia española continuaron incluso, después de 1898 y que al igual que cuando Francisco Durante fundó *El Correo de España* en agosto de 1898, la creación de *La Nación Española*, también fue la expresión de una nueva división. Por razones que no se han podido establecer, es evidente que *La Nación Española* quiso provocar un gran escándalo contra los directivos de la Junta Patriótica por la supuesta mala utilización de fondos de las suscripciones.

Leyendo entre líneas, se puede afirmar que las protestas de *La Nación Española* estuvieron dirigidas directamente contra el grupo directivo de la Junta Patriótica que como se ha señalado, estaba compuesto por importantes personajes de la colonia de españoles en México que estaban, además, muy vinculados con el Casino Español; entre ellos figuraban Gabriel Ibargüen, Antonio Basagoiti, Indalecio Sánchez Gavito, Manuel Romano Gavito, Telesforo García y Valentín Elcoro, entre otros, muchos de quienes habían sido o llegarían a ser presidentes del Casino. La mayor causa del descontento no era tanto la donación del dinero a la Beneficencia Española, cuanto la cláusula que estipuló que

[80] *El Correo Español* (19 mar. 1901), núm. 3437.

el Casino podía sacar provecho del capital, destinándolo a la construcción de un edificio sede del Casino. En contraste, las protestas de la Junta Patriótica de Puebla, así como las de algunos suscriptores, se hicieron a título personal, sin acusar tan drásticamente a la junta de malversación de fondos como sí lo hizo *La Nación Española*. Las críticas de este diario tuvieron un carácter de denuncia contra un grupo específico, que era económicamente fuerte y que aprovechó las circunstancias para echar a andar un proyecto que venía anunciado desde hacía años: la construcción de un gran y elegante edificio que sirviera como sede al Casino Español de México.

La construcción de la sede social del Casino Español de México vino a coadyuvar en el posicionamiento social y económico de la alta burguesía española en México. En su salón principal se organizaron actos culturales y fiestas; una de ellas, muy sonada y comentada en las altas esferas sociales, se preparó años después para celebrar el centenario de la independencia de México, con don Porfirio Díaz y su gabinete, como invitados de honor. El hecho de que la construcción de la sede social del Casino Español fuera importante para un reducido grupo de españoles vinculados con la cultura, la economía y el poder político en México, hacía que este reducido grupo de españoles se mostrara fuerte, influyente y ostentoso por medio de la construcción de este palacio, símbolo de su posición privilegiada.

CONCLUSIONES

Diferentes estudios sobre los españoles de México han mostrado la importante presencia de esta colonia en la sociedad mexicana de los siglos XIX y XX.[81] Para el caso particular del porfiriato, su organización y movilización en toda la República ante el conflicto cubano, es un elemento más que corrobora esta presencia, pero no sólo eso, sino tam-

[81] La lista es larga. Destaco los trabajos de LIDA, 1981, 1994 y 1997. Para el último de estos trabajos, especialmente la primera parte.

bién muestra un aspecto que no ha sido muy resaltado en estos estudios: si bien es cierto que esta colonia estaba arraigada en México, social cultural y económicamente, sus integrantes todavía miraban hacia la Península. Durante la guerra hispano-cubano-estadounidense de 1898, esta mirada hacia la patria se hizo evidente, no sólo en la formación de juntas patrióticas y el apoyo que éstas brindaron al ejército español en Cuba, sino también en el discurso nacionalista que reivindicaba la unidad de España, así como su presencia civilizadora en toda América Latina.

La respuesta de la colonia española residente en la República Mexicana frente al conflicto que su patria enfrentó en Cuba a partir de febrero de 1895 no se hizo esperar y pronto se organizaron juntas patrióticas en algunas de las principales ciudades del país. Podría afirmarse que el gran proyecto de estas organizaciones fue la compra de un buque de guerra. No obstante, paralelo a este objetivo se conjuntaron otros menores, relacionados con el aporte de pertrechos para la guerra, así como animales y alimentos, además de alentar voluntarios y otorgar premios en efectivo para los soldados que sobresalieran en actos heroicos. En las juntas patrióticas formadas en la República Mexicana hubo poco trabajo de coordinación. En esto influyó cierto ánimo de protagonismo a pesar de que el discurso que se manejaba era el de la unión y el de los intereses de la patria. Esto queda más o menos claro en uno de los documentos expedidos en noviembre de 1895 por la Junta Patriótica veracruzana, en el cual expresó su interés de "obrar por propias iniciativas y que con nuestro dinero no se den importancia otros centros españoles que gastan mucho en funciones religiosas y muy poco en la Patria".[82] La falta de coordinación es válida sobre todo para los proyectos menores, aquellos que sirvieron para aprovisionar al ejército de avituallamiento y dar incentivo económico a los soldados. En donde hubo cooperación fue en el proyecto de la compra de un barco de guerra que, por no poderse recoger los fondos para su financiamiento antes de termi-

[82] AHEEM/COLMEX, r. 40, c. 223, leg. 23, núm. 1.

narse la guerra, finalmente fue un buque crucero, "Extremadura", y no de combate, como inicialmente se había proyectado. En el financiamiento de este crucero participaron sobre todo las juntas de las ciudades de México, Mérida y San Luis Potosí. La documentación encontrada permite inferir que en relación con este proyecto también se intentó crear una organización continental, una junta patriótica de los españoles en América. Sin embargo, si bien esta organización aparece en un par de documentos, sólo existió en el papel, por lo que la que realmente estuvo al frente de dicho proyecto fue la junta de la ciudad de México.

No obstante, el afán de protagonismo y la escasa coordinación entre las diferentes juntas patrióticas, la constitución de estas organizaciones y sus proyectos, nos dan una idea de cómo ante la guerra, el espíritu nacionalista y patrio movilizó a buena parte de la colonia española. El análisis que en otra sección se ha realizado del discurso patriótico de la colonia durante la guerra hispano-cubano-estadounidense de 1898,[83] muestra la insistencia en presentar a España como un país ejemplar, de tradición guerrera y valiente; cuyo pueblo se caracterizaba como aventurero, emprendedor, conquistador y civilizador. Según este discurso patriótico, España no podía permitir que el enemigo sajón invadiera y arrebatara su obra de civilización en América Latina, ni que Cuba se sublevara contra la metrópoli que la había conquistado y civilizado. Complementario a este discurso, la colonia se organizó, se movilizó y aportó su dinero con el fin de mantener la integridad nacional, pero también para mantener el mito de la España conquistadora y civilizadora.

Después del desastre colonial de España en el Caribe y las islas Filipinas, las críticas al gobierno y a la monarquía no se hicieron esperar. En la Península, desde diferentes sectores sociales se responsabilizó al gobierno y a la reina de la mala política colonial mantenida en esos territorios. En México, también se dio este tipo de críticas y por momentos éstas se combinaron con disputas de tipo personal

[83] Véase la nota 12.

y político, provocando lo que un periódico de la ciudad llamó el "cisma gachupín". Como ya lo señalé, esta división de la colonia no era nueva; por el contrario, llevaba varios años, lo cual nos revela que, si bien por momentos, su unidad le permitió destacar como uno de los grupos sociales más importantes de la sociedad mexicana de la época, esta unidad no estuvo exenta de conflictos. Además, quiero resaltar el carácter político que por momentos tuvo esta división de la colonia española en México. Las críticas al gobierno español por su fracaso en el conflicto cubano, permitieron que una disidencia política, al parecer con simpatías carlistas, o al menos contrarias a la reina regente, realizara fuertes críticas. Esta fracción, asociada con sectores del Casino Español y la junta patriótica, fundó *El Correo de España*. Otro sector, vinculado con el ya tradicional periódico *El Correo Español*, también hizo críticas al gobierno por el fracaso de 1898, pero conservó su fidelidad a María Cristina.

Otro aspecto que se debe destacar en estas páginas es que las juntas patrióticas de españoles, al menos la que se creó en Veracruz, llevaron a cabo un intenso trabajo político. La Junta veracruzana —y tal vez las demás—, alertó, denunció y trabajó en coordinación con la Embajada, para develar cualquier movimiento emprendido por los separatistas cubanos radicados en el puerto. Esta actividad política de la Junta Española en Veracruz, así como la actividad insurgente de los clubes revolucionarios cubanos formados en el puerto y en otros puntos de la República, muestran la importancia geopolítica de México en el conflicto hispano-cubano-estadounidense. La posición del gobierno mexicano frente a las organizaciones patrióticas de los españoles y de los clubes revolucionarios de los cubanos, fue la de favorecer a las primeras, no obstante que las segundas tuvieron cierto margen para realizar proselitismos político y revolucionario.

Un último aspecto que se debe destacar en este trabajo es la decisión de la asamblea general de la Junta Patriótica capitalina sobre el destino que se debía dar al saldo de una de las suscripciones, que causó divisiones, protestas y serias acusaciones contra la directiva de dicha organización. Re-

salto las críticas realizadas por *La Nación Española*, pues constituyeron una protesta contra el reducido grupo de personas de la colonia que social y económicamente eran fuertes. Aunque dicha decisión se había tomado en una asamblea general, las críticas se hicieron especialmente contra la directiva de la Junta Patriótica. La utilización del saldo de la suscripción patriótica para la construcción de la sede social del Casino Español, fue mal vista por *La Nación Española*, por considerar que este edificio sólo beneficiaría a aquellos miembros de la colonia que económica y socialmente eran importantes.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHEEM/COLMEX	Archivo Histórico de la Embajada de España en México, en microfilm de El Colegio de México, México.
AHSRE	Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
BCE	Biblioteca del Casino Español, México.

CARREÑO, Mario Alberto

1942 *Los españoles en el México independiente. Un siglo de beneficencia.* México: Imprenta Manuel León Sánchez.

DUBLÁN, Adolfo y Adalverto ESTEVA

1899 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la Independencia de la República arreglada por los licenciados Adolfo Dublán y Adalverto A. Esteva. Continuación de la ordenada por los lics. Manuel Dublán y José María Lozano.* México: Imprenta de Eduardo Dublán, t. XXIX.

ELIZALDE PÉREZ, María Dolores

1997 "El 98 en el Pacífico. El debate en torno al futuro de las islas españolas durante la guerra hispano-norteamericana", en GARCÍA ABASOLO, pp. 253-262.

Espacios

1998 *Espacios en disputa. México y la independencia de Cuba.* México: Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo"-Secretaría de Relaciones Exteriores.

ESPINOZA BLAS, Margarita

1995 "Cuba mexicana. El proyecto anexionista de *El Nacional*", en *Tzintzun*, 22, pp. 158-182.

1996 "El Proceso independentista cubano desde la perspectiva de *El Nacional* y *El Hijo del Ahuizote*, 1895-1898." Tesis de licenciatura en Historia. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Estatutos

1904 *Estatutos del Casino Español de México.* México: El Lápiz del Águila.

FIGUEROA, Raúl

1998 "*El Correo Español*: la prensa españolista mexicana y el 98", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 557-558 (jul.-ago.), pp. 87-98.

GARCÍA ABASOLO, Antonio (coord.)

1997 *España y el Pacífico.* Córdoba: Universidad de Córdoba.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1994 *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970.* México: El Colegio de México.

HALE, Charles A.

1991 *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX.* México: Vuelta.

HERRERA BARREDA, María del Socorro

1998 "Hacia 1898: conspiraciones separatistas cubanas en México", en *Historia Mexicana*, XLVII: 4 (188) (abr.-jun.), pp. 807-836.

HERRERA LASSO, Ana Lía

1998 "Una elite dentro de la elite: el Casino Español de México entre el porfiriato y la revolución (1875-1915)", en *Secuencia*, 42 (sep.-dic.), pp. 177-205.

LIDA, Clara E.

1997 *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español.* México: Siglo Veintiuno Editores-El Colegio de México.

LIDA, Clara E. (coord.)

1981 *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato.* México: El Colegio de México.

1994 *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos* XIX *y* XX. Madrid: Alianza Editorial, «Alianza América, 34».

LIZARDI POLLOCK, Jorge

1998 "La guerra y sus imágenes. México y la representación gráfica de la guerra hispano-cubano-norteamericana de 1898", en *El 98 Iberoamericano.* Madrid: Pablo Iglesias, pp. 69-85.

LLANOS ALCARAZ, Adolfo

1876 *No vengáis a América. Libro dedicado a los pueblos europeos.* México: Imprenta de "La Colonia Española".

MESA, Roberto

1998 "Introducción", en *El 98 Iberoamericano.* Madrid: Pablo Iglesias, pp. IX-XII.

MORALES, Salvador E.

1998 "Estudio introductorio", en *Espacios,* pp. 15-184.

MUÑOZ, Laura

1997 "El Caribe y México a finales del siglo XIX, 1890-1898", en *Revista Mexicana del Caribe,* año II, 3 (ene.-jun.), pp. 74-111.

1998 "La política exterior de México ante la guerra de 1898", en *Revista Mexicana del Caribe,* año III, 5 (ene.-jun.), pp. 124-140.

1998a "México ante la independencia cubana, 1895-1898", en SUÁREZ, pp. 274-314.

1999 "México ante la independencia cubana, 1895-1898. Posición oficial y opinión pública", en *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio,* núms. 3-4, pp. 19-32.

NAVARRO, Jesús Raúl *et al.*

1992 *El exilio español en América en el siglo* XIX. Madrid: Mapfre.

ORTELLI, Sara

1998 "La colonia española de México frente a la guerra hispano-norteamericana", en *Cuadernos Hispanoamericanos,* 577-578 (jul.-ago.), pp. 73-85.

PI-SUÑER LLORENS, Antonia y Agustín SÁNCHEZ

[en prensa] *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España durante el siglo* XIX. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

PULIDO, Gabriela

1997 "Aproximaciones a la política exterior del porfiriato. La gestión diplomática de Andrés Clemente Vázquez". Tesis de licenciatura en Historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ROJAS, Rafael

1996 "La política mexicana ante la guerra de independencia de Cuba (1895-1898)", en *Historia Mexicana*, XLV:4 (180) (abr.-jun.), pp. 783-805.

1998 "Cuba mexicana: el último proyecto de anexión (1896-1898)", en *El 98 Iberoamericano.* Madrid: Pablo Iglesias, pp. 161-171.

ROSENZWEIG, Gabriel

1998 "La colonia española de México y la guerra de Cuba, 1895-1899", en *Boletín Informativo del Casino Español de México*, 2, pp. 6-9.

SÁNCHEZ, Agustín

1998 "La diplomacia española en la cuenca del Caribe durante la última crisis cubana (1895-1898)", en *Secuencia*, 42 (sep.-dic.), pp. 5-28.

1998a "Crisis colonial y política exterior española en la cuenca del Caribe, 1878-1898", en *Revista Mexicana del Caribe*, año III, 5 (ene.-jun.), pp. 6-30.

SUÁREZ, Ana Rosa (comp.)

1998 *Pragmatismo y principios: la relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1924.* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

JULIO CUADROS CALDAS: UN AGRARISTA COLOMBIANO EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA[1]

Guillermo Palacios
El Colegio de México

El pretexto

La revolución mexicana, como tantos otros movimientos libertarios que estallaron en coyunturas internacionales particularmente exacerbadas, gestando tensiones de *fin d'epoque*, suscitó un intenso interés y construyó un poderoso imaginario en la opinión pública mundial, y en especial, aunque no sólo, en la de los otros países de América Latina cuyas clases populares sufrían, al igual que en México, condiciones sociales y económicas de gran precariedad. Esto ocurrió sobre todo cuando en esos países se había conformado ya una vanguardia intelectual que trataba de convertir la opresión y la exclusión en agitación revolucionaria, siguiendo los rumbos trazados por el anarquismo, el socialismo, el marxismo o, en una versión particular de las Américas, por el nacionalismo y el antimperialismo. Por eso el movimiento tan ingenua y moderadamente iniciado por Francisco I. Madero en 1910, que pronto desbordó los diques de la razón burguesa para inundar las ciudades y los campos mexicanos con rebeliones agraristas y movilizaciones obreras y campesinas de toda índole, prendió la ima-

[1] Este texto es una versión reducida y modificada del que sirvió de estudio introductorio a la reedición de la obra de Julio Cuadros Caldas, *Catecismo agrario.* México: CIESAS/RAN, 1999.

ginación de muchos ciudadanos de otros países, portadores de visiones libertarias, que volvieron sus miradas hacia México y depositaron en su revolución, como otras generaciones lo harían medio siglo después en torno de una isla, la esperanza de que fuera el aviso de que el futuro latinoamericano estaba aquí.

Una pléyade de intelectuales y líderes reformistas y revolucionarios se convirtió así en la audiencia externa (y a veces interiorizada) de lo que sucedía en México. Entre 1910-1940 se escribieron y publicaron en el exterior decenas de libros, centenas de ensayos y artículos periodísticos sobre la "revolución mexicana", que la aplaudían, la satanizaban o, simplemente, trataban de entenderla y utilizarla como instrumento en la lucha política en cuyo seno se desarrollaba la reflexión. Algunos autores, intelectuales, artistas y líderes populares, resolvieron trasladarse al mismísimo teatro de los acontecimientos para presenciar con sus propios ojos el fulgurar de la Historia. Entre los más famosos, sin duda, John Reed, Sergei Eisenstein, César Augusto Sandino, John Dewey, Víctor Raúl Haya de la Torre, Katherine Anne Porter, Luis Araquistán, Graham Green, etcétera, muchos de ellos ya célebres y reconocidos en su propio tiempo, pero también otros menos (o nada) reputados que, a diferencia de los primeros, que por lo general sólo estuvieron aquí como visitantes-observadores, decidieron hacer de México, de su cultura y de su revolución, su casa, cuna y causa. Hombres y mujeres como Pedro Henríquez Ureña, Tina Modotti, Tristán Marof, o Julio Cuadros Caldas. Política y cultura eran, en esos tiempos lejanos, la misma y única cosa, y tanto en una cuanto en la otra se jugaba el destino del país.

Cuadros Caldas fue un intelectual colombiano que vivió en México entre 1909-1933, periodo durante el cual, además de combatir en el Ejército Libertador del Sur, bajo las órdenes de diversos generales zapatistas, se convirtió en un incansable activista político intensamente involucrado en las pugnas agrarias de la Revolución. Durante esos años, participó sin cesar en el proceso de reparto de la tierra y, sobre todo, en la organización de las comunidades cam-

pesinas, en particular en el estado de Puebla. Pero hombre de cultura y activista político, fue esta última faceta la que predominó, absorbió a la primera y consumió (junto con litros y litros de alcohol) la vida de Cuadros Caldas en México. Fue en esa función que en 1923 publicó la que sería la primera de seis ediciones de una compilación de leyes, decretos y documentos oficiales referentes a la cuestión agraria, a la que dio por nombre *Catecismo agrario.* La obra, a todas luces, tuvo un éxito notable, pues sus ediciones se agotaron sucesiva y rápidamente y, con su intensa actividad de agitación en el campo, hicieron de Cuadros Caldas un personaje conocido en los círculos de las ligas y asociaciones campesinas de la época.[2]

Al tiempo que desarrollaba su talento político, Cuadros Caldas tuvo también una vigorosa vida intelectual que lo llevó a asociarse con varias de las corrientes culturales revolucionarias que se formaron, reformaron y deformaron intermitentemente durante los años veinte, y lo convirtió en miembro de las redacciones de revistas tan famosas cuanto efímeras, como la revista *México (Revista quincenal de asuntos sociales e ideas de interés general)*, en cuyo consejo editorial figuraba la plana mayor de la intelectualidad, joven y vieja de la época, desde Antonio y Alfonso Caso hasta Alfonso Reyes, Vicente Lombardo Toledano y Daniel Cosío Villegas, Diego Rivera y Manuel Toussaint, Miguel Othón de Mendizábal y Alfonso Toro, Soto y Gama y Juan Andrew Almazán, Pablo González Casanova y Germán Lizt Arzubide, entre otros. Muchos de ellos —pero no Cuadros Caldas—, serían futuros fundadores y colaboradores, en 1929, de *Crisol,* y de la agrupación a la que serviría de voz durante 1930, el "Bloque de Obreros Intelectuales de México". También se relacionó con los estridentistas, en cuya revista, *Horizonte,* colaboró —por más que su estilo literario se acercara más

[2] A la edición original de 1923, publicada en Puebla, Pue., por Talleres Gráficos de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, con un tiraje para esos años muy respetable de 3000 ejemplares, le siguieron la de 1924 (México, Revlix's), tres ediciones consecutivas entre 1927-1929 (México, Imprenta Linotipográfica Mexicana y Talleres Gráficos de la Nación), y la sexta y última en 1932 (Puebla, Pue., La Enseñanza).

al parnasianismo que a los diversos modernismos de la época—, y al final de la década de 1920 editó el periódico *Ixtlahuac,* del cual, infelizmente, no se ha encontrado ningún ejemplar. Durante sus años en México, Cuadros Caldas escribió y publicó dos libros —*México-Soviet* y *El comunismo criollo*—[3] de singular importancia para conocer las áreas semisubterráneas de la Revolución, aquellas en las que maniobraban los operadores y los ejecutores de las grandes decisiones de estrategia política, personajes secundarios y casi ocultos del movimiento, pero de los cuales, en más de un sentido, dependían con frecuencia los éxitos y los fracasos de las corrientes en las que se alistaban. En la bibliografía de la Revolución hay pocos estudios de la trayectoria personal de ese tipo de personajes, cuya circulación en los meandros de la gran política seguramente debe aportar datos frescos para el estudio de ese periodo de la historia de México. Cuadros Caldas cultivó relaciones de amistad y colaboración con personajes tan obviamente importantes como Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Adalberto Tejeda, Úrsulo Galván, Manuel Almanza, Leonides Andrew Almazán, así como con los camaradas editores y colaboradores de *El Machete.* Entre sus contactos internacionales estuvieron Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), y Carlos E. Restrepo, presidente de Colombia en 1926, entre otros. Es evidente que la participación de intelectuales extranjeros en el proceso político revolucionario (como intelectuales y como actores políticos) también está a la espera de un esfuerzo sistemático, al cual este trabajo pretende ser una pequeña contribución.

El contexto

Todos nos inventamos historias diversas que en el fondo son siempre la misma para imagi-

[3] Se trata de *México-Soviet.* Puebla, Pue.: Santiago Loyo Editor, 1926, y de *El comunismo criollo.* Puebla, Pue.: Santiago Loyo, 1930.

> *nar que nos ha pasado algo en la vida. Una historia o una serie de historias inventadas que al final son lo único que realmente hemos vivido. Historias que uno mismo se cuenta para imaginarse que tiene experiencias o que en la vida nos ha sucedido algo que tiene sentido. Pero ¿quién puede asegurar que el orden del relato es el orden de la vida?*
>
> Ricardo Piglia, *Respiración artificial*

Julio Cuadros Caldas nació en Cali, Colombia, en 1885 y llegó a México en mayo de 1909, por el puerto de Salina Cruz, Oaxaca. Al registrarse como extranjero en 1930, se declaró casado, periodista y de religión "liberal". Es probable que su llegada haya obedecido a una misión periodística encomendada por algún órgano de prensa colombiano, relacionada con las fiestas del Centenario.[4] De cualquier manera, en 1910 Cuadros Caldas llegó a la ciudad de México, donde presenció y narró la entrada de Francisco I. Madero a la capital de la República. Y lo hizo con palabras escritas por una pluma ya oposicionista:

> Bajo de cuerpo con exageración, con un rostro de bondad aidiotada, contraído a cada momento por calambres nerviosos, una voz atiplada de hombre anormal, calvo y con perilla, con ademanes desgarbados que denotaban falta de control cerebral, la personalidad de Madero me impresionó penosamente, con gran desilusión, el día en que lo vi, en el pináculo de su gloria, cuando entró a México triunfalmente.[5]

[4] AGN, *Registro Nacional de Extranjeros*, Migración, c. 1: Colombia. Reg. núm. 34464. Es difícil saber si la profesión de "periodista" fue de hecho declarada a su llegada al país o si fue reportada solamente en 1930, en el momento de su registro como extranjero. Si acaso la primera suposición se revele verdadera, no es improbable que Cuadros Caldas haya venido a México como corresponsal de algún periódico colombiano (probablemente *La Humanidad*, de Cali, que al final de los años veinte publicaría *México-Soviet* en entregas semanales).

[5] CUADROS CALDAS, 1926, p. 108.

Por esa misma pluma sabemos que en septiembre de 1911, a escasos dos años de haber entrado al país, Cuadros Caldas ya había sido detenido y llevado a la cárcel de la Ciudadela por su participación en la revuelta zapatista. En la prisión trabó amistad con Andrés Molina Enríquez, quien había sido encarcelado después de lanzar su infortunado "Plan completo de Revolución Agraria", o Plan de Texcoco.[6] Además del barbudo abogado, Cuadros Caldas compartió la prisión con Juan Andrew Almazán y con otras futuras personalidades de la Revolución. Liberado en 1911, se trasladó a Puebla, donde se incorporó a las tropas zapatistas del general Fortino Ayaquica, comandante de la 7a. División del Sur. Su hoja de servicios no ha sido localizada, y es probable que esto se deba a las precarias estructuras administrativas y burocráticas del Ejército Libertador del Sur, cuyos efectivos se incorporaron al ejército federal a inicios de los años veinte como tropas irregulares.[7] Pero el grado de coronel que ostentaba en 1924 hace suponer una intensa participación en la fase armada de la Revolución, a juzgar por la trayectoria que tuvo que cumplir Miguel Hidalgo Salazar, una especie de vida paralela de Cuadros Caldas durante sus últimos años en México, para alcanzar el mismo grado.[8] De cualquier manera, a inicios

[6] Cuadros Caldas, 1926, p. 128.

[7] La información sobre la incorporación de Cuadros Caldas al cuerpo del ejército zapatista bajo el mando de Ayaquica se encuentra en la correspondencia del general Juan Andrew Almazán al secretario de Guerra y Marina, Oaxaca, Oax., 11 de abril de 1924, donde se lee: "El Gral. Fortino Ayaquica tuvo autorización de Guerra para reclutar gente, incluyendo Jefes y Oficiales ex-zapatistas entre los cuales vino el Coronel Julio Cuadros Caldas". AHSDN, c. 104-D/III/4/1628. Cuadros Caldas, Julio; coronel, f. 8.

[8] Miguel Hidalgo Salazar, futuro secretario general de la Confederación Social Campesina "Emiliano Zapata" del estado de Puebla, en la cual, como veremos, Cuadros Caldas fungió como secretario procurador, ingresó al mismo cuerpo de ejército que nuestro héroe en abril de 1911, una fecha próxima a la que puede haber sido la entrada del colombiano, y fue nombrado coronel en 1919, después de participar en diversas batallas y ser herido cuatro veces en combate. Véase AHSDN, Comandancia General de la Legión de Honor Mexicana, exp. L-4493, año: 1951, exp. coronel de Caballería Miguel Hidalgo Salazar.

de los años veinte, ya con patente de coronel, Cuadros Caldas se incorporó al 169º Regimiento de Caballería, con sede en la ciudad de Atlixco, Puebla, el cual estaba integrado básicamente por agraristas, esto es, por campesinos.[9]

Poco más tarde, Cuadros Caldas se separó del ejército para incorporarse a otro tipo de batallas. En efecto, a partir de los primeros meses de 1922 comenzó a trabajar en la Comisión Nacional Agraria (CNA) (aunque en otros testimonios menciona el año 1921 como el de su bautismo en problemas agrarios).[10] Eran tiempos heroicos, cuando la lucha por el reparto no se daba solamente en las tierras usurpadas por las haciendas, y entre campesinos despojados y sus guerrillas y las guardias blancas de los latifundistas, sino que era sobre todo una batalla política en el seno mismo del grupo que integraba o rodeaba a la facción hegemónica del movimiento revolucionario, que adquiría cada vez más una fuerza centrípeta en torno de Álvaro Obregón. Es probable que su integración al órgano rector de la reforma agraria se haya visto facilitada por la intervención de su admirado ex compañero de cárcel Andrés Molina Enríquez, quien, como representante de la Secretaria de Hacienda, ocupó esporádicamente cargos importantes en la CNA y redactó un texto interpretativo del artículo 27 constitucional a petición de Calles y de Obregón, los que querían así "reconocerle la primogenitura de ese artículo".[11] Ese reconocimiento le fue dado de igual manera por Cuadros Caldas en uno de sus libros, al llamarlo "autor principal del artículo 27", y afirmar que Soto y Gama y él eran "los dos principales Líderes Intelectuales de la Revolución Agrarista".[12] El hecho de haberse integrado a la comisión en lo que tal vez haya sido el periodo de dirección más radical de ese organismo, bajo el mando de Ramón P. de Negri, entre mayo de 1922 y noviembre de 1924,[13] seguramente le faci-

[9] AHSDN, c. 104-D/III/4/1628. Cuadros Caldas, Julio. Coronel, f. 3.

[10] En efecto, en 1926, decía: "Yo he pasado los últimos seis años en íntimo contacto con la cuestión ejidal". CUADROS CALDAS, 1926, p. 264.

[11] MALDONADO AGUIRRE, 1992, 1, p. 10.

[12] CUADROS CALDAS, 1926, p. 74.

[13] GÓMEZ, 1975, p. 205.

litó a Cuadros el tránsito por el recién formado aparato agrario del gobierno revolucionario.

Sea como fuere, solamente en noviembre de 1922 Cuadros Caldas hizo su entrada triunfal y efectiva en la historia agraria de México, al aparecer como enviado de la Comisión Nacional Agraria en Puebla, con la misión de organizar la Liga de Comunidades Agrarias de la entidad.[14] La fundación de la Liga Poblana, como la de las que le antecedieron y sucedieron inmediatamente en casi todos los estados de la República, era parte de la estrategia del Partido Nacional Agrarista, en cuyas manos se encontraba, oficiosamente, la dirección de la CNA.[15] Allí, con el apoyo aparente del gobernador interino Froylán C. Manjarrez y de la plana mayor de su gobierno, Cuadros Caldas convocó y dirigió en ese mes dos congresos de representantes de comunidades campesinas, durante los cuales quedó formalmente organizada la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Puebla (LCAEP). El primer encuentro reunió "seiscientos delegados representando doscientos cuarenta y dos pueblos", y fue clausurado con la consigna de "trabajar [por el] engrandecimiento Nacional y [el] sostenimiento [del] actual Gobierno". Además, la asamblea decidió por unanimidad enviar al presidente Obregón "un voto de confianza por [su] política agrarista nacional e Internacional". Acorde con la idea de fundar asociaciones de base desde arriba, Manjarrez fue electo "presidente de honra" y Celerino Cano, su secretario de gobierno y antiguo miembro del Partido Liberal Poblano, presidente efectivo de la LCAEP.[16] A principios de diciembre, un segundo congreso, llamado Congreso de Campesinos del Estado, resolvió, con la asistencia de delegados de 271 comunidades y pueblos del estado de Puebla y seis de Tlaxcala (después aumentada hasta alcanzar más de medio millar), formar oficialmente la Liga de Comunida-

[14] *Tierra y Trabajo* (19 dic. 1922).

[15] Huizer, 1970, p. 45.

[16] Celerino Cano, presidente de la Liga de Comunidades Agrarias, a Álvaro Obregón. Puebla, Pue., 5 de diciembre de 1922. AGN, *O-C*, 104-A-63.

des Agrarias, "con el objeto de buscar su mejoramiento, defenderse mutuamente y constituir una fuerza social compacta y firme".[17] Cuadros Caldas fue nombrado secretario procurador de la liga, cargo que habría de desempeñar paralelamente a sus, como veremos, brevísimas funciones de procurador de Pueblos de la Comisión Local Agraria, presidida en ese entonces por Ignacio L. Figueroa.

En efecto, nuestro héroe comenzó a tener problemas rápidamente. En febrero de 1923, a escasos dos meses de haber iniciado sus funciones de procurador, ya había entrado en conflicto con una escuela católica que le disputaba a la delegación de la Comisión Nacional Agraria, el espacio de una vieja casa en la ciudad de Puebla. La necesidad de montar rápidamente el aparato técnico y administrativo para iniciar el reparto de la tierra, con ingenieros, dibujantes, cartógrafos, agrónomos, topógrafos, y otros, prestaba una urgencia inmediata a las demandas del procurador, que por otro lado, se estrellaban contra el boicot que los buenos y, por lo general, conservadores propietarios de inmuebles de la angelópolis practicaban contra las iniciativas revolucionarias y, en especial, contra todo lo que oliera a quitarle la tierra a sus "legítimos dueños", los hacendados, para devolvérsela a los campesinos. El procurador le decía al presidente Obregón que nadie quería saber de rentar oficinas para la demoniaca Comisión Nacional Agraria.[18] Pero los conflictos pronto se volverían más amplios y mucho más peligrosos. En efecto, en abril de 1923, Cuadros Caldas entró en confrontación abierta con el gobernador Manjarrez, lo que llevó a éste a solicitar al presidente su destitución y la de otros integrantes de su grupo, todos al servicio de la administración federal y local agraria de Puebla, bajo la acusación de estar obstruyendo "sistemáticamente [la] labor [de] este Gobierno en materia agraria". Según el gobernador, se trataba de un grupo que se había formado en torno a Ignacio L. Figueroa, primer presiden-

[17] *Tierra y Trabajo* (19 dic. 1922).

[18] Julio Cuadros Caldas a Álvaro Obregón, 23 de febrero de 1923, AGN, *O-C.* Procuraduría de Pueblos (local), 423, p. 8.

te de la Comisión Local Agraria (CLA) y luchador agrarista desde por lo menos 1906, y que ya había sido destituido del cargo por iniciativa de Manjarrez, "por razones [le decía éste a Obregón] que Ud. bien conoce y aprobó".

Expulsados de la Comisión Local, los rebeldes se habían refugiado bajo las alas de la Delegación de la Comisión Nacional Agraria en Puebla, desde donde habían continuado combatiendo a Manjarrez, aparentemente protegidos, o por lo menos tolerados, por el secretario de Agricultura y Fomento y presidente de la Comisión, Ramón P. de Negri, quien no había tomado ninguna medida ante las denuncias del gobernador. Además, todo indica que el grupo había conseguido también una velada protección del nuevo presidente de la Comisión Local Agraria de Puebla, Crisóforo Ibáñez (un personaje que podía haber servido de modelo a los caracteres más siniestros de *La sombra del caudillo*, y cuya vida se entrelazaría con la de Cuadros Caldas en diversos momentos, algunos de ellos trágicos). Por éstas y otras razones, Manjarrez, irritado por el silencio del secretario de Agricultura y por la resistencia de sus contrincantes, acudió finalmente al presidente Obregón para solicitar el cese de Cuadros Caldas, del ingeniero Emiliano Sotelo Salas y del agente de cooperativas Carlos Serret, quejándose de haberse llegado al extremo

> [...] de que al darse posesiones de ejidos acordados por mí conforme [a la] ley [los] mencionados empleados exprésense en términos demasiado indecorosos para [la] Autoridad que represento, procurando además disgustos entre los pueblos, haciéndoles creer [que] soy enemigo [de la] causa agraria no obstante que como usted bien sabe, ciñéndome estrictamente a los mandamientos legales, fue en este Estado donde se dotó de mayor cantidad de tierras por concepto de ejidos de un año a esta parte.[19]

[19] Froylán C. Manjarrez a Álvaro Obregón, telegrama de 4 de abril de 1923. AGN, *O-C*, 818-P-38. Hasta ahora no ha sido posible encontrar las "razones" precisas de la dimisión de Figueroa.

La versión de Cuadros Caldas era muy diferente, pues al defenderse denunció que el gobernador estaba, de hecho, aliado a los terratenientes del estado, a los que habría ayudado en diversos momentos, modificando ilegalmente las decisiones tomadas por la Comisión Local Agraria. Citó textualmente los casos del pueblo Resurrección, dotado originalmente con 1 086 ha por la Comisión Local Agraria, extensión reducida con lujo de arbitrariedad por el gobernador a 816 ha y de "un pueblo [de] Huaquechula", al que "después de dos horas de conferencia con los Mauer [*sic*], mermósele 200 hectáreas. Y así por el estilo".[20] Obregón no tuvo más remedio que intervenir y, pocos días después, ordenó a De Negri que procediera a retirar a los enemigos del gobernador de la Secretaría de Agricultura y Fomento, y agregó que las informaciones de Manjarrez coincidían "perfectamente con datos que, por distintos conductos ha recibido esta Presidencia".[21] El 7 de abril (los días 7, como veremos, eran aciagos para Cuadros Caldas), De Negri cumplió la instrucción presidencial y comunicó a los rebeldes su separación definitiva de la CNA.[22] Pero nuestro héroe no era de quedarse callado ante lo que él conside-

[20] Cuadros Caldas a Álvaro Obregón, telegrama de 7 de abril de 1923. AGN, *O-C*, 818-P-38. Las tierras solicitadas por el pueblo Resurrección eran motivo de litigio desde los primeros años del reparto agrario. En 1918 la Comisión Local Agraria de Puebla ya había propuesto una afectación que fue rechazada por el presidente Carranza, que pidió una nueva verificación, pues una misteriosa asesoría personal del Primer Jefe en materia agraria, no subordinada a la CNA, había descubierto que el pueblo era ya propietario del rancho San Mateo, de 200 ha. En septiembre de 1919 Carranza reconsideró su negativa anterior y resolvió que la hacienda Manzanilla debía ser afectada en beneficio de Resurrección. Véase Gómez, 1975, pp. 90-91. Los "Mauer" son en realidad los hermanos Maurer, hacendados franceses, propietarios de varias haciendas en la región de Cholula. El más notorio de ellos, Roberto, dueño de las haciendas Raboso y San Mateo, fue asesinado en agosto de 1925 por un antiguo gañán de sus propiedades, quien lo mató en legítima defensa. Véase Hernández Enríquez, 1988, t. 3, pp. 200-205.

[21] Álvaro Obregón al subsecretario de Agricultura, Ramón P. De Negri, 6 de abril de 1923. Telegrama. AGN, *O-C*, 818-P-38.

[22] De Negri a Álvaro Obregón, 7 de abril de 1923. AGN, *O-C*, 818-P-38.

raba una injusticia. Recibido el aviso de dimisión sumaria, disparó un airado telegrama a Obregón que muestra bien el carácter de que estaba imbuido y, sobre todo, la determinación con la que encaraba el compromiso asumido con la Revolución. Además de sentirse injustamente tratado y víctima de una acción "cobarde" (como la que había defenestrado a Figueroa, el "primer agrarista honrado del país"), denunciaba la complicidad de Manjarrez con los hacendados poblanos y su desobediencia sistemática a las determinaciones de la Comisión Local Agraria. Y le decía dramática y directamente a Obregón:

> Si compromisos políticos oblíganlo a usted a traicionar promesas para pueblos en sentido agrarista, aquí tiene usted esta humilde pero consciente víctima para que sacie sus debilidades. Antes de morir quédame satisfacción de decirle a usted que hice más por su popularidad, que los traidores que lo rodean a usted en el Alcázar de Chapultepec. *Morituri te salutant.* Por última vez. Procurador. Julio Cuadros Caldas.[23]

Cuadros Caldas tenía por esa época 38 años y un serio problema con el alcohol. Había estado bebiendo la noche que recibió el telegrama de De Negri, y la virulencia de su respuesta al presidente debía atribuirse, por lo menos en parte, a ese clima espiritoso. Después de casi 15 años en México, y de una participación intensa e impulsiva en la cuestión campesina, Cuadros Caldas había quemado sus naves y, en caso de tener que partir, necesitaba transporte y vientos favorables. Su profesión de periodista no había sido aún ejercida en México, estaba casado (con doña Tule) y tenía hijos, por lo que en un segundo (e inmediato) telegrama a Obregón se retractó y disculpó por los términos del primero, pidiendo con cierto melodrama "que se le castigara con el 33", pero "en unión de la familia".[24] El episodio no llegó a mayores, y se cerró por la determinación de

[23] Cuadros Caldas a Álvaro Obregón, telegrama de 7 de abril de 1923. AGN, *O-C*, 818-P-38.

[24] Julio Cuadros Caldas a Álvaro Obregón, telegrama de 8 de abril de 1923. AGN, *O-C*, 818-P-38.

Obregón de apartarlo del servicio público, "por su inclinación al alcohol".[25]

Aquí termina la carrera (y el corrido) de Cuadros Caldas como funcionario de los organismos públicos de administración y ejecución de la reforma agraria mexicana. Y en vista de la íntima relación entre los gobiernos estatales, las Comisiones Locales Agrarias y las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos que se formaron durante los primeros años de la década de 1920, es probable que también haya terminado la relación de nuestro biografiado con la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Puebla. Pero, como dice el dicho, "no hay mal que por bien no venga". La pérdida del empleo en el gobierno le abrió poco a poco a nuestro héroe el camino de lo que parece haber sido la verdadera gama de su vocación, la de ideólogo, operador político, y organizador y agitador de masas campesinas. Sin embargo, 1923, año de desempleo formal, fue aprovechado con una actividad febril: se dedicó básicamente a compilar los documentos que compondrían el *Catecismo Agrario*, consiguió que una imprenta oficial poblana lo publicara,[26] y sobre todo, y tan importante como su debut en el área de los libros, se vinculó, aunque de manera informal, con el poderoso secretario de Guerra del gobierno de Álvaro Obregón, el general Plutarco Elías Calles. En efecto, a fines de 1923 y durante la primera mitad de 1924, Cuadros Caldas, a veces en compañía de Ignacio L. Figueroa (un personaje de difícil reconstrucción), fungió como agente personal de Calles en Puebla, informándole sobre la delicada situación política y militar de un estado cuyo gobernador se había pasado al bando delahuertista. En este encargo sirvió de intermediario entre el secretario y el general Almazán, su ex compañero de cárcel en 1911 y ahora comandante de operaciones en el estado, estableció lazos con militares tan importantes en esa coyuntura y en

[25] Álvaro Obregón a De Negri, telegrama de 9 de abril de 1923; De Negri a Álvaro Obregón, telegrama de 12 de abril de 1923. AGN, *O-C*, 818-P-38.

[26] Talleres Gráficos de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.

esa localidad como los generales Honorato Teutli y Francisco Barbosa, y con el coronel, y futuro general y gobernador Manuel P. Montes, e insistió en la necesidad de desarmar a las "fuerzas agraristas" del estado, pocas semanas antes del asesinato de Rosalie Evans, en los primeros días de agosto de 1924.[27] Todo indica que durante el resto de la década de 1920 Cuadros Caldas pudo ser contado entre los miembros del grupo de operadores cercanos e incondicionales de Calles. Pero a fines de 1923, alejado de la cuestión agraria y sin abandonar sus servicios de inteligencia al secretario de Guerra, Cuadros recuperó su grado de coronel en activo. Entonces se reincorporó al ejército y participó con prontitud en el combate a la rebelión delahuertista en los estados de Puebla y Oaxaca, y se encargó de la formación de tropas agraristas que se sumaron a la columna comandada por Andrew Almazán, al tiempo que, desde el inmejorable punto de observación en que se encontraba, en el campo de batalla, hacía recomendaciones tácticas y estratégicas al secretario de Guerra.[28]

Pero su retorno a las armas no duró mucho ya que sus incursiones recientes en el área política lo habían expuesto a la irresistible mordida de la mosca. Así, en abril de

[27] Julio Cuadros Caldas e Ignacio L. Figueroa a Plutarco Elías Calles. México, 20 de junio de 1924. FACT, *PEC*, exp. 229. Julio Cuadros Caldas, inventario 1245, gaveta 18; sobre Evans véase el ya citado HENDERSON, 1994.

[28] Juan Andrew Almazán al general secretario de Guerra y Marina. Oaxaca, Oax., 7 de abril de 1924. Telegrama. AHSDN, c. 104-D/III/4/1628. Cuadros Caldas, Julio. Coronel, f. 5; Julio Cuadros Caldas a Plutarco Elías Calles. Texmelucan, Pue., 9 de diciembre de 1923. "Permítame rogarle sugiera conveniencia Secretaría Guerra autorice Gral. Almazán, permitir jefes adictos organicen pequeñas guarniciones voluntarios, que garanticen seguridad zona volcanes, comunicaciones esa y puedan tropas federales actuar libremente. Esto conseguirase con cien hombres cada uno Corl. Montes de Huejotzingo, Gral. Teutle de Cholula, Gral. Damián Flores de Tepexi, Corl. Felipe Escalante de Malintzi, y doscientos cada uno Gral. Ayaquica Atlixco, hasta Chietla y Gral. Barbosa Tehuacán. Saludos. Julio Cuadros Caldas." Al día siguiente, Calles respondió diciendo: "Ya hago gestiones en sentido refiérese su mensaje ayer". FACT, *PEC*, exp. 229: Coronel Julio Cuadros Caldas, inventario 1245, gaveta 18.

1924 solicitó licencia ilimitada para dedicarse a "actividades políticas", que le fue concedida con ayuda de Calles, a partir del 10 de abril.[29] La última noticia que se tiene de Cuadros Caldas en los archivos militares data de septiembre de 1926, cuando la Comisión Revisora de Hojas de Servicio buscó sus antecedentes en los archivos de las diversas armas, sin encontrar nada fuera de lo ya dicho.[30] Todo indica que, a pesar de las referencias favorables de Almazán, el grado no le fue confirmado, pues nunca más, ni en sus libros ni en comunicaciones con sus interlocutores políticos, se refirió a él ni, lo que es más sorprendente, a su ocasional participación en acciones armadas que le hubieran hecho merecedor de esa patente. La única información concreta es la que se refiere a su participación en el combate a los rebeldes delahuertistas, entre los que se encontraba (suprema venganza) —aunque en calidad de fugitivo—, el ex gobernador y victimario Froylán C. Manjarrez.

Por esas mismas fechas Cuadros Caldas estableció una estrecha relación, tan o más importante que la establecida con el futuro jefe máximo, con el entonces gobernador de Veracruz, coronel Adalberto Tejeda, y su círculo político en el estado.[31] Este vínculo, aunque de signo opuesto, habría de marcar su vida en México y condicionar el desenlace de sus acciones en el campo de la lucha política. Las raíces de esta relación no están todavía claras, pero evidentemente, no hay de qué sorprenderse dada la comunidad de intereses entre el grupo que Cuadros Caldas había integrado en Puebla y los agraristas veracruzanos, entonces

[29] El pedido de ayuda a Calles se encuentra en Julio Cuadros Caldas a Plutarco Elías Calles. México, D. F., 11 de abril de 1924. FACT, *PEC*, exp. 229: Julio Cuadros Caldas, inventario 1245, gaveta 18; la concesión de la licencia está en gral. de Brig. oficial mayor, Miguel M. Acosta a coronel Julio Cuadros Caldas. México, D. F., 14 de abril de 1924. AHSDN, c. 104-D/III/4/1628. Cuadros Caldas, Julio. Coronel, f. 10.

[30] AHSDN, c. 104-D/III/4/1628. Cuadros Caldas, Julio. Coronel, boletas, s./f.

[31] Sobre Tejeda y su papel en la política nacional, estatal y, en particular, sobre su participación en el movimiento campesino durante los años veinte y treinta véase la biografía de FALCÓN y GARCÍA, 1986, y la obra de SALAMINI, 1971.

en la vanguardia del radicalismo y de la organización campesina. No hay que olvidar que la Liga de Comunidades Agrarias del estado de Puebla, fundada por Cuadros, había precedido por un par de meses a la fundación de la Liga veracruzana. Es más que probable que Cuadros Caldas haya estado, oficialmente o no, presente en las reuniones para constituir la agremiación del estado vecino, y que en esas circunstancias se haya aproximado a su gobernador y a los principales líderes campesinos de la región, en especial, a Úrsulo Galván y Manuel Almanza. Las relaciones ciertamente se estrecharon cuando Tejeda accedió a la petición de Cuadros Caldas para que le comprara 300 ejemplares de la primera edición del *Catecismo,* que fueron supuestamente distribuidos por el gobierno del estado entre las comunidades agrarias más organizadas.[32]

Los vínculos con los agraristas veracruzanos se consolidaron de hecho en 1925, cuando Cuadros Caldas fue escogido para integrar el comité organizador de la futura Liga Nacional Campesina, formado durante el Segundo Congreso de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz (LCAVE). El Congreso, como es sabido, adoptó como una de sus resoluciones la constitución de una organización nacional y envió invitaciones a otras agrupaciones agrarias para que se unieran a la iniciativa. El comité organizador estaba compuesto por la élite político-ideológica del movimiento agrarista nacional, pues además de los recién renovados dirigentes de la LCAVE, Galván, Almanza y Antonio Echegaray, contaba también con Carolino Anaya, Isaac Fernández y Agustín Alvarado, todos miembros, como los dos primeros, del Partido Comunista Mexicano, y ahora también con Manuel P. Montes y Cuadros Caldas. Los miembros de ese comité viajaron extensamente durante 1925 y los primeros meses de 1926 por los estados de Puebla, Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Nayarit y Sinaloa, sentando las bases de la futura organización nacional.[33] Es

[32] AGEV, *AAT,* r. 21, INAH, citado en MALDONADO AGUIRRE, 1992, p. 103, nota 19.

[33] SALAMINI, 1971, p. 53.

probable que esa ubicuidad ayude a explicar la aparición de Cuadros Caldas, Galván y Almanza como delegados de Sinaloa a la fundación de la Liga Nacional Campesina en noviembre de 1926.

Hay indicios de que, una vez que dejó la Comisión Nacional Agraria y se alineó con Calles y con Tejeda (mientras eso fue técnicamente posible), nuestro personaje fijó su residencia durante un periodo, con certeza en los años de 1925 y 1926, en la ciudad de Cuernavaca, meca de la grilla política de la época; allí montó una casa que sirvió, en repetidas ocasiones, de lugar de reunión en donde el ex gobernador de Veracruz, y poderoso secretario de Gobernación, tejía su red de relaciones políticas en el ámbito nacional.[34] Antes de eso, Cuadros Caldas publicó la segunda edición del *Catecismo* en 1924,[35] el mismo año en que se fundó el Partido Agrarista Poblano, adherido al PNA, brevemente liderado por Crisóforo Ibáñez —quien era oficial mayor del gobierno de Morelos en la época de la residencia de Cuadros Caldas en Cuernavaca. En algún momento de 1926, éste volvió a residir en Puebla, donde se hizo amigo y compañero de aventuras de Santiago Loyo, quien habría de ser su editor durante varios años. Un año prolífico fue 1926, en el que Loyo publicó el primer libro propiamente dicho de nuestro autor, *México-Soviet*, "destinado para el exterior" (p. 257) y que precedió por poco tiempo la tercera edición del *Catecismo*.[36]

México-Soviet fue escrito en Cuernavaca, como lo indica la firma de la dedicatoria, probablemente entre 1924-1926, una época, como vimos, en la que Cuadros Caldas se había

[34] Véase la referencia a una reunión sostenida "ayer en la mañana en Cuernavaca, en la casa del Sr. Cuadros Caldas", entre Tejeda, secretario de Gobernación, y R. Millán y Alba, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Morelos, ex primer secretario de la Legación de México en Bolivia en 1918 y ex secretario general de gobierno (1924-1925) de Aguascalientes. R. Millán y Alva a coronel Adalberto Tejeda, secretario de Gobernación. México, 08.31.1925. AGEV, *AAT*, c. 1-1917-1926, vol. 1: 1919; vol. 11: 1920; vol. 111, 1ª parte.

[35] México, Revlix's, 1924.

[36] CUADROS CALDAS, 1923, p. 257; *Catecismo Agrario*, 3a. ed., 1927.

separado ya del ejército y estaba relativamente alejado de la política poblana por sus problemas con Froylán Manjarrez y con el grupo que se mantuvo después de su huida cuando la revuelta delahuertista.[37] El libro está dedicado "fraternalmente" al entonces presidente de Colombia, Carlos E. Restrepo, quien según nuestro autor, "ha señalado como 'Escuelas de Soviets' la miseria, la injusticia y el dolor en que viven los campesinos colombianos". El título tenía el frustrado propósito de ironizar las críticas de derecha a la revolución mexicana, a la que se acusaba de tener trazos bolcheviques.[38] En algún momento, nuestro autor debe haber pensado en escribir una obra que mostrara las diferencias entre las dos revoluciones, con el propósito específico de negar el supuesto radicalismo bolchevique de la mexicana. Pero ese propósito fue abandonado y el resultado fue una combinación de un libro de memorias con la transcripción documental sobre los acontecimientos nacionales, encabezado por la siguiente advertencia:

> Al encadenado de cuatro siglos que se yergue, rompe las cadenas y grita su derecho a la vida, se le estigmatiza con saña y con ahinco, el México heroico queda con el mote de México

[37] Aunque escrito durante esos años, y publicado con pie de imprenta de 1926, el libro debe haber sido terminado y efectivamente distribuido en 1927, pues en su interior se encuentran menciones anacrónicas a la tercera edición del *Catecismo,* a la Ley del Patrimonio Ejidal y a un editorial de *Excelsior* (feb. 1927).

[38] Frustrado porque los títulos *México-Soviet* y *El comunismo criollo* (que saldría a la luz en 1930), han dado pie a que más de un autor contemporáneo sitúe a Cuadros Caldas precisamente en las antípodas de donde se encontraba, y concluya, con todo el peso irónico —y equívoco— del juicio de la historia, que era un "comunista destacado" de la época. La ambigüedad de los títulos (que se desvanece rápidamente al leer las primeras páginas de las obras), sobre todo del segundo, fue probablemente sentida en los años de las publicaciones, y llevó a que Cuadros Caldas modificara, diez años después, ya en el "exilio" colombiano, en una segunda edición anunciada, pero probablemente nunca publicada, el título de *El comunismo criollo* para *Comunismo criollo y liberalismo autóctono.* Véase Anselmo Mena, jefe del Depto. Diplomático a ministro de México en Colombia. México, D. F., 11 de julio de 1940. AGN, *SG,* Cuadros Caldas, Julio-2.362.2 (18)-30, c. 10, exp. 30. 1931. Expulsión.

> Salvaje, queriendo darle al noble vocable ruso un otro sentido contrario, al México moderado y cuasi conservador se le tilda de MEXICO-SOVIET.[39]

El libro es una muestra notable de la capacidad intelectual de Cuadros Caldas, que lanza contra los latifundistas mexicanos la misma máxima que Nietzsche disparara contra los filósofos alemanes: "Hay que romperles los oídos para que aprendan a oír con los ojos" (p. 3). Depositario de sus experiencias en la revolución y relato de episodios de los que Cuadros fue testigo presencial, *México-Soviet* se arma con el concurso de un conjunto muy respetable de autores que Cuadros Caldas lee y estudia para componer la obra. Como diría años después el entonces gobernador de Puebla, Leonides Andrew Almazán, Cuadros Caldas era un extranjero que conocía México mejor que muchos mexicanos cultos.[40] Era tan conocedor de la historia mexicana que podía citar, como lo hizo en *México-Soviet*, a Alonso de Zorita, a Jerónimo de Mendieta y Manuel Abad y Queipo, a Humboldt y Lucas Alamán, a Francisco Pimentel y Justo Sierra, a Esquivel Obregón y a Martínez Sobral, al siempre admirado Andrés Molina Enríquez y a Luis González Obregón, a Ortiz de Montellano y a Joaquín García Icazbalceta, a Francisco Bulnes y a Ramón Prida, a Fernando González Roa y a José López Portillo y Rojas, a Atenodoro Monroy y a Zayas Enríquez, a Lara Pardo y a Manuel Calero, a Wistano Luis Orozco y a Genaro Raygoza, entre otros.

Además, en la obra se encuentra el germen de una interpretación de la historia nacional que se hará paradigmática en la historiografía posrevolucionaria durante los años treinta, la que unifica la revolución en una corriente

[39] CUADROS CALDAS, 1926, pp. 5-6.

[40] Cuadros Caldas declara con orgullo su nacionalidad en por lo menos dos ocasiones particularmente importantes: la primera, en un episodio ya citado, cuando haciéndose el valentón reta a Obregón a que lo expulse: "Como prueba [de] veracidad particípale que soy Colombiano [...]" Julio Cuadros Caldas a Álvaro Obregón, telegrama de 8 de abril de 1923, AGN, *Obregón-Calles*, 818-P-38; la segunda, en la dedicatoria de *México-Soviet*, que firma con su nombre y título: "(colombiano)".

continua que comienza con la lucha contra la invasión española, prosigue con la independencia y culmina con el Plan de Ayala. Los "tres gritos", como los denomina Cuadros Caldas: Cuauhtémoc, Morelos y Zapata.[41]

Más allá de prolífico, 1926 fue el año en que se desplegaron casi por completo todas las habilidades de Cuadros Caldas. Además del libro de su autoría, que recibió críticas favorables incluso de los reseñistas de *El Machete*,[42] y de la tercera edición de una compilación evidentemente exitosa, en abril de ese año, llevado por Tejeda (y no más por Calles, algo que resultará importante en el corto, medio y último plazos), nuestro héroe volvió a trabajar en el gobierno federal. Sin embargo, esta vez, no fue en la Secretaría de Agricultura, sino en la de Gobernación, donde realizó tareas de información de interés del secretario.[43] A esas facetas de escritor y colaborador político de los hombres clave de la época, Cuadros Caldas iba a reunir en 1926, la que lo definiría para la (corta) posteridad que el destino le reservaba en México, la de integrante de la cúpula organizadora del movimiento campesino nacional. En efecto, al fundarse, a instancias de la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz y de su núcleo comunista de dirección, la Liga Nacional Campesina (LNC),[44] el 15 de noviembre de ese

[41] CUADROS CALDAS, 1926, p. 7; sobre esa característica de la historiografía posrevolucionaria, véase PALACIOS, 1998.

[42] Después de extrañar el título y afirmar que seguramente Cuadros Caldas nunca había visto un soviet ni sabía de qué se trataba, el reseñista termina resaltando los méritos de la obra, y diciendo: "lo consideramos como una de las mejores obras que se han publicado sobre la Revolución Mexicana". *El Machete* (23 jul. 1927), p. 3.

[43] AGN, *DGIPS*, c. 43, 1924-1938. El vínculo directo, personal, de los servicios de Cuadros Caldas con Tejeda en esa repartición de tan triste memoria se infiere de la ausencia de un expediente propio que consigne misiones por ventura desempeñadas por él, expediente obligatorio para los agentes "regulares". Cuadros Caldas era Agente de Segunda, y su empleo representaba, probablemente, más una "chamba" que una incorporación seria y ferviente a los bajos fondos del poder político posrevolucionario. Aunque nunca se sabe.

[44] El mejor trabajo sobre el agrarismo en Veracruz, y particularmente sobre su Liga de Comunidades Agrarias y su papel en la fundación de la Liga Nacional Campesina es, evidentemente, el libro ya citado de

año, nuestro héroe aparece con un lugar relevante en tan importante reunión, pues asume el doble papel de delegado por el estado de Sinaloa (con Almanza y Galván), y de "delegado fraterno", representando a Colombia.[45] Esta última representación no contiene misterio alguno, mientras que la primera puede ser atribuible a la labor que algunos miembros del comité organizador de la LNC habían desarrollado los meses precedentes en ese estado, entre ellos Cuadros Caldas.[46] Al mismo tiempo, la delegación de Puebla, que era la más numerosa del Congreso, con 40 integrantes, no contaba a Cuadros Caldas entre sus miembros, aunque éste apareciera también como delegado de la Liga de Comunidades Agrarias de Morelos.[47]

Las sesiones del Congreso, que duraron del 15 al 20 de noviembre, fueron también presenciadas por un pequeño pero aguerrido grupo de observadores extranjeros. Además del ya citado y no tan extranjero Cuadros Caldas, acompañaron las deliberaciones agraristas Julio Antonio Mella, de Cuba, miembro destacado del Partido Comunista Cubano, que sería asesinado en enero de 1929 por pistoleros enviados por el gobierno de la isla (con apoyo, según versiones comunistas, de los cuerpos de seguridad del go-

---

SALAMINI, 1971 (traducido como *Movilización campesina en Veracruz*), a quien sigo en lo que se refiere tanto a la LCAVE como a la LNC; véase también FALCÓN, 1977 y FALCÓN y GARCÍA, 1986.

[45] ÁLVAREZ, 1993, p. 3131.

[46] HERNÁNDEZ PÉREZ, 1989. El autor indica que la delegación de Sinaloa estaba integrada por Úrsulo Galván, Manuel Almanza, Carolino Anaya, Isaac Fernández, Manuel M. Pontes (¿P. Montes?) y Julio Cuadros Caldas, todos ellos, a excepción de nuestro personaje (y del dudoso Pontes-Montes), veracruzanos.

[47] HERNÁNDEZ PÉREZ, 1989. Esa ubicuidad no se limitaba a Cuadros Caldas y a los veracruzanos. Santiago Loyo también se había fogueado en las luchas agrarias de otros estados, y en 1924, como secretario del exterior del Sindicato Agrarista de Durango —al parecer muy influido por la LCAVE—, había sido el principal contacto de los veracruzanos. Véase "Informe que presentan los suscriptos al Comité Ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz sobre el Quinto Congreso del Sindicato Agrarista de Durango, efectuado en la ciudad y Estado del mismo nombre, del primero al cinco de enero del año en curso". México, 9 de enero de 1925. AGEV, *AAT*, c. 181, "Agrario, 1921-1929", s./f.

bierno de Portes Gil), Augusto César Sandino, de Nicaragua, y Luis V. Cruz, de Chile. Entre estos combatientes internacionalistas y Galván se produjo una "calurosa" discusión en torno al lema que debería adornar el símbolo de la Liga Nacional Campesina. Los primeros apoyaron el de "Campesinos del Mundo Unidos", pero Galván acabó convenciéndolos de que la liga no tenía alcances mundiales, aunque sí, y ellos estaban allí para probarlo, continentales. Así quedó el "Campesinos de América, Unidos", que aún hoy languidece en el papel timbrado de la Confederación Nacional Campesina.[48]

Como es de todos conocido, el congreso fundador de la primera organización campesina con pretensiones nacionales se llevó a cabo en la ciudad de México, con la asistencia de Luis N. León y Adalberto Tejeda, respectivamente secretarios de Agricultura y Gobernación, y con una alta representación del moderado Partido Nacional Agrarista, en las personas de Aurelio Manrique y Antonio Díaz Soto y Gama. Pero ni secretarios ni agraristas timoratos consiguieron evitar que el congreso fuera dominado por el Partido Comunista Mexicano, que conformó la dirección del mismo y dominó los diversos comités sectoriales que se constituyeron. Es una historia conocida: Úrsulo Galván se convirtió en presidente de la LNC, y lo sería hasta su muerte en 1930, y la LNC se tornó una fachada del PCM en el campo, por lo menos hasta 1929, cuando esa fachada se derrumbó como yeso viejo durante la infeliz experiencia del Bloque Obrero y Campesino.

El subtexto

¿Cuáles eran por esos meses las bases de acción agraria de Cuadros Caldas? ¿Cómo se mantenía en el primer plano de la organización campesina nacional? ¿Cómo alternaba

[48] Sóstenes Blanco (relator), *Vida y obra de Úrsulo Galván*. Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz, sin fecha, citado en Sandoval Zarauz, 1992, p. 59.

sus funciones de informante del secretario de Gobernación con su papel de miembro de la cúpula de asociaciones campesinas claramente vinculadas con el Partido Comunista? No todas esas preguntas pueden ser contestadas ahora, pero es posible aventurar algunas respuestas provisionales.

Como vimos, el cese de Cuadros como procurador de Pueblos en 1923 lo alejó también de la Liga de Comunidades Agrarias de Puebla que él había ayudado a fundar, dada la relación simbiótica establecida entre la organización campesina y los departamentos agrarios del gobierno, tanto federal como estatal. Por su parte, la Liga, antes de eclipsarse del panorama de la política agraria poblana, parece haber caído en manos de politiquillos oportunistas, que trataron de usarla para incrementar sus posibilidades de ascenso político junto al nuevo sol de la constelación revolucionaria, el general Calles, convertido en presidente electo en noviembre de 1924.[49] Sin embargo, como su nombre lo indica, la liga era una asociación de asociaciones, y fue en éstas, en las agrupaciones de base, donde se refugiaron Cuadros Caldas y su grupo, presidido por su entonces inseparable amigo Ignacio L. Figueroa. Probablemente, una de las organizaciones que le ofreció espacios político-ideológicos para desarrollar sus talentos fue la Confederación Campesina "Domingo Arenas" (CSCDA), así nombrada para honrar la memoria del controvertido general precursor del reparto agrario en Puebla.[50] Su estructura organizativa

[49] El 24 de ese mes, el sustituto de Cuadros Caldas como procurador de Pueblos, Esteban Soto Ruiz, se llevó una tremenda reprimenda por parte del presidente Obregón al solicitar, "en nombre [de las] Agrupaciones Campesinas [del] Estado Puebla", 20 carros de ferrocarril para acarrear campesinos hasta la ciudad de México y allí darle la bienvenida a Calles. El Gran Manco, al responder que el gobierno federal no tenía dinero para esos despropósitos, concluyó, en un ejemplo de rectitud administrativa entonces (y en los años subsecuentes) rara en las altas esferas del poder: "Además, siendo usted un empleado federal, es indecoroso que ande usted molestando a campesinos para hacer manifestaciones de esa índole". Soto Ruiz a Álvaro Obregón. Puebla, Pue., 24 de noviembre de 1924; Álvaro Obregón a Soto Ruiz. Palacio Nacional, 25 de noviembre de 1924. AGN, *Obregón-Calles*, 104-P-60.

[50] CUADROS CALDAS, 1926, p. 183 y SALAMINI, 1971, pp. 18-19. La Confede-

y sus estatutos se convirtieron en las bases sobre las cuales se conformó una organización agrarista disidente de la Liga oficial: la Confederación Social Campesina del Estado de Puebla (CSCEP), fundada en 1926, al tiempo en que se daban los últimos retoques para la constitución de la LNC, y probablemente como su base de apoyo en Puebla. La CSCEP se habría de convertir en el campo de acción y plataforma de lanzamiento de Cuadros Caldas a las cumbres de la política agraria nacional, y, después, casi inmediatamente, en el despeñadero mortal hacia la profundidad de sus abismos.

La CSCEP se fundó en octubre de 1926, en un encuentro realizado en el teatro Variedades de la ciudad de Puebla, al que asistieron 100 delegados de ligas, sindicatos y comunidades agrarias del estado, quienes decidieron, entre otras cosas, que el mote de la Confederación sería el lema zapatista de "Tierra y Libertad". En noviembre de ese mismo año, la Confederación poblana, ya integrada por una docena de federaciones intermunicipales y microrregionales de Puebla y varias agrupaciones de Tlaxcala, participó de la convención que fundó la Gran Confederación Social Agraria de México del Partido Nacional Agrarista (PNA), lado a lado con la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz, y, el 15 del mismo mes, en Jalapa, la mucho más importante Liga Nacional Campesina. Las relaciones de la Confederación poblana con el PCM y con las organizaciones campesinas influidas o controladas por la línea prosoviética, se desarrollaron rápida y fluidamente, tanto por alianzas tácitas como por la doble militancia de algunos agraristas; esto a pesar de que en los años finales de la década, diversos con-

---

ración Social Campesina "Domingo Arenas" del distrito de Huejotzingo, con sede en el pueblo El Moral, era la más antigua de las organizaciones campesinas del estado, pues se fundó en 1919, y se encontraba controlada por el grupo del gral. Manuel P. Montes, agrarista, ex compañero de Cuadros Caldas en el comité organizador de la LNC, gobernador interino de Puebla y diputado, asesinado en septiembre de 1927, durante la VI Convención de su organización, en el pueblo El Moral, Texmelucan, sede de la CSCDA. Sobre la trayectoria de aparentes traiciones de Arenas y su asesinato a manos de sus ex compañeros zapatistas. Véase HENDERSON, 1994, pp. 139-149.

flictos, tensiones y roces se configurarían entre los seguidores de Moscú y gente como Cuadros Caldas y, en general, entre el PCM y la fracción dirigente de la Liga Nacional Campesina, a la que pertenecía la Confederación poblana. Pero años antes de la ruptura, en 1927, la Confederación estuvo presente en las ceremonias por el décimo aniversario de la revolución rusa en la capital del estado, representada por Santiago Loyo, que, como ya se dijo, desde el año anterior era, entre otras cosas, el editor de los libros de Cuadros Caldas.[51] En 1928, en las fiestas del centenario de Lenin, tanto la presencia institucional como la representación se repitieron.

Problemas más serios con algunos sectores no comunistas del movimiento poblano comenzaron en mayo de 1928, cuando el PCM rompió públicamente con el APRA después del agitado Congreso Comunista de Bruselas y después de que este movimiento "indoamericanista" fundara su sección mexicana a principios de ese año.[52] Cuadros Caldas estuvo íntimamente ligado al APRA desde su fundación en México en 1924, cuando acompañó a su líder Víctor Raúl Haya de la Torre, en una gira por algunos estados del país para formar núcleos de base de la organización. Esas fricciones pronto se convirtieron en una escisión mayor. Como es de todos conocido, en marzo de 1929, atendiendo a instrucciones del *Comintern*, la dirección de la LNC, que apenas en enero de ese año había convocado a la asamblea constitutiva del Bloque Obrero y Campesino, y que era su única verdadera organización de masa, entró en choque con la estrategia comunista dentro del bloque durante la rebelión de los generales Escobar, Manzo, Aguirre y otros contra el gobierno de Portes Gil. Puesta entre la disyuntiva de seguir la línea insurreccionista del Partido o apoyar al gobierno constituido, la liga a instancias de Úrsulo Galván, optó por la segunda alternativa y rompió para todos los efectos con el PC, expulsando a los comunistas de sus ór-

[51] *El Machete* (1º oct. 1927).

[52] "Declaración del C. C. del P. Comunista de México sobre el APRA". *El Machete* (5 mayo 1928) y CUADROS CALDAS, 1930, pp. 24-26.

ganos directivos, mientras que el Partido hacía lo propio con Úrsulo Galván, Manuel Almanza y otros. En las semanas inmediatas al rompimiento, la LNC envió cuadros experimentados a organizar milicias agraristas en diversos estados. José Guadalupe Rodríguez fue a Durango donde habría de encontrar la muerte; Galván a Veracruz, Celso Cepeda, también recién expulsado del PCM, a Nuevo León; el general Rodríguez Triana, otro "prófugo", a Tamaulipas, etcétera, mientras que en Puebla la responsabilidad de organizar guerrillas campesinas recayó sobre Cuadros Caldas y Santiago Loyo.[53]

Entre fines de octubre y mediados de diciembre de 1929, nuestro personaje cesó en sus funciones de agente confidencial de la Secretaría de Gobernación, posiblemente como un reflejo del alejamiento de Tejeda, a quien había debido su nombramiento y en cuyo servicio casi personal se había desempeñado, y que en mayo de 1928 había retornado a la gubernatura de Veracruz. La salida de Tejeda dio como resultado otra reforma en los cuadros del servicio de inteligencia de la Secretaría de Gobernación, realizada en mayo de ese año, que seguramente también contribuyó para el cese de Cuadros Caldas.[54] Éste se reflejó inmediatamente en la situación económica de la familia Cuadros Caldas; doña Tula tuvo que recurrir a los compañeros veracruzanos, solicitando la liquidación de un adeudo de 25 pesos que la LCAEVE tenía con Cuadros Caldas por concepto de un busto de Zapata construido el año anterior en Jalapa.[55] Sin embargo, su proximidad con el poder

[53] CUADROS CALDAS, 1930, pp. 14-16.

[54] Eduardo Vasconcelos, oficial mayor, a Dirección General de Ferrocarriles Nacionales de México, 21 de mayo de 1930, of. 857, fi. 49. AGN, *DGIPS*, c. 42, 1923-1938; curiosamente, *El Machete* sólo denunció esa situación casi un año después de que Cuadros Caldas dejara de ser empleado de la Secretaría de Gobernación, acusándolo de "Esbirro del Departamento Confidencial de Gobernación, esbirro del Gobernador de Puebla y del secretario de Agricultura, Pérez Treviño —para embaucar a los campesinos— [...]" *El Machete* (ago. 1930).

[55] Adalberto Tejeda a diputado Carolino Anaya. Jalapa, 20 de marzo de 1929. AGEV, *AAT*, c. 181, 1929.

también dejó una huella impresa, además de los denuestos de los comunistas: la quinta edición del *Catecismo agrario* salió ese año de los Talleres Gráficos de la Nación.

A partir de ese momento, nuestro biografiado se dedicó a dos tareas principales. En primer lugar, trató de montar una pequeña empresa editorial, que incluía una "Agencia Caldas", localizada en la ciudad de Puebla (Av. 7 Poniente 302), destinada a distribuir sus libros y a editar un semanario para campesinos, llamado *Ixtahuac (Un periódico exclusivamente para campesinos)*, en el cual aparecía como director, y Santiago Loyo como jefe de redacción. Para esta última empresa, Cuadros Caldas acudió de nuevo a su principal protector, el nuevamente gobernador Tejeda, pidiéndole la adquisición de un número determinado de suscripciones y su distribución entre las comunidades afiliadas a la LCAVE, además de ofrecerle el periódico "para publicar lo que usted nos mande en favor de los campesinos de Veracruz",[56] advirtiendo que

> [...] "IXTAHUAC" no cuenta con ninguna personalidad política que pueda sufragar los gastos de la edición y por consiguiente necesita vivir de la ayuda pecuniaria que le den los elementos revolucionarios. En tal virtud venimos a pedirle a Usted que nos diga si podemos contar con la ayuda de Usted consistente en la compra, mensualmente, de VEINTE PESOS de ejemplares de nuestro periódico. Además de pagarle con ejemplares de un periódico que se traduce en orientación fija de las masas campesinas le ofrecemos también el espacio que sea necesario de nuestras columnas, para publicar todo lo que en beneficio del proletariado está Usted haciendo.[57]

[56] Julio Cuadros Caldas a Adalberto Tejeda. Puebla, 18 de junio de 1929. AGEV, *AAT*, c. 61-1929; Tejeda respondió anunciando la compra de diez suscripciones del periódico. Adalberto Tejeda a Julio Cuadros Caldas. Jalapa, 6 de julio de 1929. AGEV, *AAT*, c. 61-1929. Véase también MALDONADO AGUIRRE, 1992, p. 103, nota 19, p. 141.

[57] Julio Cuadros Caldas a Adalberto Tejeda. Puebla, 4 de agosto de 1929. AGEV, *AAT*, c. 61-1929. El gobernador responde inmediatamente: "me es grato informar a usted que ya he recomendado con la H. Liga de Comunidades Agrarias de este Estado, su revista 'Ixtahuac'". AGEV, *AAT*, c. 61-1929.

Además de esas actividades que buscaban combinar la militancia politicoagrarista con la sobrevivencia,[58] Cuadros Caldas se dedicó a la preparación de *El comunismo criollo*, libro en el que habría de ajustar cuentas con sus ex compañeros de viaje y que, a diferencia de *México-Soviet*, tan bien recibido, fue objeto de una excomunión fulminante por parte de los camaradas de *El Machete*, entre otras cosas por su dedicatoria explícita a Calles.[59] A las acusaciones de "esbirro del Departamento Confidencial" que le había lanzado el periódico del PCM, Cuadros Caldas respondió con una vehemente profesión de fe *indoamericanista* y revolucionaria, que muestra el sentido que él quería darle a sus funciones de inteligencia:

> [...] nos calificaron a nosotros de esbirros porque desempeñamos un puesto en la Secretaría de Gobernación, cuyo sueldo devengamos hasta en su último centavo, con trabajo diario y sirviendo a un gobierno que hemos, en la medida de nuestras fuerzas, ayudado a triunfar y a consolidarse, en labor constante desde 1911. Es la lógica comunista criolla, al calificarnos de esbirros y de aventureros a nosotros, que estamos en nuestra tierra y sirviendo a nuestra Revolución.[60]

En segundo lugar, Cuadros se aplicó a preparar a la CSCEP para que pudiera cumplir sus funciones de apoyo efectivo de la LNC en Puebla y, en menor grado, a continuar la labor de acercamiento y articulación con otros gremios re-

[58] Hay constancias de que, a inicios de 1931, Cuadros Caldas trató de incursionar también en la distribución de revistas profesionales, usando su dirección personal en Puebla. Véase copia de oficio s./firma ni fecha, dirigido a Julio Cuadros Caldas, editor de *El Médico de Patente. (Edición México-Centroamérica.)* AGE, SRE, exp. IV-501-80, 1931.

[59] Cuadros Caldas, 1930. *El Machete* (ago. 1930), p. 2. Con motivo de la publicación del libro, Cuadros Caldas mandó a Calles el siguiente telegrama: Puebla, 14 de septiembre de 1930. "Saludándolo con cariñoso respeto suplícole decirme cuando podré verlo para presentarle mi libro "Comunismo Criollo" que permitime dedicarle y que se propone defender ideología nuestra contra comunismo artificial. Espero órdenes. Cinco poniente trescientos diecisiete ésta." FACT, *PEC*, exp. 229: Julio Cuadros Caldas, inventario 1245.

[60] Cuadros Caldas, 1930, pp. 21-22.

gionales aliados del grupo comandado por los veracruzanos. En esta última función asistió, en junio de 1930, al Congreso Agrario organizado por la Liga de Comunidades Agrarias de Guanajuato, nuevamente como representante de las Ligas de Comunidades Agrarias de Puebla y Morelos, lado a lado con Gabino Vázquez, representante del gobierno de Michoacán; Isaac Fernández, del de Veracruz; Francisco Guerra, de la Liga de Comunidades Agrarias de Coauhila; Antonio Echegaray, presidente de la Liga veracruzana, y de Tomás Tapia, representante de la Liga de Comunidades Agrarias de San Luis Potosí.[61] En el Congreso, Cuadros fue distinguido con el uso de la palabra, algo que sólo se concedió a unos cuantos "delegados fraternos". Al presentarlo, el maestro de ceremonias lo llamó "un antiguo zapatista que ha venido caracterizándose por su labor agrarista". En seguida Cuadros Caldas, probablemente inspirado por aperitivos un poco excesivos, lanzó un discurso en el que, según el glosador del discurso, abundaron las "peregrinas proposiciones", como la siguiente:

> [...] si se necesita dinero en abundancia para refaccionar a los ejidatarios, hay que buscarlo en donde lo presten con menos réditos y mayores seguridades [...] Los Estados Unidos son como una madre fecunda que hubiese perdido a un recién nacido [...] Mana de sus senos leche en abundancia que no sabe qué hacer con ella [...] Los "gringos" [continúa diciendo] tienen dinero a montones y no saben ya en qué emplearlo [...] Lo prestan con un rédito de 8% anual y este tipo convendría a los campesinos que en la actualidad hacen el estúpido negocio de vender el maíz de tiempo a veinte reales la carga y luego, cuando necesitan semilla, lo compran a seis pesos, dejando una utilidad de cuatrocientos por ciento en manos de los "gachupines" acaparadores [...] ¿Necesitamos dinero? [añadió] Pues que el Gobierno de la República, respaldado por la inmensa masa campesina, se lo pida a los Estados Unidos al ocho por ciento de interés y lo cobre a los ejidatarios al 10% para que le quede todavía un remanente de

[61] Liga de Comunidades Agrarias de Guanajuato (LCAG), *Congreso Agrario, 1930*, p. 7.

2% para las posibles pérdidas y aun para refaccionar Bancos de emergencia [...][62]

Poco más de seis meses después, Cuadros Caldas volvió a ocupar una tribuna, pero ahora mucho más importante. En febrero de 1931, bajo el patrocinio de la CSCEP, le tocó organizar y comandar (y, según sus detractores, manipular con una atinada mezcla de habilidad y autoritarismo) un congreso campesino en la ciudad de Puebla al que concurrieron figuras de primerísima importancia en la política del momento, como los gobernadores de Puebla y Veracruz, Leonides Andrew Almazán y Adalberto Tejeda, ambos, sobre todo el segundo, intensamente involucrados en maniobras en vista a la sucesión presidencial. La presencia de estos personajes y más la del general Pérez Treviño, secretario de Agricultura, también mencionado constantemente entre los "presidenciables" del momento, y del secretario particular del presidente Ortiz Rubio y ex jefe del Departamento del Distrito Federal (1930), el omnipresente Crisóforo Ibáñez, azuzó la curiosidad de los principales periódicos conservadores de la capital de la República que acompañaron paso a paso al congreso. Al final, ante el radicalismo de las posiciones expuestas, se lanzaron como una verdadera jauría contra el eslabón más débil de la cadena, precisamente nuestro personaje, al que atacaron sin misericordia y hundieron sin ningún remordimiento.[63] Por esos días, los problemas de Cuadros Caldas con el alcohol ya se habían convertido en asunto de preocupación abierta de sus compañeros, y en más de una ocasión Tejeda había tenido que intervenir para sacar a la esposa de Cuadros Caldas, doña Tula, de situaciones de necesidad, "pues no cuenta con la ayuda de Julio que se está entregando a la bebida".[64]

[62] *Congreso*, 1930, pp. 62-63.

[63] Véanse los reportajes y editoriales de *La Prensa* y de *Omega* durante la semana de 2-7 de febrero de 1931.

[64] Diputado Isaac Fernández a Adalberto Tejeda. Jalapa, 22 de enero de 1931. Momentos antes de salir en dirección al congreso de Puebla, Tejeda accedió a la petición, recomendando a doña Tula ante Rafael Póus, su secretario de Gobierno, para que le encontrara un empleo en

El congreso de Puebla se celebró bajo el impacto de por lo menos tres condicionantes importantes: el primero era la división de la Liga Nacional Campesina, acontecida precisamente un año antes, durante la V Convención Nacional celebrada en el teatro Nacional de la ciudad de México, todavía bajo la presidencia de Úrsulo Galván (que murió el 28 de julio de ese año). La tentativa callista de conducir al movimiento campesino organizado hacia las por entonces endebles filas del PNR provocó un enfrentamiento directo con Tejeda y partió a la liga en dos. Como si fuera poco, los comunistas también se sintieron en la obligación de participar, y entonces la liga se partió en tres, aunque la veracruzana-tejedista, o "roja", continuó siendo hegemónica en términos del número y la combatividad de las organizaciones afiliadas.[65] En más de un sentido, el congreso comandado por Cuadros Caldas tenía la misión de recomponer las fuerzas de la LNC "genuina", sacudida no sólo por la división del movimiento, sino por el segundo de los condicionantes mencionados, la inesperada muerte de su principal líder y guía, Úrsulo Galván, en julio de 1930. El tercero era el clima antiagrarista de esos años de la presidencia de Ortiz Rubio: el congreso de Puebla se celebraba unos días después del Congreso de Economía, realizado en la ciudad de México, donde se había propuesto, entre otras cosas, acabar con la distribución de ejidos, y se había atacado al agraris-

Veracruz. Rafael Póus a diputado Isaac Fernández. Jalapa, 3 de febrero de 1931. AGEV, *AAT*, c. 107, t. 193 (vol. 217), 1931. Cuadros Caldas solamente menciona una vez a su esposa, advirtiendo que había estado involucrada, "con otras damas mexicanas", en la recolección de fondos para ayudar a la causa de Sandino en Nicaragua. Véase CUADROS CALDAS, 1930, p. 90.

[65] La versión veracruzana de la escisión, durante la cual los delegados del grupo de Galván fueron prácticamente secuestrados por la policía metropolitana mientras los partidarios del PNR "elegían" a un nuevo Comité Nacional, están en "Informe que rinde el Comité Ejecutivo ante el VI Congreso Ordinario [...]", AGEV, ALCAEV, c. 216, ff. 1-3; SALAMINI, 1971, pp. 116-118, se apoya en documentos como el citado, pero logra una síntesis naturalmente más equilibrada; véase también FALCÓN y GARCÍA, 1986, pp. 288-289.

mo como la causa de la decadencia económica del país.[66] Además, el 31 de enero, la víspera de la inauguración del encuentro poblano, *La Prensa*, con el encabezado de "El Problema Agrario toca a su fin en la República", había destacado la resolución del gobernador de Coahuila que estipuló el plazo de 60 días para terminar los procedimientos de reforma agraria, un acuerdo que había sido, a su vez, refrendado por el presidente de la República.[67]

El congreso, nuevamente infiltrado por agentes del PNR y mirado a lo lejos con desprecio por los comunistas,[68] se desarrolló en medio de constantes escándalos y conflictos entre fracciones, alegremente amplificados por la prensa antiagrarista de la capital. Por su parte, seguramente confiando en que se abría una oportunidad más para la escisión del enemigo, *El Nacional Revolucionario* saludó sospechosamente la inauguración del encuentro, considerándolo un evento crucial para la causa del agrarismo nacional, pues, decía, buscaba la unificación de todos los movimientos campesinos de la República: "es el primero de carácter constituyente para la organización de los campesinos, no sólo de Puebla, sino de la República entera. De ahí la suprema importancia de esta asamblea nacional proletaria, primer paso firme hacia la consolidación de la unidad de acción del campesino mexicano".[69] Sin embargo, la reacción de la prensa conservadora fue muy diferente y, mientras *El Nacional* se abstuvo de hacer cualquier comentario ulterior, aquélla se dedicó a relatar minuciosamente

[66] *La Prensa* (28 ene. 1931).

[67] *La Prensa* (31 ene. 1931).

[68] *El Machete* publicó la siguiente nota: "El último congreso 'agrarista' celebrado en Puebla ha sido una verdadera obra de chantajismo político y de mentira. A ese congreso no concurrieron los campesinos pobres, sino los líderes ejidales, rancheros acomodados en su mayoría [...] Al Congreso asistieron, además, el imponderable coronel Tejeda —con sus guarda-espaldas agraristas, el gobernador de Guanajuato, el de Guerrero y el de Puebla. Asistió el secretario del presidente de la República, en representación del mismo [...] No nos extraña el uso del esbirro escribiente Julio Cuadros Caldos [sic]". *El Machete*, primera quincena (feb. 1931), p. 4.

[69] *El Nacional Revolucionario* (5 feb. 1931).

el congreso, rebatiendo cada una de las posiciones manifestadas y atacando sin cesar a sus principales protagonistas, sobre todo, de manera nominal, a Julio Cuadros Caldas. Éste, por su parte, concentró sus intervenciones precisamente en demostar con dureza la corrupción de los diarios poblanos y los del Distrito Federal. En el segundo día del congreso *La Prensa* encabezaba uno de sus artículos con el siguiente título: "Un líder comunista, al parecer en estado de ebriedad, tuvo graves ofensas para el embajador Mr. Clark".[70] Por su parte, *Omega* estampaba, en aparente alusión a las recientes funciones de nuestro héroe en Gobernación: "Un Congreso de desenfrenada demagogia presidido por funcionarios comunistas".[71]

El Congreso terminó con la refundación de la Confederación Social Campesina del Estado de Puebla, que ahora intercaló en su nombre el apelativo "Emiliano Zapata" (CSCEZ), y que eligió una nueva dirección, en la que Cuadros Caldas figuró como secretario procurador.[72] A lo largo de la semana del 5 de febrero, inmediatamente después de la clausura del evento, tanto *La Prensa* como *Omega* dedicaron varios editoriales a denunciar las posturas "comunistas" de los principales protagonistas del encuentro de Puebla, lanzándose con furia contra "el extranjero pernicioso", "el comunista colombiano", "el filibustero de la política", "el presupuestívoro por profesión" Cuadros Caldas. Decía uno de los editoriales de *La Prensa*, repetido casi tex-

[70] *La Prensa* (2 feb. 1931), p. 3; no se encontró ningún eco de esas "ofensas" en la documentación consular estadounidense de esos días. Véase *US Department of State. Reports on Mexico Internal Affairs, 1930-1939* (MIA). MP7157/M 1370/1.

[71] *Omega. Periódico Político* (9 feb. 1931).

[72] *El Nacional Revolucionario* (5 feb. 1931). Tanto Salamini como Falcón y García otorgan a Cuadros Caldas dignidades que él nunca tuvo: la primera lo declara "fundador" de la CSCEZ, lo que este escribiente no ha podido comprobar (aunque Salamini puede estar confundiendo la CSCEZ con la CSCEP, su antecesora, en cuyo caso puede estar correcta en el engaño), mientras que las segundas lo intitulan "presidente de esta agrupación", lo que nunca fue. Véase SALAMINI, 1971, p. 119; FALCÓN y GARCÍA, 1986, p. 297. Ambas referencias remiten a las versiones de esas autoras sobre el congreso de Puebla.

tualmente por *Omega*: "Porque de tener que tolerar las insolencias y excesos del caciquismo, por lo menos —por elemental decoro nacional— mantengamos el pobre derecho de que los caciques sean mexicanos, de que los vividores del pueblo sean coterráneos nuestros".[73] Por último, cerrando la andanada de denuestos, ambos periódicos pidieron explícitamente que se aplicara a Cuadros Caldas el artículo 33 constitucional y que se le expulsara inmediatamente del país.

Tan peligrosa para nuestro personaje como las envenenadas saetas de la prensa, o quizá más, fue la aparición de un grupo de delegados dentro del Congreso, que lo acusó de haber sido personalmente responsable de que los intereses que decían representar no hubieran nunca podido ser expresados, pues como presidente de Debates del Congreso, Cuadros Caldas simplemente los habría privado del uso de la palabra.[74] El día 7 de febrero (siempre los días 7), una semana después del inicio del Congreso, "campesinos descontentos" todavía "visitaban" redacciones en el Distrito Federal, haciendo declaraciones —que *La Prensa* traducía— contra "el colombiano Caldas, que no es campesino, sino político [que] ya tenía preparada con antelación la maniobra hecha para apoderarse de la directiva de la Confederación Social Campesina del Estado". Se aseguraba que eran representantes de 498 pueblos de los distritos de Tepeaca, Cholula, Tepeji, Huejotzingo, Tecamachalco, Xochitlán, Tecali de Herrera, Tehuacán y otros (hay indicios de que esos grupos estaban asociados con la "Liga de Comités Particulares, Administrativos, Ejecutivos y Representantes Agrarios del Estado de Puebla"). Una comisión de esos "campesinos descontentos" había conseguido sendas audiencias con el presidente de la República y con el secretario de Gobernación, que según el periódico, habían

[73] *La Prensa*, "Editorial" (2 feb. 1931).

[74] *La Prensa* (4 feb. 1931). Los delegados y campesinos eran de pueblos de San Juan Atenco y Chalchicomula y "visitaron", posiblemente en respuesta a oportunas invitaciones, las redacciones de *La Prensa, Excelsior, El Universal* y otros periódicos más o menos comprados por los intereses en pugna.

discurrido sobre la labor "perniciosa" del "comunista" Cuadros Caldas, y sobre el no reconocimiento de la dirección recién elegida de la CSCEZ. Unos días después de la visita de los descontentos a los diarios capitalinos, un memorándum sin firma de la secretaría particular de la Presidencia de la República, dirigido al notario Crisóforo Ibáñez, le pedía recordar a Carlos Riva Palacio, a la fecha secretario de Gobernación, "la expulsión del comunista Cuadros Caldas".[75]

El congreso de Puebla resultó en un estrechamiento de las relaciones del movimiento campesino organizado del estado, o por lo menos, de su vertiente hegemónica, con las organizaciones veracruzanas y de base veracruzana; al mismo tiempo, *et pour cause*, puso de manifiesto un alineamiento claro de Cuadros Caldas y sus compañeros con la línea política de Tejeda y de sus aliados, Andrew Almazán, en Puebla; Saturnino Osorio, en Querétaro; Cedillo, en San Luis Potosí, y Arroyo Chico (o "Arroyo Ch...", como le gustaba decir a Cuadros Caldas)[76] en Guanajuato y algunos otros estados, que con Cárdenas, formaban la vanguardia de la oposición a Calles. Ese alineamiento y su resultado principal, la hostilidad cada vez más abierta del Jefe Máximo contra la fórmula encabezada por el gobernador de Veracruz, fue determinante, entre otras cosas, por cierto mucho más trascendentes en lo que se refiere a la historia de la nación, para la desgracia definitiva, personal y ensimismada de Cuadros Caldas. Y esto por más que él y los otros actores del tragicómico encuentro poblano hayan tratado de mantener, al menos en apariencia, una insustentable fidelidad paralela al general Calles, manifestándole su "adhesión" inalterable y repudiando versiones que declaraban lo contrario:

[75] AGN, *SG*, 2.363 (181) 1/2.362-(18) 33-vol. 10-1925-1931: exp. 2.362.2 (18), núm. 30.

[76] En su célebre discurso ante el Congreso Agrario de Guanajuato de 1930, Cuadros Caldas había lanzado, entre otras, la siguiente consigna: "Oigan bien este consejo que les da un viejo zapatista que sabe mucho: '¡Péguensele a Arroyo Ch...!'" *Congreso*, 1930, p. 62.

> Por aclamación entusiasta los dos mil cuarenta y nueve delegados de pueblos este estado, reunidos en congreso estatal campesino, resolvieron ratificar su completa adhesión a usted personalmente y al gobierno de la Revolución. Los comunistas han lanzado hojas insultándonos como incondicionales de usted y denostando a los principales caudillos de la Revolución; los reaccionarios trataron de hostilizar al congreso y ahora riegan versión de que en este congreso un delegado fraternal de alguna organización de Tlaxcala, atacó a usted, lo que es falso. Los campesinos organizados de Puebla siguen imperturbables su línea recta, en profunda identificación con la ecuanimidad de que usted ha dado tan alto ejemplo. Respetuosamente, Congreso Estatal Campesino. Presidente de Debates, Julio Cuadros Caldas, Secretario Santiago Loyo. Secretario Miguel Hidalgo. Secretario Telésforo Salas. Secretario. José M. Fuentes.[77]

En marzo de ese año, Cuadros Caldas representó a la CSCEZ en el Congreso de la Liga de Comunidades Agrarias de San Luis Potosí, un encuentro moderado, al que asistieron hacendados, pequeños productores, industriales y ejidatarios, y que casi podría decirse que fue diseñado para contrastarlo con el radicalismo del congreso de Puebla. Al parecer, los discursos incendiarios de Cuadros Caldas no tuvieron allí mayor impacto. El gobernador Cedillo, dueño de su propia línea de combate a Calles, clausuró el congreso, diciendo: "Hay muchos individuos agitadores que no conocen bien el problema de la economía nacional y el del patriotismo". El redactor de *La Prensa* tuvo a bien dejar claro a quién se refería el gobernador, pues decía que hablaba "con especial conocimiento de causa, sobre todo después de oír las clarinadas de odio y de sangre emitidas por el filibustero colombiano Cuadros Caldas, que creyó encontrarse en su feudo poblano".[78] En julio de 1931 Cua-

[77] FACT, *PEC*, exp. 229: Julio Cuadros Caldas, inventario 1245; la carta enviada por los dirigentes de la CSCEZ fue también reproducida, sin comentarios, en *La Prensa*, con el título de "El Congreso ratifica su adhesión al Sr. Presidente". *La Prensa* (4 feb. 1931).

[78] Editorial "El Agrarismo y el Patriotismo". *La Prensa* (6 mar. 1931).

dros Caldas tuvo la última entrevista personal con Calles, en la ciudad de México, en la que posiblemente se selló, si no un rompimiento fuera de toda proporción dado el peso político diferenciado de cada uno de los interlocutores, sí el inicio del abandono de Calles de su ex protegido.[79]

A partir de ese momento el ritmo de los acontecimientos en la vida de Cuadros Caldas se aceleró. En octubre de ese año Andrew Almazán sufrió un atentado y la CSCEZ le organizó en diciembre una manifestación de desagravio que congregó a más de 10 000 campesinos y obreros en la plaza de armas de Puebla, y durante la cual Hidalgo Salazar puso a la organización en clara oposición a Ortiz Rubio, lanzando mensajes amenazadores en los que pedía a Andrew Almazán que hiciera "llegar al Sr. Presidente de la República [la idea de] que no se trata de la dignidad de un hombre, sino del honor de un pueblo".[80] Por si fuera poco, en febrero de 1932 se produjo la que era sin duda la más grave de las denuncias que se habían lanzado contra Cuadros desde los días del congreso de Puebla. Dejemos hablar al jefe de los denunciantes:

> Hay dos personas en Puebla que de manera confidencial me dieron cuenta de la existencia de un centro comunista y del lugar a donde se oculta una cantidad regular de armas y parque. Mis informantes me expresaron que ya habían puesto estos informes en conocimiento de las autoridades militares, pero dada la delicadeza del caso y no pudiendo por el momento comprobar estos cargos los invité a que dieran a usted cuenta verbalmente, lo que se efectuará, si usted lo dispone así, el próximo viernes 19. Estas personas indican que el centro de referencia está regenteado por varios líderes comunistas, encontrándose entre ellos el extranjero Julio Cuadros Cal-

[79] La solicitud de audiencia la hizo Miguel Hidalgo Salazar, en su condición de secretario de la CSCEZ, en Miguel Hidalgo Salazar a Soledad González. Puebla, Pue., 26 de julio de 1931; la respuesta de doña Soledad, confirmando la entrevista, es inmediata: Soledad González a Miguel Hidalgo Salazar. México, 27 de julio de 1931. "Puede venir desde luego el señor procurador, con gusto será atendido." FACT, *PEC*, exp. 161: Miguel Hidalgo Salazar, inventario 2797.

[80] *La Opinión* (28 dic. 1931).

das; que están en contacto con elementos de las mismas ideas que operan en el Estado de Veracruz que distribuyen activamente propaganda, contándose entre esta propaganda periódicos como *El Machete*, etc.; que este movimiento está protegido por el Gobernador y que han efectuado un reparto de tierras de manera ilegal, cometiendo toda clase de atropellos en las personas e intereses de los que no les son adictos. Para terminar me permito manifestar a usted que las personas de referencia se identificaron con el suscrito debidamente, mostrándole al efecto telegramas y correspondencia sostenida con el señor General Calles de quien son fervorosos partidarios.[81]

Por esos meses, Cuadros Caldas comenzó a envolverse, aparentemente a título personal, pero en su calidad de líder campesino, en la campaña electoral poblana, apoyaba al general José Mijares Palencia, candidato por ese entonces del Partido Reconstructor Revolucionario del Estado (y posteriormente del PNR). A fines de 1932 participaba en giras con el candidato, pronunciaba discursos de apoyo en regiones campesinas, como la Sierra Norte, y era objeto de ataques y burlas de las fracciones intituladas socialistas del espectro político estatal, como la calavera que le publicaron en noviembre de 1932. Decía: "Preguntaba un esqueleto/de unas gafas esmeraldas:/¿quién es este corifeo?/y

[81] Coronel A. Torres Estrada, jefe del Depto. Confidencial, a gral. de Brig. Juan José Ríos, secretario de Gobernación. México, D. F., 16 de febrero de 1932. AGN, *DGIPS*. La denuncia, también hecha ante Calles, puede ser una de las razones por las que Hidalgo Salazar intentó desesperadamente, y a lo que todo indica sin éxito, contener la onda de animosidad, llena de xenofobia, contra Cuadros Caldas y salvarle el pellejo ante el Jefe Máximo, pidiendo a éste, en "Nombre Veintiuna Federaciones Regionales adheridas esta Confederación Campesina Emiliano Zapata [...] tener por falsa toda acusación calumniosa que háyase hecho ante VD contra nuestro srio. procurador Julio Cuadros Caldas, verdadero admirador desinteresado VD y cuya labor desde mil novecientos diez entre los pueblos, le ha creado profunda popularidad que estorba a los traficantes de la política. Esta organización sale garante ante VD. de la honorabilidad revolucionaria y del Callismo sincero del Compañero Cuadros Caldas". Miguel Hidalgo Salazar a Plutarco Elías Calles. Puebla, 7 de agosto de 1932. FACT, *PEC*, exp. 161: Miguel Hidalgo Salazar, inventario 2797.

un muerto dijo en secreto:/este vividor es Caldas/y caldea como un caldeo".[82] Por esos meses, ya con Abelardo L. Rodríguez en la presidencia y con una calma relativa en el campo agrarista en virtud del cese de la política anti-campesina de Ortiz Rubio, los cardenistas consiguieron partir una vez más a la Liga Nacional Campesina Úrsulo Galván (LNCUG), haciendo que tres secretarios de su Comité Ejecutivo Nacional abandonaran la central, y la dejaran prácticamente paralizada, para pasarse a la LNC cardenista. Al recomponerse, bajo la dirección del viejo líder veracruzano Antonio Echegaray, la LNCUG "genuina" nombró a Cuadros Caldas secretario de Acción Sindical.[83]

Pasaje y despedida

> *Ahora bien, he pensado hoy: ¿qué es la utopía? ¿El lugar perfecto? No se trata de eso. Antes que nada, para mí, el exilio es la utopía. No hay tal lugar. El destierro, el éxodo, un espacio suspendido en el tiempo, entre dos tiempos. Tenemos los recuerdos que nos han quedado del país y después imaginamos cómo será (como va a ser) el país cuando volvamos a él. Ese tiempo muerto, entre el pasado y el futuro, es la utopía para mí. Entonces: el exilio es la utopía.*
>
> Ricardo Piglia, *Respiración artificial*

En enero de 1933 se inició la debacle política de la Confederación Social Campesina "Emiliano Zapata" y se escribió el capítulo final de la agitada vida de Cuadros Caldas en México. Las causas pueden ser ciertamente atribuidas a la

[82] *El Socialista* (2 nov. 1932); la información sobre la participación de Cuadros Caldas en las giras de Mijares Palencia está en *El Socialista* (26 oct. 1932), p. 4.

[83] Liga Nacional Campesina "Úrsulo Galván". Circular 45. A las Organizaciones Estatales, Comités Agrarios y Sindicatos Obreros y Campesinos adheridos a la Liga Nacional Campesina "Úrsulo Galván". México,

movilización de la confederación a favor de lo que parecían ser movimientos preparatorios de una precandidatura de Tejeda a la presidencia de la República, un claro desafío a Calles, encubiertas por la bien organizada campaña de prensa contra Cuadros Caldas y su grupo, que aprovechaba (y al mismo tiempo instigaba) un clima crecientemente xenófobo y anticomunista. El día 28 de ese mes, la policía del estado de Puebla, por órdenes de Crisóforo Bonilla, recién nombrado gobernador interino ante la renuncia de Leonides Andrew Almazán, el gran protector de la CSCEZ y de nuestro triste héroe, ocupó las oficinas de la organización campesina y arrestó, "con lujo de fuerza", a Miguel Hidalgo Salazar, su secretario general. Ese día, en la ciudad de México, el presidente de la República despachó con su secretario de Gobernación y firmó el Acuerdo 0158 para la expulsión del "extranjero Julio Cuadros Caldas", al amparo del artículo 33 constitucional, como "extranjero pernicioso"; orden que se transmitió inmediatamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que tomara las providencias necesarias.[84] En los primeros días de febrero, agentes de Gobernación comenzaron a vigilar a Cuadros Caldas y produjeron una inepta investigación que reafirmaba, como una maldición de la historia, la equivocada filiación partidaria atribuida por sus enemigos (de derecha) al todavía secretario procurador de la CSCEZ y secretario de Acción Sindical de la LNCUG: "es un miembro destacado comunista teniendo contacto directo con el Soviet".[85]

D. F., 13 de octubre de 1932. AGEV, *AAT*, c. 177, f. s./n.; los disidentes eran Enrique Flores Magón, Rodolfo Fuentes López y Adalberto Cortés; la escisión afectó también a la CSCEZ, pues una fracción minoritaria, siguiendo a Santiago Loyo, ex compañero de aventuras editoriales de Cuadros y ex compañero de viaje de los comunistas en 1927-1928 se transfirió a la organización cardenista.

[84] Acuerdo del C. Secretario. 28 de enero de 1933. AGN, *SG*, Cuadros Caldas, Julio-2.363.2 (18)-30-c. 10, exp. 30. 1931. Expulsión.

[85] Agente núm. 5 a mayor jefe del Depto. México, D. F., 27 de enero de 1933, exp. 000-29. t. IV, enero 1933. AGN, *DGIPS*. El informe destacaba también, y sobre todo, que Cuadros Caldas era "activo propagandista del Coronel e Ingeniero Adalberto Tejeda, para la propaganda presidencial que se hace en favor de éste, recibiendo hasta fondos del

Como vimos, la técnica de adjudicar a Cuadros Caldas, amenazadora y arteramente, una militancia comunista que no sólo era falsa, sino que a él mismo debe haberlo llenado de estupor, había comenzado con los ataques de *La Prensa* en enero de 1931, se habían filtrado rápidamente a los salones de la Secretaria de Gobernación, donde se fraguaba su expulsión desde marzo de aquel año, y culminaba ahora, con la incorporación definitiva del maléfico e irremovible sambenito de comunista.

Los miembros del comité ejecutivo de la confederación que fueron dejados libres activaron inmediatamente una red de apoyo, encabezada por la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz, para conseguir la vuelta a la normalidad y la liberación de los presos,[86] pero no hubo resultados. Cuadros Caldas fue detenido en la ciudad de México por agentes de la Inspección de Policía en los primeros días de febrero de 1933, a su regreso de algún viaje a Veracruz, y expulsado del país el fatídico día 7 hacia Cali, Colombia, vía Mazatlán, a lo largo de la misma ruta que llevaba prisioneros políticos, y de otra naturaleza, a las Islas Marías. No importaron las solicitudes de clemencia hechas por la Confederación Campesina "Emiliano Zapata", la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz, la Liga Nacional Campesina "Úrsulo Galván", y otras muchas organizaciones campesinas del país.[87] Habrían de pasar siete años y termi-

mismo". Además de las múltiples declaraciones en contrario del acusado, la falsedad de la "acusación" de comunista se comprueba por el absoluto silencio de *El Machete* respecto de los problemas que Cuadros Caldas enfrentaba.

[86] José García, presidente, Gustavo Palacios, secretario, Porfirio González, tesorero, Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz, a gral. de Div. Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República. Jalapa, Ver., 29 de enero de 1933. AGN, *ALR*, 524-220.

[87] Gilberto Bermejo, Jesús Serret, Edmundo Guerrero, Miguel Hidalgo Salazar, secretarios, a gral. de Div. Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República. Puebla, 30 de enero de 1933; José García, secretario de la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz a presidente de la República, Jalapa, Ver., 29 de enero de 1933; Juan Gutiérrez, presidente de la Federación Distrital, Agraria y Sindicalista de Zamora, Michoacán; el secretario Manuel Ballesteros Jr. y más 27 firmas de representantes de

nar el sexenio cardenista, hasta que nuestro héroe resurgiera de ese peculiar exilio a que había sido condenado en su propia patria e intentara regresar a México. En efecto, el 2 de mayo de 1940, Cuadros Caldas escribió una carta al recién ungido presidente Ávila Camacho, en la cual

> [...] entre otras cosas [pide] se le proporcionen tres pasajes que necesita para sus familiares desde Buenaventura hasta cualquier puerto mexicano, o 300 dólares que cuestan los mismos en tercera, en virtud de que su pasaporte lo tiene ya expedido por el C. Licenciado Darío Ojeda y desea regresar al país con el objeto de asegurar la educación de sus hijos y hacer la edición de cuatro libros, agregando que desde su llegada a Colombia no ha dejado de hacer propaganda para defender y difundir la Revolución Mexicana por medio de la Prensa, el radio, etcétera, y con la tercera edición de sus libros, intitulados "Comunismo Criollo y Liberalismo Autóctono" y "México Soviet".[88]

La respuesta, como no podía dejar de ser, fue negativa y tanto la Dirección General de Población como todas las oficinas de migración alrededor del país recibieron la siguiente escueta información: "no se ha levantado la pena de expulsión que se le aplicó con fundamento en el artículo 33 constitucional al señor Julio Cuadros Caldas de nacionalidad colombiana".[89]

Para unos pocos autores, historiadores o cronistas, Cuadros Caldas sobrevive en la memoria como un actor importante, pero breve, o bien secundario e intermitente, del movimiento campesino revolucionario durante las décadas

---

Comunidades Agrarias y Comités Ejecutivos a presidente de la República. Zamora, Michoacán, 4 de febrero de 1933; Antonio Echegaray, presidente, y Tomás Arróniz Mora, secretario, Liga Nacional Campesina "Úrsulo Galván", a C. gral. de Div. Abelardo L. Rodríguez, of. 6028, México, D. F., 31 de enero de 1933. AGN, *ALR*, 524-220.

[88] Anselmo Mena, jefe del Depto. Diplomático a ministro de México en Colombia. 11 de julio de 1940. AGN, *SG*. Cuadros Caldas, Julio-2.362.2 (18)-30, c. 10, exp. 30. 1931. Expulsión.

[89] Jefe del Servicio de Población a secretario de Gobernación, 9 de julio de 1940, en AGN, *SG*.

de 1920 y 1930. En función de esa brevedad o del plano secundario de sus apariciones, casi la totalidad de los que lo mencionan ignoran datos básicos, como su nacionalidad legal colombiana y el carácter pasional de su otra nacionalidad, asumida por medio de su compromiso con la causa agraria revolucionaria de México, o los vericuetos de sus andanzas políticas y su destino final en la tragicomedia mexicana de los años veinte e inicios de los treinta. A pesar de su activa vida intelectual, ninguno de los diversos diccionarios y enciclopedias de autores o actores de la historia mexicana del siglo XX lo menciona, con una única y solitaria excepción, ya citada, en la que aparece como "delegado extranjero" al congreso constituyente de la LNC.[90] Otros lo usan como fuente, sobre todo los que escriben respecto de la izquierda, agrarista o no, y que se apoyan ocasionalmente en algunos pasajes de *México-Soviet*, tal vez su obra más leída y consultada por su naturaleza testimonial (¿o por el anzuelo que significa el título?); pero se abstienen de caracterizar la peculiaridad del testimonio. La mayoría de los especialistas en el tema y la época lo ignoran como actor y como autor, y aún más —si la extensión e intensidad de ignorar puede medirse—, como actor-autor, autor-actor. Varios confunden su nombre, como confundieron su filiación y el sentido de su militancia, siguiendo sin saberlo, una práctica supuestamente desmoralizadora de los redactores de *El Machete*, a quienes les fascinaba hacer jueguitos, no siempre ingeniosos, con sus apellidos: Cuadras Caldos, Caldos Cuadras, Caldos Cuadros, Cuadros Cadas, Cuadros Caldos uniones...[91] Pero todavía es posible encontrar en vetustos almacenes que guardan papeles viejos de cuestiones campesinas, amarillentos papeles timbrados de la Liga Nacional Campesina, usados en años muy posteriores a su expulsión, en los que consta su nombre, correctamente escrito, como miembro del Comité Ejecu-

[90] ÁLVAREZ, 1993, p. 3131.

[91] Quien tenga curiosidad por esa práctica consulte *El Machete*, en sus ediciones (mar. 1930), p. 3; (ago. 1930), p. 2; (oct. 1930), p. 3, y primera quincena (feb. 1931), p. 4.

tivo Nacional de la organización campesina más importante que el México revolucionario conoció.[92]

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN,	Archivo General de la Nación, México.
ALR	Fondo *Presidentes, Abelardo L. Rodríguez.*
SG	Fondo *Secretaría de Gobernación (1920-1935).*
DGIPS	Fondo *Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (1920-1935).*
O-C	Fondo *Presidentes, Obregón-Calles.*
AHINAH	Archivo Histórico Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
AHSDN	Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México.
AGE, SRE	Archivo "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
AGEV,	Archivo General del Estado de Veracruz, Ver., México.
AAT	*Archivo Adalberto Tejeda.*
ALCAEV	*Archivo Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz.*
AMA	*Archivo Manuel Almanza,* Ver., México.
MIA	Archivos Consulares del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, *Reports on Mexico Internal Affairs, 1930-1939.*
FACT, *PEC*	Fideicomiso Archivos Calles-Torreblanca, Acervo *Plutarco Elías Calles,* México.

ÁLVAREZ NOGUERA, José Rogelio

1993 *Enciclopedia de México.* México: Enciclopedia de México.

Congreso

1930 *Congreso Agrario, 1930.* Guanajuato: Liga de Comunidades Agrarias de Guanajuato.

CUADROS CALDAS, Julio

1923 *Catecismo Agrario.* Puebla: Talleres Gráficos de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.

[92] Véase el documento intitulado "Pequeño exordio que la Liga Nacional Campesina "Úrsulo Galván" dirige a la H. Junta de Embellecimiento de Xochimilco", firmado por el sempiterno Antonio Echegaray en México, D. F., 5 de abril de 1937, en AHINAH, *Dirección General,* 1937. Agradezco a la doctora Teresa Rojas Rabiela la referencia del documento.

1926 *México-Soviet.* Puebla: Santiago Loyo Editor.

1930 *El comunismo criollo.* Puebla: Santiago Loyo Editor.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Olivia (coord.)

1992 *Agraristas y agrarismo.* México: Editora del Gobierno del Estado de Veracruz.

FALCÓN, Romana

1977 *El agrarismo en Veracruz. La etapa radical (1928-1935).* México: El Colegio de México.

FALCÓN, Romana y Soledad GARCÍA

1986 *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz (1883-1960).* México: El Colegio de México-Gobierno del Estado de Veracruz.

GÓMEZ, Marte Rodolfo

1975 *Historia de la Comisión Nacional Agraria.* México: Centro de Investigaciones Agrarias-Secretaría de Agricultura y Ganadería.

HENDERSON, John Timothy

1994 "The Robber Queen. Rosaline Evans and the Mexican Revolution". Tesis de doctorado. The University of North Carolina at Chapel Hill.

HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, Gustavo Abel

1988 *Historia moderna de Puebla.* Tomo 2: *1920-1924. El periodo de la anarquía constitucional.* México: s.e.

1988 *Historia moderna de Puebla.* Tomo 3: *1925-1926. La contrarrevolución en Puebla.* México: s.e.

HERNÁNDEZ PÉREZ, Alfonso

1989 "Historia de las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del estado de Veracruz", en HERNÁNDEZ PÉREZ y MARTÍNEZ, pp. 11-79.

HERNÁNDEZ PÉREZ, Alfonso y Benjamín Lucio MARTÍNEZ

1989 *Historia de las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos*, vol. 6: *Golfo Centro.* México: Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México-Confederación Nacional Campesina.

Historia y Nación

1998 *Historia y Nación. (Actas del Congreso en homenaje a Josefina Zorida Vázquez.)* I. *Historia de la educación y enseñanza de la historia.* México: El Colegio de México.

HUIZER, Gerrit

1970 *La lucha campesina en México.* México: Centro de Investigaciones Agrarias.

MALDONADO AGUIRRE, Serafín

1992 *De Tejeda a Cárdenas. El movimiento agrarista de la revolución mexicana, 1920-1934.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2 vols.

PALACIOS, Guillermo

1998 "Una historia para campesinos: *el Maestro Rural* y los inicios de la construcción del relato historiográfico posrevolucionario, 1932-1934", en *Historia y Nación*, pp. 237-262.

SALAMINI HEATHER, Fowler

1971 *Agrarian Radicalism in Veracruz, 1920-1938.* Lincoln, Nebraska: University of Nebraska Press.

SANDOVAL ZARAUZ, Roberto

1992 "Liga de Comunidades Agrarias del estado de Veracruz. Su contribución al pensamiento agrario de México", en DOMÍNGUEZ PÉREZ, pp. 38-63.

JOSÉ FUENTES MARES Y LA HISTORIOGRAFÍA DEL NORTE DE MÉXICO. UNA APROXIMACIÓN DESDE CHIHUAHUA (1950-1957)[1]

Luis Aboites Aguilar
El Colegio de México

Este trabajo ensaya una relectura de varios libros de José Fuentes Mares, para explorar algunos argumentos que parecen prototípicos de cierta historiografía acerca del norte de México. Más que conclusiones sólidas, se trata de fundamentar hipótesis y líneas de trabajo para organizar una posible investigación futura en torno a las singularidades de esta porción del país y sus diferencias respecto a otras. La premisa es que esas singularidades también pueden estudiarse desde la historiografía. El carácter aproximativo del trabajo se entiende fácilmente si se toma en cuenta que para escribirlo sólo se revisó una pequeña parte de la amplísima obra de este autor. La selección de textos se hizo atendiendo a tres prioridades temáticas: la geografía o el desierto, la población o lo criollo y por último la "verdadera" historia o la historia de la élite. El periodo conside-

[1] Este trabajo se desprende de un taller sobre identidad chihuahuense organizado por el Centro de Información del Estado de Chihuahua, de la capital chihuahuense, en octubre de 1997. Un mes después fue ponencia en el VI Congreso Internacional de Historia Regional, celebrado en Ciudad Juárez. Una versión más corta que ésta fue publicada en el número cero de la revista *Tierra Norte*, de la Escuela Nacional de Antropología e Historia-Unidad Chihuahua. En ese recorrido se agradecen los comentarios y sugerencias de los asistentes al taller, a la mesa del congreso y más adelante la valiosa ayuda de Beatriz Morán así como las críticas de Guillermo Zermeño y Josefina Z. Vázquez.

rado obedece a las fechas de publicación de dos obras de otro historiador chihuahuense, don Francisco R. Almada, que, como se mostrará, son fundamentales para entender la contribución de Fuentes Mares en estos asuntos.[2]

EL DESIERTO

En un trabajo póstumo, publicado en 1987, Fuentes Mares hace gala de su calidad literaria para argumentar la singularidad chihuahuense con base en tres rasgos: el medio geográfico, la etnografía y la historia.[3] Por ahora se centra la atención en el primero; más adelante se discuten los otros dos.

Don José inició su libro sobre Luis Terrazas con una afirmación contundente: "Chihuahua es un paisaje desalmado y solo. Es una tierra sin agua [...]" Pero al dar vuelta a la hoja, al comentar el surgimiento de la villa de Chihuahua, dice que "un 12 de octubre, en la confluencia de dos riachuelos, alguien dio el grito de ¡agua! Y se fundó Chihuahua".[4] No deja de llamar la atención que en estas líneas el autor juegue con la exclamación de "tierra", pronunciada el 12 de octubre de 1492. Pero el juego de palabras parece contradecir el argumento del autor porque ¿cómo exclamar "agua" en el desierto? ¿Acaso se habla de un oasis? Más adelante vuelve a referirse a la inexistencia de agua cuando comenta la primorosa expresión local de "navegar": "Y

[2] El escritor nació en la ciudad de Chihuahua el 15 de septiembre de 1919 y falleció el 9 de abril de 1986. Abogado y filósofo, prefirió la filosofía para obtener su doctorado en 1944. Sin embargo, desde 1950 dedicó su inteligencia y capacidad de trabajo a la historia. Su primer libro, de 1943, versó sobre *Ley, sociedad y política: ensayo para una valoración de la doctrina de San Agustín, en perspectiva jurídico-política de actualidad*; el último, de 1984, se llama *Las mil y una noches mexicanas (segunda parte)*. Estos datos provienen de VÁZQUEZ, 1986 y MURO, 1986. Más datos biográficos en la respuesta de Luis González al discurso de ingreso de Fuentes Mares a la Academia Mexicana de la Historia, hecho acaecido en 1975. La respuesta y el discurso en FUENTES MARES, 1975, pp. 23-28.

[3] FUENTES MARES, 1987, pp. 13-18.

[4] FUENTES MARES, 1979, pp. 4-6.

cómo cala oírle mentar su vocación marinera en la tierra sin agua". Y cómo que no hay agua si en otro de sus libros narra que los Vallina desoyeron a unos técnicos neoyorquinos que les advirtieron precisamente que la falta de agua hacía inviable la instalación de una enorme planta de celulosa en el oeste de Chihuahua. Desconfiando del así llamado desierto chihuahuense, los Vallina contrataron a unos texanos quienes les dijeron lo que querían oír: que sí había agua. "Resultó [dice el propio Fuentes Mares] que la región [de Anáhuac] contaba con mantos ricos y permanentes, en prueba de lo cual se perforaron 18 pozos, todos satisfactorios."[5]

Hay que destacar la aparente contradicción o por lo menos la ambigüedad entre ausencia y escasez de agua. Conviene discutir entonces si en Chihuahua hay o no hay agua. Esto es importante porque el desierto es elemento fundamental del argumento de este historiador, en relación con la influencia del medio sobre la personalidad de los chihuahuenses. Al respecto Fuentes Mares dice:

> Mas es posible la vida en esa tierra. Como los líquidos, los organismos y las almas se ajustan a su continente, adoptan su forma, proclaman sus virtudes y sus miserias [...] En ese medio se ha forjado una raza al tono de la tierra, la nueva raza castellana en este trasunto de Castilla; raza frugal, sin imaginación, igual que su paisaje sin sorpresas [...] Hombre gris y fuerte, lucha por lo elemental, por lo que la humedad fecunda; lucha por comer, por sobrevivir al naufragio constante [...] Mas el paisaje limita sus aspiraciones.[6]

Sobre la cuestión del desierto y la atribuida singularidad chihuahuense cabe hacerse varias preguntas: ¿el desierto es exclusivamente chihuahuense? Aparte de que resulta razonable cuestionar si esta entidad es más desértica que sus vecinas Sonora o Coahuila, lo que entraña esta visión es un problema doble: por un lado la agregación si no es que simplificación de la diversidad geográfica del territorio

[5] FUENTES MARES, 1968, p. 99.
[6] FUENTES MARES, 1979, pp. 5-7.

chihuahuense y por otro la contradicción entre la existencia o inexistencia de agua.

Hay que decir que en esta recuperación de las características del medio físico peculiar de Chihuahua, Fuentes Mares no anda solo. Por lo menos otros dos autores, que escribieron también en la década de 1950, señalan no sólo la peculiaridad de la aridez, sino también la influencia de tal geografía sobre la personalidad de los habitantes. Ellos son Fernando Jordán y Francisco R. Almada. El primero generaliza y dice que en Chihuahua "todo es lucha contra el medio geográfico". Antes había escrito que "el clima imprime al hombre septentrional un sello: el de su fuerza; y una característica igualmente precisa: su voluntad. Son exigencias de la tierra y el medio".[7]

El otro autor, Almada, es más medido, por razones que se verán más adelante, pero no deja de señalar el punto:

> El carácter recio, fuerte, valiente y hospitalario de los hombres de los estados septentrionales tiene su origen fundamental en el medio agrológico limitado por las condiciones propias de la zona templada en que se encuentran comprendidos, que los obliga a desarrollar mayor esfuerzo para arrancarle menores productos a la tierra que en otras comarcas del país, a la larga lucha que sus antepasados sostuvieron en contra de los apaches y otras tribus atávicamente rebeldes y a la necesidad que tenían de auxiliarse unos a los otros.[8]

Pero sin duda entre estos autores hay diferencias notables. Jordán distingue al menos dos desiertos, el ganadero y el árido, y además toma en cuenta la llanura y por supuesto la sierra.[9] Tal desagregación de la geografía contrasta con la noción absoluta de desierto que utiliza Fuentes Mares. Quizá en este mismo tipo de cosas, en esta aparente simplificación o preferencia por el preciosismo estilístico más que por la precisión en el manejo de los datos, en este caso geográfico, estaba pensando Almada cuan-

[7] Jordán, 1989, pp. 10 y 224.
[8] Almada, 1986, p. 37.
[9] Jordán, 1989, pp. 11-13.

do recriminaba a Fuentes Mares haber confundido la historia con la literatura.[10]

Pero es claro que a don José no le interesaba la precisión geográfica. Chihuahua, o el norte en general, puede denominarse "desierto" porque ese término, de gran fuerza literaria y de profundas raíces en la historia europea antigua, parece resumir una geografía que es distinta a la de otras regiones. Y para Fuentes Mares esto es lo importante: establecer diferencias. Más adelante se verá respecto a qué.

En su obra sobre Monterrey despeja algunas dudas, pero abre otras. De entrada aclara que, como lo dejaban entrever Almada y Jordán, el desierto no es exclusividad chihuahuense, sino rasgo norteño. Pero sugiere que "desierto" no se refiere solamente a la geografía. Veamos:

> En Nuevo León, como en Chihuahua, Sonora y Coahuila, los pobladores españoles apenas si levantaron monumentos, grandes palacios o catedrales suntuosas. La falta de mano de obra indígena privó al Norte mexicano de las maravillas que son orgullo de Puebla, Querétaro, Morelia, Oaxaca o San Luis Potosí. Aquí nada había, salvo tribus batalladoras, montañas y llanuras secas y vacías.[11]

En este párrafo es claro el manejo de las distinciones, la singularidad norteña respecto al centro del país en virtud de la ausencia de la mano de obra indígena durante el periodo colonial. La última frase es particularmente sugerente: las tribus se enumeran como si fueran rasgos de la topografía. Pero si es así, ¿por qué luego a las montañas y llanuras se les aplica el adjetivo de "vacías"? ¿Vacías de qué? A mi juicio la respuesta es casi obvia: el desierto se define

[10] ALMADA, 1957, p. 25: "Quien lea con cuidado los trozos literarios que escribió el Lic. Fuentes Mares y los compare con los documentos transcritos, tendrá que convencerse que el abogado chihuahuense ha confundido la literatura con la Historia [*sic*] y la lisonja con la verdad". Para Fuentes Mares una crítica como ésa no hacía más que describir una certeza suya: "La imaginación [decía] es la madre de la historia". FUENTES MARES, 1968, p. 14; o bien confirmar la cercanía que él mismo reconocía entre el historiador y el novelista. FUENTES MARES, 1975, p. 11.

[11] FUENTES MARES, 1976, p. 52.

de doble manera, por geografía y por etnografía, para usar la expresión de este autor de apellidos de alguna manera relacionados con el agua.[12] Lo vacío se refiere sin duda a la falta de población sedentaria y cristianizada como en el centro del país, en este caso del virreinato de la Nueva España. Ese doble contenido de desierto recuerda la percepción de algunos misioneros y militares españoles de la época colonial, que insistían en hablar de desiertos poblados por indios insumisos. Tal noción explica que, en la narración sobre el nacimiento de la ciudad de Chihuahua que se comentó antes, Fuentes Mares haya calificado el paisaje de "desalmado y solo".

El desierto es pieza clave en el argumento de Fuentes Mares, porque sintetiza un escenario agreste en el que se desenvolvieron los personajes predilectos de su versión de la historia: los criollos.

El desierto de los criollos

Uno de los rasgos que retoma Fuentes Mares para argumentar sobre las singularidades del país llamado Chihuahua es la población. En este caso el argumento es más nítido: la población chihuahuense es distinta a la de otros lados porque es esencialmente criolla.[13] En el libro póstumo ya citado este autor dice que "en Chihuahua el mestizaje de razas fue limitadísimo, de donde hoy todavía, cualquiera de nuestros campesinos serranos se confunde —salvo por habla y atuendo— con sus pares en Castilla o las Vascongadas".[14] Años antes, en 1976, Fuentes Mares criticaba a Alfonso Reyes, a quien tildaba de burócrata ("a niveles todo lo selec-

[12] En su autobiografía el autor festeja ese rasgo: "Inexplicable que con tanta agua en casa [el señor Fuentes casado con la señora Mares de la Fuente], de niño experimentará gran aversión al baño y de adulto repulsión a los deportes acuáticos". Fuentes Mares, 1985, p. 22.

[13] Cabe hacer notar que al describir a sus padres, no hace alusión a su condición racial aunque sí dice, como se verá, que la ciudad de Chihuahua era "eminentemente criolla".

[14] Fuentes Mares, 1987, p. 15.

to que se quiera") y lo calificaba de discreto y cauteloso frente a la historia oficial, porque no reconocía que los creadores de Monterrey habían sido "hombres blancos, españoles ya mexicanos como todos los creadores de nuestro Norte". Más adelante señalaba que "todo lo hizo el hombre, el heredero del español tozudo, frugal y aventurero, el norteño a quien todavía se induce en las escuelas al repudio de sus padres".[15] En este mismo lugar transcribe un párrafo de don José P. Saldaña, en un tiempo cronista de Monterrey, que vale la pena reproducir porque es indicio de que Fuentes Mares dista de navegar solo en esta versión historiográfica:

> Tal vez no exista otro estado en México con una población tan homogénea. Sangre blanca casi en su totalidad, que se explica por la falta de unión entre españoles e indios. Apenas si dos grupos reducidos de tlaxcaltecas, avecindados en Guadalupe y Bustamente, mezclaron su sangre. Los indios autóctonos de estas tierras, guerrilleros admirables, murieron en las refriegas o se trasladaron a otros lugares.[16]

Fuentes Mares ratifica:

> En Chihuahua, de la caza del indio vivieron nuestros abuelos y bisabuelos durante muchos años. Como en los elefantes sus colmillos valieron las cabelleras de los indios bravos [...] Primero fueron 25 pesos por cada indio muerto; luego 50 pesos por cabellera y por último 300 [...] Regresar a Chihuahua con una cabellera significaba el sustento de la familia por un año; volver con cinco era como haber dado en una mina de oro.[17]

[15] FUENTES MARES, 1976, p. 52.

[16] FUENTES MARES, 1976, p. 52. Un balance historiográfico que informa sobre otros compañeros de viaje de Fuentes Mares, puede verse en VELASCO ÁVILA, 1998, pp. 434 y ss.

[17] FUENTES MARES, 1985, p. 28. Compárese esta visión sobre los indios con la de Creel, el yerno de Luis Terrazas, gobernador de Chihuahua y secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Díaz: "Los españoles establecieron numerosas misiones y consiguieron formar pueblos y construir iglesias; y aun iniciarlos en principios rudimentarios de la religión católica; pero después de la independencia los tarahumares fueron abandonados por el gobierno y retrocedieron a su condición pri-

El estereotipo de Fuentes Mares y de Saldaña sobre el norteño lleva a plantear diversos problemas. El más importante sin lugar a dudas es el mestizaje y de allí al lugar del indio en la historia de un país llamado Norte. Según la versión de Fuentes Mares y de muchos otros norteños, los indios se cazaban con armas, no con criollos. ¿Qué tan cierto es eso?

Sin entrar en los vericuetos de la verdad en la historia, se puede decir que a esta perspectiva del quehacer historiográfico le urge una confrontación con los aportes de la historia demográfica. Los historiadores-demógrafos hacen cálculos minuciosos sobre las calidades raciales que aparecen tanto en los registros parroquiales como en los padrones y en especial se fijan en los patrones matrimoniales, es decir, quiénes se casaban con quiénes. Con estas fuentes de información y con preocupaciones que apenas se vislumbraban en el México de la década de 1950, los historiadores se han apartado de ideas como las de Fuentes Mares.

Un recorrido por esta historiografía, mayoritariamente estadounidense, puede ser ilustrativo. Según las cuentas de Gerhard, en 1700, 85% de la población de la Nueva Vizcaya era india. En 1750 todavía 46% era india y el resto no indios. ¿Significa este cambio que 54% restante eran criollos? ¿Significa que 73% de la población no india de la Nueva Vizcaya en 1821 era criolla?[18] ¿Significa que los criollos iban matando o cazando a gran velocidad a los indios y que por ello cada vez eran más numerosos los no indios, es decir, los criollos?

McCaa y Swann han mostrado la importancia de la exogamia matrimonial que en algunos lugares como Parral a fines del siglo XVIII podía llegar hasta 40 o 50%, es decir, que de todos los matrimonios cerca de la mitad ocurrían entre cónyuges de distinta calificación racial.[19] Así, hay matrimo-

mitiva. Esta tendencia retroactiva la tienen todas las razas inferiores". CREEL, 1928, p. 77.

[18] GERHARD, 1982, p. 24.

[19] MCCAA, 1990 y 1993; SWANN, 1982; ROBINSON, 1980, y CRAMAUSSEL, 1995.

nios de españoles con mestizos, con indios y, horror, con mulatos. Griffen, un antropólogo estadounidense también insiste en la importancia del mestizaje como medio de asimilación y no necesariamente de exterminio de la población india septentrional, los famosos "bárbaros".[20] Se puede decir que esta historiografía se aparta radicalmente de las ideas y percepciones de Fuentes Mares acerca de este componente de la identidad criolla de los norteños y en particular de los chihuahuenses. Pero no sólo se aparta, sino que la confronta y cuestiona con severidad.

Pero sería muy discutible pensar que sólo hasta que llegaron los demógrafos estadounidenses nos dimos cuenta del mestizaje, como discutible sería pensar que sólo lo novedoso, simplemente por serlo, es más convincente, exacto o verídico que lo antiguo. Esto viene a colación porque ya desde los años cincuenta un libro sobre Chihuahua no rehuía estos temas vinculados con lo que luego se llamaría demografía histórica:

> El porcentaje de solteros es enorme, y el concubinato es tanto la solución al problema sexual como la base del mestizaje. Muchos españoles, a falta de blancas, toman en matrimonio mujeres indígenas, porque la Corona y la iglesia no son consecuentes con las uniones libres.[21]

El que escribe es Fernando Jordán, autor del *best seller* de la historiografía chihuahuense, la *Crónica de un país bárbaro*, cuya primera edición es al parecer de 1955. El mestizaje, en el que también participan los negros, no sólo es asunto de tiempos pasados. Jordán agrega que "el viajero que pasa por Parral o Santa Bárbara puede descubrir, en los barrios pobres, rasgos negroides entre algunos de sus habitantes".[22]

A las mezclas, al mestizaje —que es algo que debería estudiarse a fondo en el norte mexicano, como empezó a

[20] GRIFFEN, 1979.
[21] JORDÁN, 1989, pp. 116-117.
[22] JORDÁN, 1989, p. 96.

hacerlo Margarita Urías—[23] habría que agregar las migraciones sucesivas de gente del "sur", como los colonos tlaxcaltecas de fines del siglo XVI, los peones y arrieros michoacanos y mexicanos más adelante, o el arribo de trabajadores originarios del centro del país durante el porfiriato a causa de mejores salarios por el ferrocarril o por la posibilidad de irse al "otro lado", o el tristísimo arribo de repatriados no sólo norteños expulsados por las depresiones estadounidenses, para no hablar del asombroso fenómeno relacionado con las maquiladoras. Entonces cabe plantearse si existe un tipo racial específico de esta zona del país. Si lo hay ¿es criollo? ¿Entonces hablamos de un país de criollos, de una identidad criolla, o los descendientes de criollos son más norteños que los que no somos o no nos reivindicamos como criollos?

La simple revisión de la presunta identidad criolla y su secuela respecto a las relaciones interétnicas lleva a confrontar uno de los elementos cruciales de la argumentación de autores como Fuentes Mares, que por lo demás han influido o por lo menos reproducido rasgos de la identidad norteña. Tal elemento es el carácter épico de la historia local, el de la lucha contra el desierto y contra la barbarie; la lucha del blanco "civilizado" contra la crueldad de los indios "salvajes", pero también —y esto es muy importante— contra el "centro" o el "sur" del país. Nadie puede negar la tremenda guerra contra los tobosos, conchos, tarahumaras, laguneros, salineros y luego contra apaches y comanches. Pero tampoco nadie puede negar que había esclavitud de indios, matrimonios, hijos ilegítimos, mezclas, mercado de esclavos provenientes de grupos nómadas locales y luego de grupos apaches, intercambios comerciales entre "bárbaros" y "civilizados", acuerdos y arreglos políticos. De todos estos aspectos hablan algunos trabajos recientes, también estadounidenses.[24]

[23] Véase URÍAS, 1994.

[24] CUELLO, 1990; MERRILL [en prensa]. ¿Cómo explicar que algunos, seguramente criollos, vieran con buenos ojos el comercio con el presunto azote de la civilización? De ese negocio se deriva un decreto del go-

Es indudable que llevar hasta sus últimas consecuencias los estudios de demografía histórica y de historia económica y social de las relaciones interétnicas en el norte del país implicará una revisión a fondo del componente indio de esta sociedad así como de la importancia de la población negra.[25] A su vez tal revisión implica interrogarse hasta qué punto la reconsideración hecha en las últimas décadas sobre y por las sociedades indígenas incide en el norte con un ejercicio similar en torno a sus propios mitos y leyendas, incluyendo por supuesto el examen de la condición actual de la población india. ¿O se descarta el problema indio y se le declara simplemente como un asunto exclusivo del "sur" del país?

Ciertamente estas preocupaciones no existían en tiempos de don José y es probable que tampoco pasaran por su cabeza. A las dudas expuestas aquí sobre la identidad criolla, quizá hubiera contestado con un argumento como el que se intenta exponer en el siguiente apartado y que remite al recurso ya señalado respecto al desierto: Fuentes Mares privilegia el argumento o la relación entre argumentos, elaborados todos con gran habilidad y forma literaria, por encima de una verdad histórica por demás inasible.

EN EL DESIERTO DE LOS CRIOLLOS LA ÉLITE HACE LA HISTORIA

Dentro de la historia épica y blanca, exenta de indios que hace Fuentes Mares, el prototipo del criollo, o el criollo mejor hecho en Chihuahua, parece ser Luis Terrazas, así como Eugenio Garza Sada lo es para Nuevo León. Otro de sus biografiados, Eloy Vallina, era más que criollo, era español. En ese sentido, tal vez lo que hay que leer entre líneas es que sólo la élite o la burguesía es la que es criolla y a final de cuentas eso es lo que importa. Dicho de otro modo, se

---

bernador chihuahuense de octubre de 1834 que "prohibe a los habitantes del estado, bajo pena de muerte, todo género de comercio con las tribus sublevadas". ALMADA, 1984, pp. 111-112.

[25] VALDÉS y DÁVILA, 1989.

trata de una propuesta que condensa y reduce la historia a la élite, porque tal vez, especulando sobre la teoría de la historia de este autor, el verdadero protagonista aquí y en China es la élite. Tal vez así deba entenderse su conmovedora frase de que "No, no voy a conducirme fríamente ante lo que adoro ni ante lo que detesto".[26]

En el libro sobre Luis Terrazas, después de hablar del desierto con y sin agua y de la gente que navega sin mar, Fuentes Mares no tarda mucho en informar al lector que "entre esa gente nació Luis Terrazas de padres criollos".[27] ¿Por qué es importante decir que era hijo de criollos? Y además ¿le consta tal calidad racial? Tal vez lo sabe porque Juan José y Petra, los padres de Luis, eran hijos de españoles. Empero, hay que admitir que en esa lógica lo de menos es la exactitud del componente racial, como bien lo han mostrado los estudiosos de la demografía histórica. Si alguien se asoma a los archivos de la catedral de Chihuahua y encuentra por allí a algún mestizo, coyote o mulato en la genealogía de los Terrazas, las posiciones económica y política de esta familia en los años subsiguientes es evidencia más que de peso para confirmar con mejores argumentos la calidad criolla de la familia.

Fuentes Mares va lejos en su elogio de Terrazas. Cuando describe un retrato de don Luis, dice que para su héroe "la tierra fue algo más que un instrumento de poder; fue como un injerto de naturaleza muerta en carne viva".[28] La carne viva, supongo, era la de Terrazas, pero si es así ¿cuál es la naturaleza muerta? ¿La de Chihuahua, por aquello del desierto? ¿Sólo la élite criolla da vida al desierto? Así parece porque otro de sus libros empieza con una frase que dice "Sólo el afán de gloria para su nombre y fortuna para su casa pudo empujar al hombre blanco por este mundo de tribus belicosas, climas extremados y relices que dibujan sus crestas entre el cielo y los tostados pastizales".[29] Da igual

[26] Fuentes Mares, 1975, p. 16.

[27] Fuentes Mares, 1979, p. 7. No sobra decir que el segundo apellido de Terrazas era precisamente Fuentes.

[28] Fuentes Mares, 1979, p. 11.

[29] Fuentes Mares, 1976, p. 9.

que sea Montemayor a fines del siglo XVI o Vallina en la primera mitad del XX. Al describir el nacimiento del Banco Comercial Mexicano en 1934, Fuentes Mares señala que "era natural que los efectos de la depresión americana nos afligieran de rondón, y en el México de ese tiempo, tan afectado por el pesimismo, sólo empresarios de raza podían acariciar proyectos financieros e industriales".[30]

La potencia transformadora de la élite se confirma con la experiencia del emporio industrial maderero levantado por Vallina y socios en el oeste de Chihuahua a partir de 1952. Antes de esa fecha, antes de que la mano "de raza" tocara esa tierra, la zona estaba dominada por la "pequeña ganadería y el arado egipcio" o bien, eran "terrenos escasamente aprovechados por una agricultura primitiva".[31]

Fuentes Mares agrega un atributo más a esta singularidad de la élite norteña. En el libro sobre Monterrey habla extensamente de la influencia del modelo religioso (protestante) angloamericano en relación con la significación moral del trabajo y la acción de las virtudes personales en función de la riqueza. O dicho de otro modo: "la permeabilidad de nuestros hombres fronterizos a los valores éticos puritanos, causa concurrente tal vez de que el norteño sea más emprendedor y tecnificado que el resto de sus compatriotas".[32] Según don José, la influencia del puritanismo estadounidense se vio favorecida por otra de las singularidades de la historia regional: la debilidad de la Iglesia católica; que explica la escasa fuerza de los conservadores en la guerra de Tres Años, la gran participación de los norteños en la revolución de 1910 y la nula influencia de los cristeros, personajes muy admirados por este autor.[33] Entonces

[30] FUENTES MARES, 1968, p. 48.

[31] FUENTES MARES, 1968, pp. 104 y 109. Extraña que el autor afirme lo anterior, porque en esa zona unos distinguidos miembros de la élite chihuahuense de la segunda mitad del siglo XIX levantaron una explotación ganadera que poco tenía de primitiva. Se trata de los Zuloaga, de origen vasco.

[32] FUENTES MARES, 1976, p. 72.

[33] FUENTES MARES, 1976, pp. 78-79. Sobre la admiración a los cristeros, FUENTES MARES, 1985, p. 30.

el argumento empieza a cerrarse: desierto, élite criolla y la benéfica influencia estadounidense. Paradójico argumento este último en vista de la mala consideración en que don José siempre tuvo al vecino país.[34]

En este punto es importante incorporar otra dimensión de la historiografía, referente a las condiciones de su escritura, que bien pueden constituir un dato valioso para nutrir la crítica de los textos. Al menos en Chihuahua las élites no han ocultado su interés por la historia o mejor dicho por contar con versiones del pasado que destaquen rasgos de la vida de sus antecesores, su carrera militar, sus éxitos empresariales y políticos y sobre todo su enorme contribución al desarrollo económico. Y Fuentes Mares participó en ese interés de las élites, por lo menos con dos libros, el de la vida de Luis Terrazas y el de la biografía de Eloy Vallina, que en su página legal dice "Edición privada de 500 ejemplares, fuera de comercio".[35]

Parte de esta dimensión de la obra de Fuentes Mares es narrada por el profesor Almada.[36] Antes de dar paso a esta versión deben subrayarse los problemas que tiene recurrir a Almada para tratar este aspecto, puesto que se trata de uno de los principales antagonistas de don José. De cualquier modo puede ser útil para incorporar esta dimensión al argumento de este trabajo.

[34] Véanse las páginas que dedica a la influencia estadounidense en la hechura de la historia oficial. FUENTES MARES, 1985, pp. 58 y ss.

[35] No hay que omitir que para Fuentes Mares estos libros eran "obras menores", como se lee en *Intravagario*, de 1985. El libro sobre Monterrey apenas si le merece una mención cuando presume, por la página 157 de su autobiografía, que en un solo año, enero de 1976-enero de 1977, escribió y entregó tres libros a la imprenta. No es remoto que el libro sobre Vallina, que no menciona en su autobiografía, haya sido tarea asignada por esa familia. De cualquier modo Fuentes Mares llegó a tener una relación profesional con el Banco Comercial Mexicano, propiedad de don Eloy. Y cabe preguntarse si también el de Monterrey fue escrito en condiciones similares, tomando en cuenta el tipo de fuentes que utiliza, especialmente las entrevistas con personas muy allegadas a la familia del industrial asesinado en septiembre de 1973.

[36] ALMADA, 1957, pp. 5-8.

Según Almada, después de la publicación de su libro sobre los gobernadores de Chihuahua en 1951, un nutrido grupo de parientes y allegados a la familia Terrazas lo llenó de injurias y vituperios. El motivo era la versión que Almada daba sobre la figura de Luis Terrazas, en la que cuestionaba no sólo su carrera militar, sino que resaltaba lo que consideraba excesos y abusos del gobernador Terrazas en la venta de bienes eclesiásticos y en su deslealtad y desobediencia al presidente Juárez y al gobierno federal en la difícil coyuntura de la intervención francesa.[37] Al margen de la crítica que merece el trabajo de Almada, sobre todo por su énfasis en la historia oficial nacional, por ahora cabe seguir su versión sobre este pleito, que en verdad exige una investigación cuidadosa. El abogado Guillermo Porras, representante y apoderado de las mejores familias de la élite local, recibió la encomienda de la familia Terrazas de escribir un libro para responderle a Almada. Pero la mala salud de don Guillermo le hizo imposible cumplir con la tarea, por lo que la familia se vio obligada a buscar otro escritor y encontraron a Fuentes Mares. Y aquí el relato puede continuar con la narración de Fuentes Mares. Éste cuenta que en efecto algunos descendientes de Terrazas (Miguel Márquez, Federico Terrazas, Carlos Sisniega y Víctor Cruz) le propusieron en 1952 que escribiera una biografía del afamado general. Don José aceptó con tres condiciones: 1) libertad absoluta, 2) un pago de 50 000 pesos y 3) acceso a los archivos familiares. El libro sobre el México que se refugió en el desierto vio la luz en 1954 y no fue tanto del agrado de los patrocinadores como de los enemigos de Terrazas, quienes lo vieron como una inmejorable oportunidad de atacar por igual al personaje y a su biógrafo.[38] De pronto la escritura de la historia se volvía asunto importante.[39] Don José no era inocente. Sabía que escribir

[37] ALMADA, 1950, pp. 219-289.

[38] FUENTES MARES, 1985, pp. 145-146.

[39] Vale llamar la atención en que otro libro sobre Chihuahua, la citada *Crónica de un país bárbaro*, de Jordán, también fue patrocinado por miembros de la élite chihuahuense, en este caso por Tomás Valles, en algún tiempo senador y director de CEIMSA (el antecedente de Conasu-

ese libro "automáticamente me pondría en la mira de los aún enemistados con el famoso hacendado, unos por tardía demagogia revolucionaria y otros, como el respetable historiador regional don Francisco R. Almada, por su visceral aversión al controvertido personaje".[40] No se equivocó y de eso escribe:

> Tan pronto como apareció en 1954 [...] provocó un escándalo, local primero, nacional cuando, cuatro años más tarde, fui rector de la Universidad de Chihuahua. Toda la gente decente, culta, patriota, digna y responsable protestaba por los conceptos "denigrantes" contenidos en el libro contra los mexicanos y sus héroes.[41]

Para Almada, como para muchos otros, la nueva biografía sobre Terrazas era una simple apología de un poderosísimo terrateniente que se había adueñado, como decía y dice la voz popular, del estado de Chihuahua. Pero aún más grave era que en esa apología del criollo Terrazas, el indio Juárez salía muy mal librado.

A Fuentes Mares le preocupaban otras cosas, algunas de ellas relacionadas con su propia biografía. Nunca le gustó el día de su natalicio, porque al levantamiento contra el virrey Iturrigaray, al Grito de Dolores y al izamiento de la bandera estadounidense en el Palacio Nacional, se sumó el

---

po). Sin embargo, éste es un prohombre de la era posrevolucionaria, del nuevo régimen y tal vez este detalle sea importante para analizar la obra de Jordán, que no comparte con Fuentes Mares la visión de la historia criolla y que además, como Almada, se le va encima a Luis Terrazas. Otros que ayudaron a Jordán fueron el senador Óscar Flores, el historiador Francisco Almada y el industrial maderero Gilberto González Múzquiz, en cuya casa se redactó el libro. Sobre ese patrocinio, véase Jordán, 1989, pp. 19-20.

[40] Fuentes Mares, 1985, p. 146.

[41] Fuentes Mares, 1985, p. 149. En su breve gestión como rector de la universidad local, Fuentes Mares invitó a José Vasconcelos a visitar Chihuahua, viaje que realizó éste dos meses antes de su muerte. La relación entre ambos personajes se inició en 1951, a raíz de la publicación del primer libro de historia de Fuentes Mares, titulado *Poinsett: historia de una gran intriga*, que fascinó a Vasconcelos.

natalicio de otro prohombre que no vio la primera luz en el desierto norteño, que no era criollo ni tampoco empresario. Para colmo, Porfirio Díaz fue miembro (en realidad mucho más que eso) de la élite política que se esmeró en tener una versión más juarista y mestiza (indigenista, la llamaría Fuentes Mares) que hispanófila de la historia patria. Fuentes Mares aprovecha la fecha de su nacimiento para deslindarse: "pudo quedarme algún fervor patriótico, mas no fue así, para mi desventura [...] Haber nacido en ese día determinó el camino de mi vida. Nunca me ha gustado el culto de la patria".[42] Además, retoma aseveraciones y nociones de libros anteriores y las reproduce en el repaso de su niñez cuando dice que en Chihuahua, "ciudad eminentemente criolla, no tenía sentido darnos la lata con el recuerdo y las glorias de antepasados indígenas tan lejanos como los asirios o los egipcios".[43] Afirmar que Cuauhtémoc resultaba tan ajeno como los faraones era audaz, si otros empezaban los libros diciendo que la toma de Tenochtilan el 13 de agosto de 1521 "marca el principio de la unidad geográfica y política que recibió el nombre de Nueva España, que hoy constituye nuestra patria, con el nombre oficial de Estados Unidos Mexicanos".[44]

Con estos antecedentes no es de sorprender la reacción que generó un libro sobre uno de los malditos predilectos de la historia oficial local. Lo que más interesa aquí es la huella historiográfica de esa reacción y eso lleva a Almada, un historiador que hacía historias completamente distintas a las de Fuentes Mares. Cuatro años después del libro de éste, apareció la respuesta de aquél: *Juárez y Terrazas (aclaraciones históricas).* Con eso entramos a otro tramo de esta exploración.

[42] FUENTES MARES, 1985, p. 17.
[43] FUENTES MARES, 1985, p. 28.
[44] ALMADA, 1986, p. 7.

EL "OTRO": ALMADA Y LA HISTORIA OFICIAL

Francisco R. Almada fue un prolífico historiador de pluma sobria y discreta, cuya obra es aún imprescindible para diversos tópicos de la historia local.[45] Un examen, así sea breve y por encima, de algunos de sus libros puede conducir a otra de las facetas de Fuentes Mares. Este procedimiento es útil si se toma en cuenta que la obra de éste se explica por su esfuerzo por deslindarse de la historia oficial. Esa historia que, como dice Fuentes Mares, "A partir de la independencia [...] toma un rumbo deplorable, consistente en la reconstrucción del pasado desde el ángulo del partido político, inclinándose el historiador en favor de personajes remotos [remotísimos en ocasiones], a los que no obstante considera sus afines".[46]

El uso o abuso de la historia como elemento de unidad nacional también es preocupación de Almada. En el prólogo de uno de sus libros, publicado originalmente en 1955, es decir, poco después de la polémica con Fuentes Mares, dice que intenta "revisar [la Historia Nacional] totalmente dentro de un espíritu de mexicanismo y de equilibrio espiritual de todos los habitantes del país, desechando las orientaciones de facción". Se refiere también a las "dos corrientes ideológicas que pretenden preponderar en la escritura y enseñanza de la Historia". Y es crítico cuando señala que "la intolerancia política priva en ambas exposiciones y sólo han tendido a enseñarnos el aspecto negativo de ella, exaltando a unos hombres y deturpando a otros, por razón de la bandería a que pertenecieron o pertenecen". Esta historia facciosa "ha contribuido a envenenarnos, a fomentar mayores divisiones entre la sociedad mexicana y crear un clímax inconveniente y perjudicial para el futuro de nuestro pueblo".[47]

[45] Además de las obras citadas en este trabajo, pueden mencionarse por lo menos otras cuatro: *Diccionario: historia, geografía y biografía chihuahuenses*, de 1927; *Apuntes históricos de la región de Chínipas*, de 1937; *Geografía del estado de Chihuahua*, de 1945, y *La revolución en el estado de Chihuahua*, de 1964.

[46] FUENTES MARES, 1961, p. 13.

[47] ALMADA, 1986, pp. 5-6.

Pero esta intención equilibrada y unificadora no es precisamente la que campea a lo largo de su libro de respuesta al de *Y México se refugió en el desierto.* Éste no es un defecto de Almada, sino quizá simple constatación de que la objetividad o la verdad histórica, medida por algo tan difuso como el espíritu mexicanísimo, es tarea imposible.

Almada inicia el primer capítulo de su libro de respuesta con una frase que no deja lugar a dudas de la beligerancia del texto: "en una obra de carácter literario como la que escribió el Lic. Fuentes Mares no podía faltar el argumento propio para un corto cinematográfico".[48] Pero antes había señalado tres razones que lo habían llevado a escribir el libro: *1)* confirmar la verdad histórica de lo asentado en su libro sobre los *Gobernadores de Chihuahua* y así cuidar su reputación como investigador, *2)* probar a Fuentes Mares que cometió errores, alteraciones y omisiones intencionales en la defensa que hizo de la personalidad política de don Luis Terrazas y, la más importante, *3)* "Defender la personalidad nacional del Lic. Benito Juárez de los cargos gratuitos y apasionados que le hizo el Lic. Fuentes Mares llevado por la animadversión y el odio".[49] Almada llega al extremo de retar a Fuentes Mares a comprobar la verdad histórica, mediante alguna de las siguientes opciones: la certificación notarial de los documentos probatorios, la formación de un cabildo abierto para presentar tales documentos, o bien la formación de un jurado de honor. Realmente conmueve la exigencia, casi desesperación, de Almada por llegar de alguna manera a la verdad histórica. No en balde el libro consta de 728 páginas, 200 de ellas ocupadas con anexos documentales aunque en las 500 restantes también abundan las transcripciones.

Como era de esperarse, la polémica, realmente fascinante, entre estos historiadores tiene mucho que ver con la figura de Benito Juárez. Fuentes Mares ingresa a los terrenos juaristas a causa de la difícil relación del Benemérito

[48] La frase en cuestión es aquella que se reprodujo al principio de este trabajo y que empieza con "Un 12 de octubre [...]"
[49] ALMADA, 1957, p. 8.

con Luis Terrazas, pero va más allá porque tal personaje es crucial en la estructura de la historia oficial. En 1960 Fuentes Mares publicó el primero de cuatro libros sobre Juárez. Cuenta que resistió largo tiempo la idea de escribir sobre este personaje, pero "bastó el culto juarista de los últimos años, impuesto oficialmente, como asunto del más alto interés nacional, para que cedieran las resistencias". Esa campaña, sostiene, era realizada por "burócratas ungidos como patriotas profesionales".[50]

Con lo que se ha visto en este trabajo, no extraña que para Fuentes Mares el enfrentamiento Terrazas-Juárez tuviera tintes raciales. Una de las razones de ese pleito es que Juárez era indio y los indios, según don José, son idólatras.

> Porque su sangre indígena le empujaba a la idolatría, Juárez fue un idólatra de la ley rígida y petrificada. Jamás comprendió el Derecho, que es el resorte de justicia trascendente que presta espiritualidad a la ley y le da sentido humano. Por la inclinación idolátrica que bullía en su alma, Juárez amó esa rigidez.[51]

La idolatría como rasgo indígena es retomado por Fuentes Mares en el primero de los cuatro libros que dedicó a Benito Juárez. No duda en afirmar que el objetivo de los historiadores oficiales y de los propagandistas de Juárez es "embrutecer a la gente con una nueva idolatría".[52] ¿Qué está sugiriendo Fuentes Mares con esta afirmación? Si se recuerda su dicho acerca de que la sangre indígena empuja a la idolatría ¿acaso la historia oficial pretende impulsar una suerte de indianización del país? En este tipo de historia, como se dijo, Fuentes Mares ve la mano estadouni-

[50] FUENTES MARES, 1961, p. 11. Uno de esos patriotas era Óscar Flores, el encumbrado político chihuahuense de esos años ya mencionado en la nota 39 y que con el tiempo llegaría a ser gobernador del estado y luego procurador general de la República, en el sexenio de José López Portillo. En la nota a la tercera edición Fuentes Mares descalifica un escrito de Flores diciendo que, como todos los alegatos de los abogados, "lo mismo sirven para combatir que para defender la misma cosa".

[51] FUENTES MARES, 1979, p. 68.

[52] FUENTES MARES, 1961, p. 14.

dense e incluso la francesa, adversa a la influencia española que tanto reivindica.

Estas aseveraciones de Fuentes Mares obligan a Almada a "defender" la figura de Juárez, mediante la publicación del grueso libro ya referido. Pero empeñado como está en ofrecer una historia distinta a la de Fuentes Mares, Almada parece incurrir en el error que atribuye a éste, a saber, las omisiones. Un buen ejemplo es el tratamiento referente a uno de los héroes predilectos de la historia oficial local: Ángel Trías. En 1843-1845 es enemigo acérrimo de Santa Anna y diez años después es uno de sus más fieles partidarios. En uno de sus libros Almada dice que efectivamente Trías apoyó el Plan del Hospicio, de mediados de 1852, que impuso por última vez a Santa Anna en la silla presidencial. Da la impresión de que lo escribe con la esperanza de que nadie se fije en eso, obligado por su compromiso con la historia objetiva y apegada a los hechos. Y para ser lo más justo posible, debe decirse que en su libro sobre los gobernadores, Almada también menciona el apoyo de Trías a Santa Anna, a quien llama "turbulento militarista".[53] Pero si es así ¿por qué en un libro muy posterior, dedicado íntegramente a Trías,[54] le vino un súbito ataque de amnesia y borra el cambio político tan extraño de Trías, enemigo de Terrazas al iniciar éste su larga carrera política?[55]

¿Cómo resuelve el historiador oficial el santannismo de su admirado Trías? Recurre al argumento más socorrido de la historia oficial, aunque no por ello menos cierto: el acrisolado, como le dice, nacionalismo y patriotismo. Almada prefiere recordar su papel en la lucha contra la invasión estadounidense de 1847, a la que incluso aportó recursos de su próspero bolsillo, así como la actitud firme y encomiable de Trías de marzo de 1853 frente al gober-

[53] Almada, 1986, p. 239 y 1950, p. 134.

[54] Almada, 1981.

[55] En cambio, Jordán no perdona, se mete con el personaje y enjuicia: "He aquí la única falla de Trías: su adhesión a Santa Anna. En su trayectoria de hombre público, en su innegable patriotismo, su santannismo es una contradicción [...] es un bache en su camino histórico". Jordán, 1989, pp. 249-250.

nador de Nuevo México, Wilson Carr Lane, quien amenazaba con apoderarse de La Mesilla. Pero en este punto, pone casi como accidente que Santa Anna había ascendido al poder en abril de 1853. Y Almada es despiadado con Santa Anna, a quien acusa de "mercader" por haber vendido 40000 millas cuadradas de Chihuahua y Sonora a cambio de 10000000 de pesos.[56] Surge entonces la pregunta de cómo explicar la filiación del patriota local con un déspota presidente de la República que es tildado de mercar con el territorio nacional.

La filiación santannista de Trías no sería más que una anécdota si Almada no hubiera empleado esa misma filiación para descalificar a Terrazas y de paso al biógrafo Fuentes Mares cuando éste señala que el poderoso terrateniente inició su carrera política bajo un "liberalismo de la más pura cepa".[57] Para Almada tal liberalismo es un "cuento chino" de Fuentes Mares, porque Terrazas "comenzó su carrera política como un conservador de pura cepa". Para demostrarlo transcribe una carta de 13 de abril de 1854 en la que los políticos chihuahuenses reprueban el Plan de Ayutla y "ratifican su adhesión al actual Supremo Gobierno General", es decir, al de Santa Anna. Y en efecto, Luis Terrazas la suscribe, pero también lo hace, ni más ni menos y en primer término, porque era el gobernador, el ilustre personaje favorito de Almada, don Ángel Trías.[58] Y de esto no dice nada en su libro en 1981.

Si acusa a Fuentes Mares de omisiones, ¿cómo explicar su omisión respecto a uno de sus personajes consentidos, si "hasta las personas que apenas cursamos la educación primaria sabemos, con más razón los universitarios como el Lic. Fuentes Mares, que del 20 de abril de 1853 al 9 de agosto de 1855 ocupó la presidencia de la República, con el apoyo del partido conservador"? Entonces, ¿qué pensar si los dos historiadores omiten hechos para armar mejor la versión escrita de sus favoritos?

[56] Almada, 1981, pp. 32-46.
[57] Fuentes Mares, 1979, p. 9.
[58] Almada, 1957, pp. 12-15.

Para Almada, la historia oficial, en este caso la denostación de Terrazas y el ensalzamiento de Trías y Juárez, parece rebasar con mucho la disciplina historiográfica. Semeja más una postura política y hasta una creencia ciega. Lo anterior se deriva de un documento verdaderamente sorprendente que reproduce al final de su libro de respuesta a Fuentes Mares. Se trata de una copia del acta del cabildo de Chínipas de septiembre de 1902, en la que este organismo expresa su protesta por el libro de Francisco Bulnes sobre *El verdadero Juárez*, al que califica de antipatriota, y en la que también ratifica su veneración por el presidente oaxaqueño. En tal protesta se lee que "en Chihuahua los hijos no discuten los defectos de sus padres, los aman y los respetan". Almada creyó conveniente incorporar tal documento porque, y aquí reside la sorpresa, su padre era uno de los regidores que lo suscribía.[59] Es una especie de testimonio de que su patriotismo venía de antiguo, cosa que le restregaba a Fuentes Mares para "que se dé cuenta también de la lección paterna con que aprendí a pensar de Juárez desde mi niñez y juventud". Y en Chihuahua los hijos...

Almada se propone escribir una historia que, sin mayores rodeos, sirva al interés nacional, según lo entiende él. Y esta historia tiene que ser armónica (Trías no pudo cometer errores y si los cometió se omiten), totalizadora (Chihuahua y en general el norte no son tan distintos al resto de la nación) e inevitable. Esto último se muestra con su obsesión por referirse a las localidades con los nombres de héroes de la historia patria que a fines de 1932 impuso un gobernador anticlerical. De allí que no sea raro encontrar frases tan desconcertantes como aquella que informa que José Zamora fue el primer sacerdote católico que ofició misa en las minas de Aquiles Serdán entre 1707-1708, o cuando dice que en 1717 se fundó la misión jesuita de Chinarras "a inmediaciones de la villa de Aldama".[60] ¿Qué hay detrás de este procedimiento? La historia patria es única e indivisible: si a Santa Eulalia no le quedaba más re-

[59] ALMADA, 1957, p. 529.
[60] ALMADA, 1986, pp. 92-93.

medio que llevar tarde o temprano el exótico nombre de un poblano fallecido más de 200 años después de 1707, para qué llamarle entonces Santa Eulalia. Si Terrazas y el terracismo fueron derrotados por la revolución de 1910, ¿cómo dudar de que para la "verdadera" historia sea suficiente la narración de los abusos y excesos de ese personaje y de ese régimen?

Además, hay que tomar en cuenta que el profesor Almada fue gobernador del estado en tres ocasiones entre julio de 1929 y septiembre de 1930, justo después del movimiento escobarista. No fue cualquier gobernador ni gobernó en cualquier momento. Fue mano derecha de Luis L. León y éste de Plutarco Elías Calles, por cierto un personaje odiado por Fuentes Mares, para reorganizar una entidad federativa cuyo gobierno se había sumado con particular entusiasmo a aquel levantamiento.[61] Por ello quizá no sea tan descabellado afirmar que Almada puede ser considerado como miembro de la nueva élite política que desplazó a la del terracismo en el poder local y, en el ámbito nacional, del grupo de vencedores de la Revolución que enterró a la élite porfiriana.

Cabe recapitular sobre cómo escriben sus historias y qué historias escriben estos dos autores. Por un lado, Fuentes Mares aparece como un escritor independiente de gran éxito editorial y con vínculos por demás estrechos con capitalistas prominentes. Por el otro, Almada aparece formando parte de un grupo muy cercano a la élite política posrevolucionaria.[62] De un lado se trata de una historia de criollos todopoderosos y de otro una historia de mestizos batalladores que contra viento y marea impusieron el destino nacional, cualquiera que éste sea. Por una parte hay un historiador que cuestiona con severidad los contenidos de

[61] Su único informe de gobierno, de septiembre de 1929, es generoso para documentar esa filiación política. *Véase Informe*, 1929. Al estallar la rebelión, Almada era diputado local.

[62] En este sentido no sería casualidad que Fuentes Mares publicara sus obras en editoriales privadas, la católica Jus de manera preponderante, y que Almada lo hiciera con el patrocinio de diversas instancias gubernamentales. La bibliografía es elocuente al respecto.

la historia oficial, y por la otra, un historiador que los reproduce y los defiende. Esta recapitulación no debe entenderse ni de lejos como conclusión, sino como punto de partida, una hipótesis si se quiere, que permitirá en el futuro adentrarse en el complicado juego de valoraciones culturales que están presentes a lo largo de las páginas dejadas por éstos y otros historiadores.[63] Por ahora cabe retomar las preguntas iniciales de este pequeño ensayo respecto a la contribución de la historiografía a la singularidad norteña.

Sobre la historiografía y la identidad norteñas

Leer a Fuentes Mares es una grata y provechosa experiencia. Es un gran escritor, un agudo crítico y en ocasiones hace gala de un sentido del humor por desgracia poco común.[64] Pero además, la obra de Fuentes Mares es fundamental para comprender el problema de fondo que se ha tratado de seguir en este trabajo, a saber, de cómo la historiografía recoge, reproduce y también produce rasgos culturales que tienen que ver con las singularidades de una porción del país y, en especial, con la identidad de determinado conglomerado social.

Sin duda alguna el estudio de la obra de Fuentes Mares obliga a situarla en el contexto en que fue escrita. Habrá que rastrear sus lecturas (Kant y Unamuno), maestros (Ca-

[63] Una de esas valoraciones, que por desgracia no pudo tratarse en esta ocasión, se refiere a la idea del norte solitario, sobre todo en relación con la falta de ayuda del gobierno general en la lucha contra los "bárbaros" a lo largo del siglo XIX.

[64] Un buen ejemplo es cuando comenta la supuesta aseveración de Juárez, reproducida por Victoriano Salgado Álvarez, en el sentido de que prefería mil veces suicidarse tirándose a una barranca antes que cruzar la frontera para huir de los franceses. El problema, dice Fuentes Mares, es que se supone que Juárez afirmó tal cosa en Paso del Norte y si de algo carece esa zona es precisamente de barrancas. FUENTES MARES, 1985, p. 75. Creel da otra versión y dice que Juárez, ante el probable ataque francés a Paso del Norte, habría expresado que prefería huir hacia la Sierra Tarahumara y allí (donde sí hay barrancas) suicidarse en una de ellas. CREEL, 1928, p. 15. En realidad Creel habla de precipicios.

so) y por supuesto su relación profesional con su admiradísima España, porque, como escribió, "soy al fin un español cuya patria no es España".[65] En esa perspectiva será indispensable explorar las características generacionales de la historiografía del norte en la que se inscribe su contribución y en esa medida dar su justo peso al hecho fundamental de que en la década de 1950 la opción profesional de los historiadores era sumamente limitada.

Hay que interrogarse frente a qué o a quiénes pretende Fuentes Mares singularizar al norte aludiendo al desierto, a los criollos y a las élites.[66] De entrada parece evidente que el argumento del desierto es central para distinguir a los que lo habitan de quienes no lo padecen, es decir, los del "sur", término norteño que bien valdría un análisis concienzudo. Dicho de otro modo, el discurso de Fuentes Mares va encaminado a distinguir una porción del país mexicano frente a otras en las que no hay desierto, entendido éste como geografía y también como demografía o etnografía. En el "sur" hay más agua y también una numerosa población indígena sedentaria y pacífica, más dispuesta a trabajar bajo el dominio de las élites españolas y criollas.[67] Por el carácter de su trabajo historiográfico Fuentes Mares sin duda incorpora —y a la vez enriquece— rasgos de la identidad norteña que pueden apreciarse no sólo en libros de historia, sino en el habla popular, en las comidas familiares, en el desconcierto que surge cuando algún norteño decide casarse con una morena del "sur".[68]

[65] Fuentes Mares, 1968, p. 31; en otra de sus obras, Fuentes Mares habla de la poderosa influencia que ejerció sobre él la obra de Justo Sierra. Fuentes Mares, 1975, pp. 16-17. En este mismo lugar, pero en las páginas 21 y 22, Luis González no deja de señalar que "pese a su actitud y talante de español recién llegado de la Madre Patria, el colega a quien recibimos hoy es un producto de nuestro Norte que, como es bien sabido, se ha especializado en la producción de un par de variedades antropológicas: la pocha y la agachupinada".

[66] Sobre el problema de la identidad, véase Mato, 1993.

[67] Es claro que los profesionales de la historia regional, con su auge de las últimas décadas, también han discutido de distintas maneras las singularidades de esta porción del país. Carr, 1973.

[68] En los libros esta veta de trabajo parece inagotable. Un botón de

Pero el "sur" no es cualquier región. En el sur está el "centro", el centro del poder político nacional que requiere una historia oficial que, entre otras cosas, no se atreve a reconocer a los españoles como padres de la patria, como dice Fuentes Mares. En efecto, la historia criolla y de élites que hace este autor tiene como destinatario la historia oficial. De eso habla su discrepancia con Alfonso Reyes, su propósito central al escribir sus libros sobre Benito Juárez y, visto desde otro punto de vista, la furibunda respuesta de Almada al libro sobre Luis Terrazas.

Si los señalamientos de este trabajo no andan tan errados, un aspecto fundamental será trabajar de manera simultánea la obra de los historiadores oficiales, la otredad historiográfica de Fuentes Mares y destinatario de sus mejores dardos. Esto se intentó exponer a propósito de su polémica con Almada. En esta perspectiva, la diferencia sustancial entre uno y otro no parece residir tanto en el oficialismo o no oficialismo, sino en el carácter nacional. Fuentes Mares subraya las singularidades del norte, mientras que Almada las margina; el primero construye su argumento fundamental sobre las diferencias, mientras que el segundo lo arma con las similitudes. Así, ante todo, la historia de Almada, a diferencia de la de Fuentes Mares, puede tildarse de oficial porque es o pretende ser nacional y en esa medida subordina lo local a un proceso histórico más amplio, nacional precisamente.

Sin embargo, pese a tantas diferencias, Fuentes Mares y Almada parecen haber tenido algunas cosas en común, como lo sugiere el siguiente indicio. Al final de la vida de ambos, el gobierno del estado publicó una compilación de Almada sobre legislación chihuahuense. Ignoro cómo se logró, pero don José prologó la obra de don Francisco.[69]

---

muestra es este párrafo de 1928: "Los habitantes, principalmente los del campo, son más desarrollados y más fuertes que los del Sur de la república. Sus antepasados fueron luchadores contra los indios bárbaros y contra las inclemencias, y de ahí su resistencia y su afición por el uso de las armas y por montar a caballo. Son excelentes tiradores y gallardos jinetes". CREEL, 1928, p. 45.

[69] Algo aclara el gobernador del estado, Saúl González Herrera, en

Aquí hay que preguntarse si ¿a final de cuentas, uno y otro concurrían en el hecho fundamental de pertenecer de distintas maneras a la élite posrevolucionaria? ¿Estamos frente a dos variantes de una misma historia, es decir, la historia desde arriba, desde las élites?

Por lo anterior se debe reflexionar en torno a las posibilidades que abre la profesionalización de los historiadores, fenómeno originado en los años setenta, en la conformación de un abanico más nutrido de opciones historiográficas; pero también preguntarse si ¿a estos profesionales no les caerá dentro de unos 30 o 40 años, la maldición de la élite? En una exposición como la de este trabajo, es inevitable preguntarse por el carácter de la historia que hacen, hacemos, los profesionales.

Por lo pronto y para terminar, lo de menos es que la identidad se nutra de presuntas verdades históricas, ya sea que se escriban en la década de 1950 o en la de 1990. A los portadores contemporáneos de esa identidad que reivindica singularidades raciales, geográficas e históricas respecto a otras zonas del país, quizá no les significarán gran cosa los cruces de variables que hagan los demógrafos para comprobar la exogamia matrimonial ni tampoco las interminables referencias documentales sobre el interés económico de algunos "civilizados" en la guerra contra los "bárbaros". A lo mejor la nueva historiografía, la profesional, se queda sin lectores. Y entonces quizá allí se encuentra el lindero entre la historia como disciplina académica y la política propiamente dicha.

---

la presentación del libro. Allí afirma que "José Fuentes Mares quiso prologar la obra. Complace especialmente esta forma de concurrencia del destacado escritor, quien —aparte discrepancias tenidas con Almada— deja justicieros y aún generosos conceptos sobre la significación de éste en la historiografía chihuahuense. ¡Alentador signo, bello momento para la cultura y la vida intelectual de Chihuahua, éstos en que dos coterráneos distinguidos estrechan las manos, como un puente tendido entre dos eminencias sobre un llano en el que, infortunadamente, son escasas las elevaciones!" ALMADA, 1984, "Presentación".

REFERENCIAS

ALMADA, Francisco R.

1950 *Gobernadores del estado de Chihuahua.* México: Imprenta de la H. Cámara de Diputados.

1957 *Juárez y Terrazas (aclaraciones históricas).* México: Libros Mexicanos.

1981 *Perfiles biográficos del general Ángel Trías (p).* Chihuahua: Gobierno del Estado.

1986 *Resumen de historia del estado de Chihuahua.* Chihuahua: Gobierno del Estado [1955].

ALMADA, Francisco R. (comp.)

1984 *Legislación constitucional del estado de Chihuahua.* Chihuahua: Gobierno del Estado.

CARR, Barry

1973 "Las peculiaridades del norte mexicano, 1880-1927: ensayo de interpretación", en *Historia Mexicana,* XXII:3 (187) (ene.-mar.), pp. 320-346.

CRAMAUSSEL, Chantal

1995 "Ilegítimos y abandonados en la frontera norte de la Nueva España: Parral y San Bartolomé en el siglo XVII", en *Colonial Latin American Historical Review,* IV:4, pp. 405-438.

CREEL, Enrique C.

1928 *El estado de Chihuahua. Su historia, geografía y riquezas naturales.* México: Tipografía El Progreso.

CUELLO, José

1990 "La persistencia de la esclavitud india y la encomienda en el noreste de México en la época colonial, 1577-1723", en *El norte, noreste y Saltillo en la historia colonial de México.* Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo, pp. 91-120.

FUENTES MARES, José

1961 *Juárez y los Estados Unidos (en torno de un tratado famoso).* México: Libro Mex.

1968 *Don Eloy S. Vallina.* México: Jus.

1975 *Mi versión de la historia.* Chihuahua: Cámara de Comercio.

1976 *Monterrey. Una ciudad creadora y sus capitanes.* México: Jus.

1979 ... *Y México se refugió en el desierto. Luis Terrazas: historia y destino.* Chihuahua: La Prensa [1954].

1985 *Intravagario.* México: Grijalbo.

1987 *Chihuahua, un país singular.* México: s.e.

GERHARD, Peter

1982 *The North Frontier of New Spain.* Princeton: Princeton University Press.

GONZALBO, Pilar (comp.)

1993 *Historia de la familia.* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Autónoma Metropolitana.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Luis (comp.)

1994 *Derechos culturales y derechos indígenas en la Sierra Tarahumara.* Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

GRIFFEN, William B.

1979 *Indian Assimilation in the Franciscan Area of Nueva Vizcaya.* Tucson: The University of Arizona Press.

Informe

1929 *Informe del gobernador del estado, diputado Francisco R. Almada y del presidente del Supremo Tribunal de Justicia.* Chihuahua: Talleres Linotipográficos del Gobierno.

JORDÁN, Fernando

1989 *Crónica de un país bárbaro.* Chihuahua: La Prensa [1955].

MATO, Daniel (coord.)

1993 *Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe.* Caracas, UNESCO-Nueva Sociedad.

MCCAA, Robert

1990 "Marriage, Migration, and Settling Down: Parral (Nueva Vizcaya), 1770-1788", en ROBINSON, pp. 212-237.

1993 "Calidad, clase y matrimonio en el México colonial, 1788-1790", en GONZALBO, pp. 150-169.

MERRILL, William

[en prensa] "La economía política de las correrías. Nueva Vizcaya al final de la época colonial", en *Nómadas y sedentarios. Homenaje a Beatriz Braniff.*

MURO, Luis

1986 "Bibliografía de José Fuentes Mares", en *Historia Mexicana,* xxxv:4 (140) (abr.-jun.), pp. 691-698.

ROBINSON, David J.

1980 "Population Patterns in a Northern Mexican Mining Region: Parral in the Late Eighteenth Century", en *Geoscience and Man,* 21, pp. 83-96.

1990 *Migration in Colonial Spanish America.* Cambridge: Cambridge University Press.

SWANN, Michael

1982 *Tierra Adentro. Settlement and Society in Colonial Durango.* Boulder: Westview Press.

URÍAS, Margarita

1994 "Rarámuris en el siglo XVIII", en GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, pp. 73-128.

VALDÉS, Carlos Manuel e Ildefonso DÁVILA

1989 *Esclavos negros en Saltillo. Siglos XVII a XIX.* Saltillo: Ayuntamiento de Saltillo-Universidad Autónoma de Coahuila.

VÁZQUEZ, Josefina Z.

1986 "José Fuentes Mares (1919-1986)", *Historia Mexicana,* xxxv: 4 (140) (abr.-jun.), pp. 689-690.

VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc

1998 "La amenaza comanche en la frontera mexicana, 1800-1841". Tesis de doctorado. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ARCHIVO

Miguel Ángel FERNÁNDEZ DELGADO
El Colegio de México

I
DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO Y DE LA BIBLIOHEMEROTECA DEL ILUSTRE Y NACIONAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO

EL ILUSTRE Y NACIONAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO (Ilustre y Real de 1760-1821; Ilustre e Imperial en 1822-1823 y en 1864-1867) es la corporación profesional de juristas más antigua de América. Con la recomendación del virrey y de la Real Audiencia se impetró la aprobación de Carlos III, quien por real cédula, dada el 21 de junio de 1760 en el palacio del Buen Retiro y expedida por don José Ignacio Goyeneche, aprobó la fundación del colegio y le otorgó los títulos de "Ilustre y Real", para mayor honor de la comunidad. El virrey Marqués de Amarillas expidió el "cúmplase" de la real orden, el 16 de diciembre de 1760 y desde entonces sus funciones han sido vigilar el cumplimiento de la ética gremial, mantener la colegiación obligatoria del ejercicio profesional, servir como órgano de consulta y dictaminador de proyectos legislativos gubernamentales y funcionar como mutualidad en beneficio de sus miembros, características que, a excepción de la colegiación y de las funciones asistenciales, conserva hasta la fecha, a pesar de todos los cambios que sufriría desde la época independiente y de su letargo en los últimos cuarenta años del siglo XX.

En el número 84 de la calle Córdoba, se encuentran la sede, oficinas, salón de sesiones, archivo y bibliohemeroteca del Colegio de Abogados, en un edificio de tres pisos rematado con un techo de lámina y asbesto perteneciente al Departamento del Distrito Federal, pero entregado en comodato al colegio desde hace algunos años. Su arquitectura es extraña a simple vista desde el exterior, pues toda la fachada del primer piso parece una enorme puerta metálica rectangular negra y con grandes cristales. Quien se asome por la parte de en medio hacia el interior del edificio, verá una rampa que desciende hasta perderse en la negrura, y en la parte superior, un pasillo de madera montado para unir un piso fragmentado en dos partes. En la fachada de la segunda planta se lee en grandes letras pintadas de color negro "Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México". ¿A qué responde la arquitectura del edificio, obviamente diseñado sin haber tenido en mente a la corporación que hoy alberga? A que fue un hospital que perdió todos, excepto sus dos primeros pisos durante el terremoto de 1985. La rampa era la entrada del estacionamiento, ahora cubierta a todo lo largo y ancho por la puerta de metal, en cuyo fondo, que sería el sótano del edificio, se ha acondicionado una vivienda para el velador y su familia.

El primer piso fue acondicionado para el salón de sesiones generales, alfombrado en color vino, con unas 100 sillas y un estrado al fondo. En el segundo piso está un salón más pequeño de sesiones para las reuniones semanales de la Junta Menor del colegio, e inmediatamente detrás, la oficina particular del rector. En ambas habitaciones hay algunas sillas de formas barrocas y reproducciones o fotografías de los retratos de los fundadores y otros individuos destacados del colegio, como la del realizado por Miguel Cabrera a Manuel Ignacio Beye Cisneros y Quijano (1718-1787), afamado letrado de la Real Audiencia de México, fundador del Ilustre y Real Colegio de Abogados y su primer rector, catedrático y cuatro veces rector de la Real y Pontificia Universidad, así como miembro de los cabildos de México y de la Colegiata de Guadalupe.

Separando las anteriores habitaciones de la parte trasera del edificio, se encuentran un par de escritorios para secretarias, y, frente a ellas, la puerta del archivo y bibliohemeroteca del Ilustre Colegio de Abogados de México. Pero antes de entrar en él, habrá que repetir la advertencia que suelen hacer los empleados: en el edificio ocurren fenómenos paranormales que ya han orillado a pasados trabajadores a renunciar. Esto hace recordar lo que alguna vez anotara en un cuaderno de apuntes tomados al azar, para futuro uso y reflexión. Una frase de Edmundo O'Gorman, que ahora copio: "no estaría mal concebir la misión del historiador como el procurador y abogado de los muertos contra las violencias que, al seguro de su silencio, les hacen los vivos",[1] pues hay que temer más a los vivos que a los muertos, y con mayor razón ahora que nos adentramos a explorar el archivo y la bibliohemeroteca de un colegio de abogados, y siendo también, no sólo O'Gorman, sino asimismo el autor de estas líneas, licenciado en derecho. Aunque estaba preparado para abogar por el fantasma de algún colegial, éste nunca se apareció.

Es de advertirse también que ni el archivo ni la bibliohemeroteca están abiertos al público en general. Para poder consultarlo es necesario presentar una carta al rector del colegio, de la institución a la que pertenece el interesado, en la cual se especifique su interés y objetivos, al igual que el tiempo que durará la investigación. Una vez hecho esto, el horario del repositorio es el mismo que el de sus oficinas, es decir, lunes, martes, miércoles y viernes, de 10 a.m. a 4:30 p.m., y jueves de 10 a.m. a 2 p.m., pues es el día en que se reúne por la tarde la Junta Menor.

El archivo y la bibliohemeroteca están situados en libreros y anaqueles ubicados en la pared izquierda y el fondo de un lugar muy poco ortodoxo para ellos: en el segundo piso del viejo estacionamiento del hospital. Hay tres escritorios, también de formas barrocas, colocados uno frente a los cuatro libreros metálicos con los expedientes y

[1] O'Gorman, 1976, p. 29.

libros principales del colegio, y los otros dos en ambos extremos de la bibliohemeroteca, en la parte trasera.

El archivo fue levantado, literalmente, y casi ordenado por completo, por Carmen Saucedo Zarco hace unos cinco años. Hasta donde tengo información, no más de cinco personas, contando al autor, han utilizado el repositorio.

La bibliohemeroteca, si bien fueron colocados —que no ordenados— los ejemplares en los libreros también por Saucedo Zarco, fue provisionalmente clasificada e inventariada por quien esto escribe, a petición expresa del actual rector, el licenciado Bernardo Fernández del Castillo.

Descripción e historia del archivo del Colegio de Abogados

Según los primeros estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de México, la institución debía llevar cuatro libros: *1)* de matrículas de los candidatos aceptados en el colegio; *2)* de juntas generales y particulares que debía llevar el secretario; *3)* de recaudaciones, encargado al rector, y *4)* de contabilidad de los fondos para pensiones de viudas, enfermos y ayuda para entierros de los colegiales, encomendado al recaudador.[2]

Los libros de matrículas que hay en el archivo son los cuatro siguientes (los números de cada uno han sido asignados por Saucedo Zarco, pues no llevaban alguno originalmente).

Libros de matrículas (no aparecen los relativos a 1830-1838 ni 1845): *1)* 1792-1829; *2)* 1839-1844; *3)* 1846-1854, y *4)* 1855-1880.

Aunque no se mencionan en estatutos, el colegio conserva también aproximadamente 860 expedientes de colegiales, 418 de ellos pertenecientes al Real Colegio, que incluyen informaciones de limpieza de sangre, las cuales se exigieron como requisito indispensable de ingreso hasta 1828. Destacados abogados matriculados en la institución

[2] *Estatutos*, 1760, xxv, pp. 7-8.

(con su fecha de ingreso entre paréntesis) fueron, entre otros muchos, Manuel Hidalgo y Costilla (15 de enero de 1789), Juan Martín de Juanmartiñena (9 de mayo de 1795), Carlos María de Bustamante (17 de enero de 1802), José Miguel Guridi y Alcocer (18 de febrero de 1804), Juan Bautista Raz y Guzmán (29 de marzo de 1806), Manuel de la Peña y Peña (20 de enero de 1812), etc. Salvo el expediente del hermano de Miguel Hidalgo, el resto de ellos han desaparecido del archivo. Como guía para este periodo resulta útil el manuscrito "Índice de Informaciones de Limpieza de Sangre", que elaboró el genealogista Joaquín Meade, también en propiedad del repositorio.

Los cerca de 442 expedientes del Nacional Colegio de Abogados no están ordenados en su mayoría, pero en el periodo que abarcan los libros de matrículas, ingresaron, por mencionar algunos conocidos, Ignacio López Rayón (11 de febrero de 1830), Juan Nepomuceno Rodríguez de San Miguel (9 de mayo de 1833) y Sebastián Lerdo de Tejada (14 de octubre de 1851). Salvo unos cuantos papeles de Rodríguez de San Miguel, autor de las *Pandectas Hispano-Megicanas*, de los otros dos no queda nada en el archivo.

El colegio tiene varias guías y libros para buscar nombres y datos generales de colegiales de estas fechas:

1) Inventario de los expedientes instruidos en el Ylustre y Nacional Colegio de Abogados por los años de 1832 y 1833.

2) Lista de los ciudadanos matriculados en el Ylustre y Nacional Colegio de Abogados de Méjico. Año de 1833.

3) Lista de los ciudadanos matriculados en el Ylustre y Nacional Colegio de Abogados de Megico, numerados desde uno en adelante según sus antigüedades, c. 1836.

4) Lista cronologica de los ciudadanos matriculados en el Ylustre y Nacional Colegio de Abogados de Méjico, 1840.

5) Expediente para la formación de la lista alfabética de los individuos matriculados en el Colegio de Abogados. Año de 1846.

6) Lista Alfabetica y Cronologica de los señores empleados e individuos matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. Año de 1846. Mexico: Imprenta del Aguila, 1846.

7) Lista Alfabetica y Cronologica de los Yndividuos matriculados en el Yltre. y N. Colegio de Abogados. Año de 1852.

8) Lista Alfabetica y Cronologica de los Individuos Matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de Mexico. Mexico: Imprenta de J. M. Lara, 1852.

9) Lista Alfabetica y Cronologica de los Empleados e Individuos Matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de Mexico. Mexico: Imprenta de Lara, 1855.

Los libros de juntas generales, particulares y extraordinarias del colegio son los siguientes: tomos *1)* 1761-1781; *2)* 1781-1801; *5)* 1809-1818; *6)* 1818-1838, y *7)* 1838-1844. Es de lamentarse la ausencia de estos libros entre 1802 y 1808, años en que se gestó la Representación del Ayuntamiento de México al virrey Iturrigaray de 19 de julio de 1808, elaborada por Juan Gómez de Navarrete, miembro del Colegio de Abogados, en la que también participaron el regidor Juan Francisco de Azcárate, el síndico Francisco Primo de Verdad y José Juan de Fagoaga, todos ellos individuos de la corporación. A la Junta General que el virrey convocó el 1º de septiembre del mismo año, asistieron nuevamente Primo de Verdad y Azcárate, así como Antonio Torres Torija, rector del colegio, cuyo nombre figura entre los que votaron para que no se reconociera, por el momento, soberanía a las juntas de Sevilla y Oviedo.[3] Sin embargo, por los documentos de algunos de ellos, que los hay en el archivo, se pueden hacer o reconstruir sus biografías. A partir de 1809 algunos colegiales, como Julián de Castillejos y Francisco de la Concha, fueron encausados por su participación en conspiraciones contra el régimen,[4] de quienes pueden encontrarse algunos datos, tanto en libros de juntas como en los expedientes. De otros miembros del colegio que participaron en la insurgencia, no hay tampoco expedientes.

Doce años después de haberse comenzado a usar el segundo "Libro de Juntas Generales, Particulares y Extraor-

[3] Tena Ramírez, 1987, pp. 3-20.

[4] María del Refugio González, "El Real e Ilustre Colegio de Abogados de México durante la transición al México independiente". Ensayo inédito, c. 1989, p. 20.

dinarias", su aspecto debió ser tan lamentable a los ojos de los colegiales, que incluso fue objeto de acuerdo en junta de 13 de diciembre de 1793, en donde, además de acusar su mala calidad, se dijo que estaba muy maltratado y poco aseado —hasta hoy queda el recuerdo de un tintero derramado entre dos de sus fojas, dejando una mancha digna de cualquier sicoanalista—, por lo que era "indecoroso que [en] el corriesen los Acuerdos", además, el sello del colegio estaba igualmente en mal estado, por lo que se pide y aprueba que se compre un nuevo libro "decente" y que se "abra" nuevo sello con la inscripción en castellano de "Real y Muy Ylustre Colegio de Abogados de México".[5] A pesar del descontento, el libro se mantuvo en su puesto hasta 1801, y es a la fecha uno de los que se conservan en mejores condiciones de entre los cinco que llevaron el mismo registro.

En junta del 14 de abril de 1792 se decidió crear un Libro de Juntas Secretas para tratar en él los casos de pretendientes a la matrícula con antecedentes dudosos, y otros asuntos que por su gravedad debían permanecer en secreto.[6] De estos libros existen: tomos I, 1792-1809 y II, 1809-1836.

Los cuadernos —que no libros como dicen los estatutos— de recaudación de pensiones o cuotas que pagaban obligatoriamente los colegiales, ocupan los años siguientes: 1758-1760, 1760-1763, 1766-1767, 1769-1770, 1781, 1783, 1794-1798, 1826-1831, 1838-1839 y 1840-1841 (en dos volúmenes), 1842-1845, 1845-1846, 1847-1850 y 1851 (en cuatro volúmenes), 1852-1853 (en dos volúmenes cada uno), 1853-1854 y 1855-1858 (en dos volúmenes, respectivamente), 1859 (en tres volúmenes), 1860-1863 (en dos volúmenes cada uno), 1864 y 1867 (en dos volúmenes), 1868-1869, 1871, 1874-1875 y 1876.

Quien crea que no tiene ningún caso detenerse a ver estos cuadernos, se llevará una sorpresa al abrir el primero de la serie y descubrir desde cuándo y con cuántos colegiales contaba la corporación, aun antes de haberse autorizado su creación por el rey, al leer su encabezado:

[5] AHCA, Libro de Juntas Generales, t. 2, p. 313v.
[6] AHCA, Libro de Juntas Generales, t. 2, p. 283.

Quenta y razón, delo que en cada semana contribuyen, los Señores del Colegio de Abogados, por razon del R[ea]l semanario, dichos de utilidad, recidencias, confeciones, comisciones, asesorias de recidencias, y limosnas voluntarias, cuia recaudacion, comencé [el] Lunes 3 de Julio de 1758. Y los sujetos de quienes he de recaudar, componen el numero de ciento, y veinte y uno segun la nomina firmada, que se me entrego, y esto que antecede.

Con esta información, que callan todas las historias que se han hecho sobre el colegio, será posible, acaso, vincular a esta institución con la Cofradía del Ínclito Mártir San Juan Nepomuceno, fundada en 1724, cuyos cofrades eran abogados, en su mayoría, pues se trata de la misma devoción que apareció entre los santos patronos incluidos en los estatutos originales.[7]

Por su parte, los libros de cuentas, que fueron descosidos y luego arreglados como legajos, pertenecen a los años: 1761-1763, 1764-1769, 1770-1771, 1772, 1775-1811, 1815-1819, 1822-1833, 1835-1841, 1843-1847, 1843-1874 y 1874-1890 (no se encuentran los de los años 1773, 1774, 1812-1814, 1820, 1821, 1834 y 1842).

En la data correspondiente a las cuentas de 1768 se menciona que se le pagaba a un carpintero por hacer un estante para el archivo del colegio,[8] lo que demuestra que por entonces el número de documentos de la institución era ya considerable. Por estos mismos papeles se sabe que el archivo se trasladaba a la casa del secretario en turno al comenzar sus funciones, y se le pagaba por el traslado, como al licenciado Arteaga, quien recibió cuatro pesos y cuatro reales por llevarlo a su casa del domicilio del anterior secretario, licenciado Santelices.[9] Esta costumbre terminó hacia 1830, como informa en un discurso el colegial Lázaro de la Garza, cuando la corporación se instaló en un do-

[7] *Estatutos*, 1760, I, p. 2 e Icaza Dufour, 1995, p. 516.
[8] AHCA, Legajo de cuentas de 1768 (13 de febrero).
[9] AHCA, Legajo de cuentas de 1824.

micilio permanente, por lo que no "se echan ménos algunos documentos interesantes".[10]

En 1785 el colegio recibió una real cédula que le ordenaba hacer un examen, aparte de los demás requisitos, a quienes desearan ingresar en él. El pretendiente en cuestión entregaba su solicitud de ingreso y sus informaciones de limpieza de sangre, para que le fuera señalado un día, cuarenta y ocho horas antes de su examen, en que tendría que volver a la sede de la institución (que se encontraba, hasta 1830, en la casa del rector en turno), para que se le entregara un sobre conteniendo un caso práctico que debería resolver. El día del examen, ante cuatro sinodales presididos por el rector, en una hora el pretendiente debería leer su caso y resolución, para que en el mismo tiempo, en seguida, los examinadores replicaran, y finalmente le entregaran su calificación. Este sistema se sigue casi al pie de la letra hasta hoy en la Escuela Libre de Derecho, y se conserva, incluso, el atuendo de la época, aunque en burda imitación, en todos los exámenes profesionales.

El colegio cuenta con los siguientes Libros de Exámenes (sus números han sido agregados recientemente; faltan en el archivo los pertenecientes a 1804-1812): *1)* 1786-1799; *2)* 1800-1803; *3)* 1813-1834; *4)* 1834-1846; *5)* 1846-1857, y *6)* 1858-1876.

También se conservan legajos con los casos prácticos y sus resoluciones para los años de 1863-1866 y de 1868-1875, en los que se puede investigar su grado de dificultad y la evolución —o involución— de la ciencia jurídica.

Sin embargo, no solamente el colegio realizó exámenes para sus aspirantes, pues a partir de 1794 solicitó a la corona el establecimiento de una Academia Pública de Jurisprudencia Teórico-Práctica para darles la debida formación a los futuros abogados. La academia no quedó establecida, por carecer de constituciones y de otros requisitos, sino hasta 1809, en San Ildefonso. Los libros de matrícula de la academia se dividen en los de académicos necesarios, que eran todos los pretendientes al Colegio de Abogados, y los

[10] GARZA, 1831, p. 13.

voluntarios, que podían proceder de cualquier colegio o estudios que les hubiera otorgado el título de bachilleres en cánones o leyes.[11]

Académicos necesarios: *1)* 1835-1844 y *2)* 1846-1864. Académicos voluntarios: *1)* 1809-1827 y *2)* 1831-1843. Matrículas y exámenes: *1)* 1864-1876. Exámenes de la Academia de Jurisprudencia: *1)* 1835-1876.

En los *Estatutos* de 1808, se ordena al secretario realizar un inventario de los "expedientes, informaciones, y quantos documentos toquen al Colegio", además de recoger, ahora con carácter obligatorio, la costumbre de que el archivo quedara en casa del secretario en turno;[12] aunque la realización de inventarios se llevara a cabo, al parecer, desde los años de la fundación del colegio, como lo menciona la junta de 24 de enero de 1766.[13]

En el archivo hay también varios libros de caja del colegio y de la academia; así como libros de juntas, cuentas, de registro de socios, etc., de la Sociedad de Abogados, institución que nació en 1887, a la vera del colegio, para diversión del gremio en general, para desaparecer pocos años después; varias cartas de colegiales y de sus familiares solicitando auxilio económico a la institución, un extenso manuscrito con una inconclusa demanda de amparo de principios del siglo XX, una carpeta con unas 100 fotografías de eventos de la corporación, e infinidad de papeles sueltos, esperando ser ordenados.

El Colegio de Abogados es también importante para la historia de la Escuela Libre de Derecho, pues al concederle el patronato que ésta le solicitó, subsanó su defecto de falta de personalidad jurídica para otorgar títulos con validez para ejercer la profesión.

[11] SAUCEDO ZARCO, 1992, p. 34.
[12] *Estatutos*, 1808, Estatuto 11, art. 9, p. 44.
[13] AHCA, Libro de Juntas Generales, t. 1, pp. 158v.-159.

II
Bibliohemeroteca del Colegio de Abogados

Si bien el colegio debió haber contado con su propia biblioteca desde sus inicios, no se le menciona, sino hasta 1856, cuando por un decreto (21 de febrero) del presidente Comonfort, se ordena:

> Art. 1. Los individuos matriculados en el Colegio de Abogados de esta capital, deberán forzosamente dejar en su testamento una manda, consistente en una obra de derecho para la biblioteca del mismo colegio.
> Art. 2. En los casos de intestado, la testamentaría deberá cubrir la manda, haciendo la designación de la obra el albacea ó heredero.
> Art. 3. De todas la publicaciones de más de catorce páginas que se hagan en las imprentas existentes en la República, se remitirá un ejemplar á la Biblioteca del Colegio de Abogados. Por falta de cumplimiento á lo dispuesto en este artículo, el editor incurrirá en una multa de diez á doscientos pesos, que se hará efectiva, sin perjuicio de que además se remita á dicha biblioteca la obra publicada.[14]

En el archivo del colegio no hay ningún registro que dé testimonio acerca de si la anterior orden se cumplió. Lo cierto es que a partir de los *Estatutos* de 1863, ya se le dedica un capítulo,[15] donde se manda que al matricularse en él, había que donar una obra para la biblioteca,[16] y el artículo 178 explicaba claramente el carácter que tendría desde entonces:

> La biblioteca será el punto de reunión literaria, y su concurrencia á ella sin liga de reglamentos, sin ceremonial y sin

[14] *Colección*, 1856, pp. 124-125.
[15] *Estatutos*, 1863, cap. XII, p. 29.
[16] Solamente se encontró en el AHCA un libro de registro titulado "Biblioteca de la Sociedad de Abogados", en donde hay una relación de las donaciones de obras que se le hicieron entre 1887-1890 (y varios libros encontrados en la biblioteca actual llevan el sello de esta sociedad), en cumplimiento del art. 155 de sus *Estatutos*, 1887, pp. 75-76.

obligaciones forzadas de ninguna clase; de manera que la asistencia allí sea de desahogo, pero encaminada á tratar de cosa de la ciencia, para que su estudio florezca y se anime en la República.

En los *Estatutos* de 1891 se menciona el nombramiento de un biliotecario que tenía como obligación hacer un inventario de todos los ejemplares,[17] de los cuales sólo hay uno en el archivo, realizado sin ningún cuidado, y sin ninguna firma que lo avale.[18] Los últimos *Estatutos*, de 1946, aún en vigor hasta la fecha, sólo mencionan que el colegio procurará "empeñosamente" tener una biblioteca propia.[19]

La biblioteca cuenta actualmente con poco menos de 2 000 libros, de entre los que se encuentran el siguiente número de volúmenes anteriores al siglo XX: siglos XVI: 43; XVII: 72; XVIII: 164, y XIX: 335.

Los fondos antiguos de la biblioteca del colegio fueron formados, fundamentalmente, con las donaciones del licenciado Toribio Esquivel Obregón y el licenciado Miguel S. Macedo (cuyo sello ostentan las obras), ambos rectores de la institución; a este último perteneció el libro de mayor edad entre todos, que es el "*Fuero Real de España, glosado por el egregio doctor Alfonso Díaz de Montalvo*, s.p.i., Madrid, 1543", obra importante de la historia de la legislación española, realizada entre 1252-1255 bajo el reinado de Alfonso X, el Sabio, con el propósito de lograr la unificación legislativa en Castilla. También cuenta la biblioteca del colegio con una edición incompleta (sólo las tres primeras) de las Partidas, hecha en el siglo XVI: "*Las Siete Partidas del sabio rey*

[17] *Estatutos*, 1891, art. 35, p. 11.

[18] Sin embargo, dudo que las nueve hojas mecanografiadas hayan sido hechas por un bibliotecario de profesión, pues enlistan 285 ejemplares, ubicados en dos estantes, y algunos "Folletos", entre los que confunde revistas y leyes, en número de 223. Este "inventario" debió haber sido hecho entre enero de 1913 y abril de 1924, pues las hojas en que se hizo llevan el membrete de la Escuela Libre de Derecho con sede en la 1a. calle del Carmen, núm. 10, donde tuvo su domicilio en las fechas mencionadas.

[19] *Estatutos*, 1946, arts. 50-II, p. 31.

don Alfonso el Nono, nuevamente glosadas, por el licenciado Gregorio Lopez, Valladolid, en casa de Diego Fernandez de Cordova, 1587".

Del mismo glosador hay también una obra útil, para comprender la anterior: "López de Tovar, Gregorio, *Repertorio muy copioso de el texto y leyes de las Siete Partidas*, Salamanca, en casa de Domingo de Portonariis, 1576", de las que hay también otra edición de 1611 en tres pequeños volúmenes.

De la edición más importante del *Corpus Iuris Civilis*, que fue la hecha en Ginebra por Dionisio Godofredo (1583), reeditada en numerosas ocasiones hasta el siglo XIX, en el colegio hay dos volúmenes (primero y segundo) del siglo XVIII:

> *Corpus Juris Civilis Romani, in quo Institutiones, Digesta ad Codicem Florentinum Emendata, Codex Item et Novellae, nec non Justiniani edicta, Leonis et aliorum imperatorum novellae, canones apostolorum, feudorum libri, leges XII Tab. et alia ad jurisprudentiam ante Justinianeam pertinentia scripta, cum optimis quibusque editionibus collata, exhibentur, cum notis integris Dionyssi Gothofredi, quibus accesserunt Francisci Modii et aliae aliorum jctorum [sic] celeberrimorum, quas inseruit editione suae Simon van Leeuwen additi quoque locis convenientibus*, Coloniae Munatianae, sumptibus Fratrum Cramer, 1756 [...]

edición que sigue siendo útil hasta nuestros días por su erudito aparato crítico, tomado de los glosadores y humanistas del Renacimiento.

También se encuentra en el colegio una edición príncipe de G. W. Leibniz, quien, además de sus intereses científicos y filosóficos, se doctoró en leyes en 1666 en la Universidad de Altdorf, Nüremberg: "Leibnitti, Godefridi Guilielmi, *Codicis Juris Gentium*, Hanoverae, sumptibus Gotfridi Freytagii, 1700".

El libro más antiguo de México con que cuenta la biblioteca es el de "Valdes, D. Manuel Antonio: *Gazetas de México, Compendio de Noticias de Nueva España desde principios del año de 1784*. Mexico: por D. Felipe de Zuñiga y Ontivero, calle del Espíritu Santo, 1784".

De legislación hay colecciones antiguas (aunque incompletas) desde 1829-1901. El colegio cuenta también con

una colección discontinua de diarios o periódicos oficiales, de 1829 y 1841, y casi completa de 1899-1983. Del *Semanario Judicial de la Federación*, que compila la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hay ejemplares entre abril de 1929 y abril de 1958.

De pocos es sabido la existencia de un proyecto de código civil hecho en 1841 (hoy perdido), que se entregó al colegio por oficio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para su examen. A tal efecto se nombró una comisión integrada por José María Casasola, José Mariano Marín y Juan Nepomuceno Rodríguez de San Miguel.[20] Si bien el proyecto se encuentra desaparecido, al menos pueden leérse los testimonios de las juntas que se hicieron en torno suyo, con el fin de conjeturar su contenido.

La hemeroteca del colegio tiene poco más de 1 700 revistas y periódicos, la revista más antigua es el *Bulletin de la Société de Législation Comparée* (París, mayo de 1878), y la más antigua de México, *La Justicia. Boletín de la Sociedad de Abogados* (núm. 30, 1889).

Colecciones casi completas las hay de las siguientes revistas: *El Foro. Órgano de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados* (1928-1980), *Boletín del Instituto Mexicano de Derecho Comparado* (1948-1970), *Revista de la Facultad de Derecho de México* (1951-1970), y *Jus, Revista de Derecho y Ciencias Sociales* (1938-1958).

Asimismo, hay gran cantidad de publicaciones periódicas internacionales, incluso de Japón, entre las que destacan el *Boletín del CIJA (Centro para la Independencia de Jueces y Abogados)*, de Ginebra; la *Revista y el Boletín de la Comisión Internacional de Juristas*, de La Haya y Ginebra; *el Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, *The Canadian Law Review*, de Ottawa; *International Bar Journal*, de Londres; *Liberty & Justice, Japan Federation of Bar Associations*; y, *The New Yugoslavian Law*, de Belgrado.

Finalmente, en el colegio hay también tres cintas magnéticas con grabaciones de conferencias que se dictaron en la misma sede, libros de versos y novelas firmadas por miem-

[20] AHCA, Libro de Juntas Generales, t. 7, p. 19v.

bros del colegio, apuntes de cursos de derecho civil, y una enorme cantidad de folletos editados desde el siglo pasado hasta la actualidad.

CONCLUSIONES

El archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados es un repositorio casi inexplorado en el que es posible encontrar información relevante, no sólo para la historia de la abogacía y el pensamiento jurídico en México, sino acerca de un gremio que ejerció influencia decisiva, por medio de su corporación, en la vida institucional mexicana, desde sus primeros años hasta principios del siglo XX.

También es posible reconstruir las actividades de caridad gremial del Colegio de Abogados, que subsistieron por varias décadas; todo eso con el fin de estudiar un aspecto de la vida privada de los miembros de la más antigua corporación de hombres de leyes en México.

Como se ha dicho en párrafos anteriores, igualmente existen expedientes y documentos sueltos que podrían auxiliar en la elaboración de los perfiles biográficos de varios protagonistas de la independencia nacional, así como del pensamiento que se respiraba en la época, la más activa del Colegio de Abogados.

Asimismo, se ha sugerido el estudio de la edicación y del pensamiento jurídico, para lo cual hay gran cantidad de exámenes resueltos por escrito y algunas publicaciones académicas de los socios de la corporación.

La bibliohemeroteca cuenta con gran cantidad de títulos valiosos, que hasta la fecha sirven más de refugio de alimañas, que de alimento para mentes ávidas de conocimiento.

En sítesis, el archivo y la bibliohemeroteca del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México son elementos de un museo viviente que aguarda con paciencia, desde hace largo tiempo, para dar a conocer sus tesoros.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHCA Archivo Histórico del Ilustre Colegio de Abogados de México, México, D. F.

Colección

1856 *Colección de Leyes, Decretos, Circulares y otros documentos.* Tomo I. México: Imprenta de Vicente G. Torres.

Estatutos

1760 *Estatutos, y Constituciones del Ilustre, y Real Colegio de Abogados, establecido en la Corte de México, con aprobación de S. M. y baxo de su Real inmediata Proteccion para el socorro de las personas, y familias de los Professores de la Abogacía.* Madrid: Imprenta de don Gabriel Ramírez.

1808 *Estatutos del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, nuevamente reformados y añadidos con aprobación Superior, conforme á la Real Cédula de su erección.* México: en la oficina de Arizpe.

1863 *Estatutos del Nacional Colegio de Abogados de México y de la Academia de Jurisprudencia.* México: Imprenta de M. Murguía.

1887 *Estatutos de la Sociedad de Abogados.* México: Tipografía, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz.

1891 *Estatutos del Colegio de Abogados de México, aprobados el 16 de octubre de 1891.* México: Imprenta del Gobierno Federal.

1946 *Estatutos del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y Reglamento de su Academia Jurídica.* México: Talleres de la Empresa Editorial "Beatriz de Silva".

GARZA, Lázaro de la

1831 *Discurso inaugural que pronunció el Dr. Lázaro de la Garza, individuo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, el domingo 9 de enero de 1831, en la solemne reinstalación de la Academia de Jurisprudencia teórico-práctica, que puso a cargo del mismo colegio la ley de 28 de agosto de 1830.* México: Imprenta del Águila por José Ximeno.

ICAZA DUFOUR, Franciso de

1995 "De los abogados y su celestial patronazgo", en *Revista de Investigaciones Jurídicas,* 9:9, pp. 503-541.

O'GORMAN, Edmundo

1976 *La idea del descubrimiento de América: historia de esa interpretación y crítica de sus fundamentos.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

SAUCEDO ZARCO, Carmen

1992 "La Escuela Libre de Derecho, bajo el patronato del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México", en *Pandecta,* 19 (primavera-verano), pp. 31-38.

TENA RAMÍREZ, Felipe

1987 *Leyes fundamentales de México*: 1808-1987. México: Porrúa.

RESEÑAS

Guy STRESSER-PÉAN: *Los Lienzos de Acaxochitlán (Hidalgo) y su importancia en la historia del poblamiento de la Sierra Norte de Puebla y zonas vecinas.* México: Gobierno del Estado de Hidalgo-Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior-Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo-Centre Français d'Études Mexicaines et Centreaméricaines, 1998, s. ISBN

El libro que aquí se reseña es producto de un estudio de dos documentos indígenas coloniales, cuya existencia fue dada a conocer por primera vez al mundo académico por Luis Azcué Mancera en el *Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo* (1940-1942). Ambos documentos fueron consultados por Guy Stresser-Péan *in situ*, en 1985, gracias a la autorización de José Alfredo Cruz Ramírez, en ese tiempo presidente municipal de Acaxochitlán, y fue entonces cuando Claude Stresser-Péan tomó las primeras fotografías en blanco y negro y en color, en situaciones difíciles.

El Lienzo "A" o mapa del "Fundo del pueblo de Acaxochitlán", es una especie de croquis catastral, copia de un plano de 1639 hecha sobre tela industrial de algodón probablemente en el primer cuarto del siglo XIX. La cara de la cartografía fue pintada uniformemente en un café rojizo, y sobre ella se trazó una abreviada topografía, los dibujos de los edificios del pueblo y glosas en español. Su nombre completo, *Mapa de tierras del fundo del pueblo de Acaxochitlán año de 1639*, se lee en la parte alta y media del documento.

El Lienzo "B" de Acaxochitlán, ahora perdido, era un documento que se encontraba colgado dentro de una gran caja plana que tenía un vidrio como cara anterior, condiciones que impidieron un examen detenido y la adecuada reproducción fotográfica. El documento tenía como soporte una tela de algodón, posiblemente de telar indígena, de 1.57 m de ancho y 1.90 de alto, formada por dos lienzos cosidos uno arriba del otro. Era un cuadro paisajista, pintado al óleo, con su pintura ya resquebrajada. En su ángulo superior derecho, con letras pequeñas decía: *Mapa topográfico de la municipalidad de Acaxochitlan.*

La investigación de Stresser-Péan resalta desde un principio por la variedad de recursos utilizados por el autor. En la obra se combinan como fuentes las de la arqueología, la lingüística, la etnografía y la historia documental. Preciso lo último para distinguir esta acepción de la historia de otra más amplia, que se define no por sus medios, sino por su contenido: es la ciencia que estudia los procesos de transformación social. Para la historia en sentido amplio el estudio de los documentos históricos es uno de los medios —no el medio único— para llegar al conocimiento histórico. O sea que en su ejercicio el historiador tiene la posibilidad —y también la obligación— de utilizar medios muy heterogéneos en su labor profesional. Éstos son, en términos generales, *las fuentes históricas*, que comprenden las documentales. Pero también son fuentes históricas —si son usadas para llegar al conocimiento histórico— otras muy diversas; entre ellas, las arqueológicas y las etnográficas. Y con esto llegaríamos a la sabia sentencia de Marc Bloch: "Creo que pocas ciencias están obligadas [como la historia] a usar simultáneamente tantas herramientas dispares. Y es que los hechos humanos son de los más complejos, y el hombre se coloca en el extremo de la naturaleza".

En el caso particular de este libro, la complejidad del tema hace necesaria la utilización de las más diversas clases de fuentes. El estudio tiene que desarrollarse en una zona particularmente compleja, tanto en lo histórico como en lo étnico, lo lingüístico y lo arqueológico. Es la zona denominada Sierra Norte de Puebla. El ámbito comprendido por este libro incluye poblaciones tan importantes como Tulancingo, Acaxochitlán, Xicotepec, Xiuhcóac, Tuzapan, Metlaltoyuca y Huauchinango; pero hay referencias constantes y necesarias a los antiguos centros de poder asentados en la Cuenca de México.

La complejidad lingüística se hace presente con la simple pluralidad: en la zona estudiada se hablan tres dialectos de la to-

tonaca, la lengua tepehua, la otomí, dos dialectos de la lengua náhuatl, el español, y se encuentran como vecinos muy próximos los hablantes de huasteco.

En cuanto al tiempo, pese a la delimitación temporal estricta de la factura y utilización de los dos lienzos estudiados, sus lindes históricos deben ampliarse en forma extraordinaria para resolver los problemas que presentan los dos documentos. Pensemos cómo pueden entenderse los mosaicos étnico y lingüístico de la zona sin remontarse hasta un remotísimo pasado. Por ello Stresser-Péan inicia la historia de la sierra con la presencia hipotética de una antigua población huasteca; pasa al arribo de los tepehuas y los totonacos a la zona hacia el siglo IX d. J. C.; continúa desarrollando la historia prehispánica hasta el momento de la conquista, y se adentra en la época colonial. Pero no termina ahí: el estudio de la sierra alcanza prácticamente nuestros días. ¿Por qué razón Stresser-Péan tuvo que incluir el presente? Porque las actuales poblaciones indígenas son aún generadoras de la información etnográfica necesaria para entender el contenido de ambos documentos. Por tanto, el autor aprovecha, los conocimientos que durante largas décadas ha obtenido en su intenso y fructífero trato con los habitantes de la región.

En lo lingüístico, Stresser-Péan ve la sierra de Puebla como una región rica en recursos que sirvió de meta o de cruce a innumerables pueblos de la antigüedad, pasos y estancias que hicieron de su historia una Babel en permanente formación. Tras los tepehuas y los totonacos fueron sucediéndose y superponiéndose dominadores y pobladores: toltecas, chichimecas, otomíes, acolhuas, tecpanecas, nuevamente acolhuas, mexicas y, por último, los conquistadores españoles. ¿Cómo llegar a colocar las piezas de las ocupaciones territoriales sin el recurso de la glotocronología, sin la diferenciación estricta de lenguas y dialectos, sin el auxilio de un léxico que permita distinguir límites y contrastes en la complejísima historia de la sierra norte de Puebla? Stresser-Péan logra aclarar el panorama gracias a la aplicación de las fuentes lingüísticas a la historia; identifica histórica y geográficamente las poblaciones, manejando la filología de los topónimos en combinación con el análisis de sus representaciones gráficas, y combina la historia y la filología con la etnografía dirigiéndolas al origen, distribución y uso de enseres de trabajo. Un ejemplo de esto es la referencia a la utilización de la redecilla y de los armazones de redes sin nudos. Stresser-Péan propone, entre otras muchas cosas, que los totonacos no fueron los in-

ventores de dichos instrumentos, sino sus recipiendarios culturales. Explica que este pueblo no ha empleado la palabra "tzâ'lh" o "red" para denominar la "caja de red", sino que se ha referido a ella con términos que son deformaciones de la palabra náhuatl "matlahuacalli". Así, los totonacos dicen, en distintas localidades, "wahkat", "wahkit" y "malawahkat", lo que permite suponer el origen cultural del instrumento.

Otro tanto sucede con el recurso a la arqueología. Stresser-Péan aborda temas polémicos e interesantes, de los que es indispensable mencionar dos: la ubicación de la antigua capital huasteca, Xiuhcóac, en la Mesa de Cacahuatenco, al sur del río Vinasca, y la imprecisa localización de las ruinas de Tuzapan entre los ríos San Marcos y Necaxa, que puede considerarse un reto para los arqueólogos de nuestros días.

En el campo de la historia documental Stresser-Péan maneja las fuentes críticamente y con rigor. En su interpretación toca algunos aspectos que son materia de debate actual entre los especialistas, como la supuesta "chichimequez" —y perdóneseme el término— de muchos pueblos que, al relatar su historia en la antigüedad preshispánica, se describieron como chichimecas de origen, esto es, como recolectores-cazadores provenientes de territorios septentrionales. En efecto, en las fuentes documentales indígenas y en las redactadas con base en relatos indígenas es muy frecuente encontrar que muchos pueblos del posclásico se atribuyeron con orgullo una procedencia de Chicomóztoc o Teoculhuacan, poblaciones de las que dijeron haber salido con la ruda cultura de los chichimecas. La especie fue aceptada por los historiadores posteriores y constituyó una muestra de cómo, con determinación y firmeza, los pueblos nómadas podían alcanzar, en muy pocas generaciones, los beneficios culturales de los agricultores avanzados de Mesoamérica. Sin embargo, en nuestros días se hace necesario tomar con pinzas este supuesto origen bárbaro. La duda empieza a fincarse a partir de los estudios de Carlos Martínez Marín sobre la migración de los mexicas. En sus investigaciones, Martínez Marín concluye que la supuesta cultura de recolectores-cazadores de los mexicas era una ficción, puesto que en los propios relatos puede descubrirse su idiosincrasia de agricultores mesoamericanos. Otros autores, entre ellos Marie-Charlotte Arnauld y Dominique Michelet, han aplicado iguales criterios frente a historias de origen de diversos pueblos mesoamericanos, entre ellos los tarascos. Stresser-Péan, al referirse a los chichimecas conquistadores de la sierra, enfatiza el carácter

mítico de Chicomóztoc y Teoculhuacan. Niega, al mismo tiempo, que estos chichimecas conquistadores hayan sido verdaderos nómadas recolectores-cazadores, y afirma, por el contrario, que: "tenían el mismo nivel cultural que los acolhuas, otomíes y tepanecas que se asentaron en el Valle de México en la misma época".

No obstante el amplio y correcto manejo de diferentes disciplinas para llegar al conocimiento histórico, el autor es cauteloso frente a las vías de saber que no domina. Así, adelanta opiniones; pero no se atreve a resolver problemas específicos que requieren estudios especiales. Entre éstos se encuentra el problema de la identificación botánica de la planta "acaxóchitl", de cuyo nombre parte el topónimo "Acaxochitlán". Después de exponer detenidamente las opiniones que diversos botánicos han emitido acerca de la planta, concluye: "A falta de una verdadera investigación etnográfica, con recopilación de muestras, el asunto queda abierto. Dado que no somos especialistas, no deseamos arriesgarnos a hacer una identificación insegura. Sin embargo, pensamos que los dibujos de la *Matrícula de Tributos* y del *Códice Mendoza* evocan más bien una Amarilidácea, como *Sprekelia formosissima* (L) Herb. (o *Amarillis formosissima* L.), que una Campanulácea del género *Lobelia*".

Como un segundo punto, importantísimo, quiero señalar el enorme esfuerzo de Stresser-Péan por esclarecer la historia y el contenido de los documentos. Ambos lienzos, que para un profano pudieran ser representaciones escuetas de los poblados de una zona dada, constituyen un enorme reto para un experto en la dilucidación documental. Stresser-Péan parece deleitarse, como un detective, en plantear al lector las dimensiones de la problemática, y muy pronto puede convencerlo que un hecho histórico tan delimitado en tiempo y espacio —como puede ser la elaboración de dos pinturas en una población colonial— hace necesario el manejo de una historia de muy amplias dimensiones temporales y geográficas. De otra manera no puede comprenderse el problema, que en este caso, más que centrarse en el contenido de los documentos, se ubica en las condiciones, causas y circunstancias de la elaboración de los lienzos. El autor pugna por anclar los documentos en su tiempo, en su espacio, en su naturaleza, comparándolos con otros que les son muy semejantes: los numerosos códices llamados comúnmente *Techialoyan*, más importantes por los motivos que les dieron origen que por la verosimilitud de la información que aportan. En pocas palabras, que, como en los códices *Techialoyan*, en los lienzos de Aca-

xochitlán es más interesante su propia historia como documentos que la verdad de los datos históricos que transmiten. Los lienzos de Acaxochitlán resultan ser, así, productos de un complejísimo proceso histórico característico de las primeras décadas de la colonia: la disolución y recomposición de las relaciones políticas, étnicas, demográficas y de estructuración social entre las diferentes poblaciones indígenas de la región, lo que Bernardo García Martínez ha llamado "el camino de la secesión".

Una tercera característica de la obra que merece ser mencionada es su aspecto formal. Debemos calificar el libro *Los Lienzos de Acaxochitlán*, como el producto de una concepción amable, nacida de un proyecto en que el carácter intrincado del tema debía desembocar en un vehículo que facilitara la comprensión. Desde el principio del libro el lector cuenta con abundantes ilustraciones, principalmente mapas, dibujos totales y parciales de los lienzos, y reproducciones comparativas de otros documentos pictográficos. Cada uno de los pasos de explicación es auxiliado gráficamente. Un apéndice y los índices detallados contribuyen a la pronta localización de la información y al esclarecimiento de los problemas. Fallan, lamentablemente, las fotografías, debido a las condiciones inapropiadas de sus tomas y a que el Lienzo "B", perdido actualmente, no pudo fotografiarse para esta edición. Los dibujos salvan, al menos en parte, la lamentable desaparición del documento.

Alfredo LÓPEZ AUSTIN
Universidad Nacional Autónoma de México

Pilar GONZALBO AIZPURU: *Familia y orden colonial.* México: El Colegio de México, 1998, 320 pp. ISBN 968-12-0859-5.

El orden, hilo conductor de los estudios de Pilar Gonzalbo sobre la familia colonial, es un concepto que ha hecho cavilar a pensadores desde tiempos inmemoriales. Se le considera como una de las herramientas más útiles en la conformación y estabilidad de una sociedad. Se toma por dado que sin orden, no puede haber seguridad, ni virtud, ni los elementos indispensables para el buen funcionamiento de la familia y del gobierno. Es el ingrediente imprescindible de la vida civilizada. Se define tradicionalmente como la disposición concertada y armoniosa de las

cosas, la regla establecida por la naturaleza, el reflejo de la jerarquía divina, única acorde con el plan de salvación del género humano, único camino hacia la paz y la tranquilidad personal y pública. Se refleja hasta en el trazo de las calles, como las ciudades renacentistas, tiradas a cordel, que permiten la libre circulación del aire. Termina por asociarse con el concepto de higiene pública, con las políticas de sanidad y, por extensión, con la buena policía con la que toda sociedad debe regirse. El orden, ya en el siglo XVIII, va de la mano de la razón, idealizada por la ilustración como vehículo privilegiado para alcanzar la felicidad. Ambos son elevados a la categoría de virtud; el primero es la consecuencia lógica de la segunda. Poco importa que se sacrifiquen libertades individuales, la creatividad o la búsqueda de soluciones originales.

La autora nos describe una sociedad que al tiempo que exalta y defiende este concepto vive en el desorden, como una familia disfuncional, para usar un término moderno. En eso radica la contradicción subrayada una y otra vez en este novedoso libro acerca de una sociedad, la católica colonial, que predicaba una gran admiración por el orden, elemento considerado por todos como parte integral de la religión y del buen gobierno y que, al mismo tiempo, logró sobrevivir y evolucionar con reglas y valores que poco coincidían con los formalmente aceptados.

La contradicción es justamente uno de los métodos que emplea la autora para contrastar normas y prácticas, propósitos y actividades cotidianas. La enorme distancia entre el modelo y la vida real es la materia prima de la historia. Otro aporte es la comparación entre distintas metas expresadas en la legislación o desde el púlpito, cuyo cumplimiento es imposible desde el momento mismo del enunciado. Identificar esas corrientes que se contrarrestan, o que tiran en direcciones opuestas, interesa porque muchas veces pensamos que las contradicciones no lo son, sino que son producto, siglos después, de nuestras interpretaciones confusas o equivocadas. Asegurarnos de entender lo mismo que nuestros sujetos entendieron en el pasado constituye un reto para el historiador. En este estudio sobre la familia, no existe el peligro de interpretaciones equivocadas. La autora ha demostrado que efectivamente hay claras incoherencias en las expectativas. Y no hay por qué sorprenderse. Ni los individuos ni los gobiernos ni la Iglesia son coherentes consigo mismos.

El perfil de la contradicción social, recibe el análisis bajo la lupa de una investigadora de conocimientos tan amplios que

puede detectar sus fallas internas, sus prácticas escondidas, sus trasfondos culturales y económicos. Una parte especialmente atractiva de este examen es poder relacionarlo con los usos y costumbres europeos, sobre todo españoles, del Renacimiento, Contrarreforma e Ilustración peninsulares. Hay en el libro una yuxtaposición de historias europea y mexicana, de ambientes urbanos y rurales, de tendencias generales y de estudios de caso. La autora reseña el ambiente europeo, concreta sus argumentos con ejemplos mexicanos, especialmente de las parroquias del Sagrario y de la Santa Veracruz. Entonces, va de lo general a lo particular, en un vaivén que ofrece al lector dos tipos de información. Hay para quienes buscan los conceptos y tendencias generales, así como para quienes inquieren acerca de estudios puntuales de demografía histórica, materia aprovechada como punto de partida para sacar comentarios acerca de tendencias tanto en poblaciones españolas como en las indígenas de la ciudad de México.

Pilar Gonzalbo lleva décadas explicándonos las diferencias entre un siglo colonial y otro, lección que olvidamos tan fácilmente. Su libro cuida la cronología; la fallida memoria de sus lectores le impulsa a hacer hincapié en la evolución o cambio de costumbres y de expectativas sociales entre una época y otra. No trata un periodo monolítico, ni una sola población, ni se restringe a la ciudad de México, aunque sea sede de la mayor parte de los relatos y análisis que contiene el libro.

Sería impensable hablar de familia colonial sin empezar con la prehispánica, o lo que quedó de ella después de la conquista. Además de luchar por la sobrevivencia física y psíquica, los indígenas se enfrentaron al engorroso problema de decidir cuáles de sus esposas era la verdadera, es decir, la primera, y si no podían recordar, escoger a una, con el consiguiente desamparo de las restantes y su prole. Las disquisiciones teológicas acerca de la legitimidad o no de esas uniones, sobre todo si un miembro de la pareja era bautizada y el otro no, si se le podría obligar a bautizarse, etc., quitaba el sueño al clero en sus largas noches de meditación, y luego a la hora de escribir concienzudos tratados de moral. Se desintegraron muchas familias indígenas gracias a las mejores intenciones de los frailes, quienes buscaban la manera de promover las familias cristianas. La meta era una, el resultado, otro. Donde sí hubo coherencia era en la teoría de no mezclar idólatras con creyentes, ni etnias, ni condiciones sociales, llegando hasta la promulgación de la Real Pragmática de

1776, cuyo propósito era justamente prohibir los matrimonios desiguales.

Éstos, signo inequívoco de desorden para la sociedad colonial, son objeto de la particular atención de la autora. Las reuniones consensuales no tienen importancia ni un sentido negativo durante la conquista; pero a finales del siglo XVIII ya es un tema prioritario para el Estado. Chocan de frente el interés civil en evitar esos casamientos desventajosos con la doctrina de la Iglesia que defiende la libre elección de cónyuge. Se prepara, con ésta y con muchas otras divergencias de opinión, el camino hacia una confrontación abierta y bélica, la guerra de reforma menos de 100 años después.

Gonzalbo cuenta la historia de los esfuerzos por obligar a indios, mestizos, castas y criollos a adoptar el modelo occidental de matrimonio monógamo, fuente de hijos cristianos, conscientes de sus deberes y obligaciones, dispuestos a aceptar la sociedad jerarquizada que les había tocado vivir. La autora reseña los fundamentos teológicos del matrimonio, sin dejar a un lado la parte económica. Nos recuerda que el derecho canónico decía nada en cuanto a dotes, pero siguiendo la tradición judaica, la real y civil, sí. Esta costumbre, que algunos hombres malintencionados añoran hasta la fecha, nunca fue una contribución libre a sus bolsillos. No era más que una cantidad dedicada a ayudarle al esposo a llevar las cargas del matrimonio. Podía administrarlo y gastar los réditos, más no disponer de ella. Y además, en teoría tenía que entregar a la esposa 10% de sus bienes como arras en el momento del enlace. Los vericuetos de los arreglos financieros, más los pleitos que se desataban entre hijos de distintos matrimonios, tíos, hermanos y otros familiares repartir las herencias, donde entraba la dote, nos revela una sociedad compleja donde la realidad contemplaba nacimientos ilegítimos, mujeres abandonadas, golpeadas, obligadas a casarse a pesar de la tajante prohibición de parte de la Iglesia a santificar uniones no promovidas por la libre voluntad de los contrayentes.

El tema es más complejo de lo que parece a primera vista, ya que se tienen que considerar las tendencias demográficas, la ausencia de varones, por andar de arrieros o mineros, la ausencia de españolas, por haberse quedado en España, la inseguridad doméstica de los negros, cuyos hogares se desbarataban al ser comprados y vendidos. Este inmenso mundo de personas, cambiantes usos y costumbres, y las necesidades primordiales del ser humano de encontrar compañía, crean una rica textura de hilos entretejidos en la hábil pluma de Pilar Gonzalbo.

De los poco más de 1 100 conquistadores que quedaron algún tiempo en México, Gonzalbo entresaca de autores como Bernal Díaz del Castillo las relaciones de parentesco que había entre los primeros pobladores europeos. Algunos, casados con las herederas prehispánicas, constituían las primeras familias que concordaban con la antigua definición castellana de un grupo de personas con lazos de sangre que tuvieran propiedades y servidumbre. Un hombre tenía una familia si poseía bienes, tierras y sirvientes que le proporcionaban honor. Un pobre no tenía una familia, en este sentido, aunque tuviera mujer e hijos. En esas sociedades tan estratificadas, hasta la virtud alcanzaba para muy pocos.

Considerar a la familia como comunidad doméstica, o más bien, emplear a ésta como término complementario, aclara el patrón de asentamiento de los individuos, muchas veces sin lazos de parentesco entre sí. La composición de las comunidades domésticas, con su sorprendentemente bajo número de hijos, hace pensar en una sociedad tan desarticulada como la nuestra en algunos aspectos.

El elemento económico en la definición de familia ayuda a explicar, como otro variable, la inestabilidad que hubo en muchos hogares. Y si no estaban formalmente reconocidos como familias, se perdían los derechos a la tierra. Los estudios presentados en este libro confirman una evolución en este sentido —que las grandes familias prehispánicas dejaron lugar, después de la conquista, a unas más pequeñas— y poco a poco la idea de ser una familia, aun sin bienes, empezó a tener arraigo.

Ningún espacio alcanza para profundizar en todos los temas que quisiera uno relacionar con una investigación tan amplia como la reseñada aquí. Es atrayente este libro, entre muchas otras razones, por la amplia información sacada de los archivos de notarías que ayuda a comprender cómo la riqueza permitía a un individuo confirmar su categoría, cumplir con las normas, ser honorable y virtuoso ante la opinión pública, cuando un pobre no lo podía hacer. Así que no es crítica, sino lamento por las limitaciones forzosas de un libro, el haber querido encontrar, después de las consideraciones finales, un comentario personal de la autora, su manera particular de ver el desarrollo de la familia en esas épocas, de una sociedad que se debatía entre un ardiente deseo de orden y un obstinado apego a vicios, gozos, ritmos individuales y falta de disciplina. Un libro puede ser como una sinfonía, que anuncia sus temas musicales desde los primeros compases y cuyo movimiento final llega terminante, tajantemente, con los úl-

timos dramáticos acordes. Gonzalbo es parca con sus palabras de despedida. Los lectores que la acompañan a lo largo de su libro, o por lo menos esta lectora, hubiéramos deseado algo como el postre al final de la comida. Los alimentos fueron muy sustanciosos, pero no hubo esa pequeña golosina de sabiduría —algo que nos dejara pensativos, al voltear la última hoja.

En resumen, *Familia y orden colonial* es un libro lleno de información y percepciones acerca de una sociedad que conocemos poco, con una portada encantadora. Si fuera una pintura de castas, podría haber tipificado justamente el contenido del libro. Tal vez esté retratada una mestiza, quien, con evidente desorden, ha tenido un hijo que no es de su misma clase social y que simboliza cómo se imponía la realidad familiar a los esquemas y modelos ideados por el mundo colonial.

Anne STAPLES
El Colegio de México

RESÚMENES

María Eugenia ROMERO SOTELO: *El mercurio y la producción minera en la Nueva España (1810-1821)*

En el presente artículo se exponen los avances de investigación sobre el financiamiento, transporte y asignación del azogue a la minería novohispana durante este periodo. El trabajo subraya el hecho de que la guerra fue la causa principal de la crisis minera. En este sentido busca precisar el efecto del conflicto bélico sobre la forma de organización de la producción de la industria platera colonial y sus formas de distribución. El estudio sostiene que el retiro del crédito, por parte del gobierno español, fue uno de los golpes más severos que sufrió la actividad minera durante el conflicto bélico. Además, aporta datos sobre la cantidad de mercurio disponible para la minería, los costos de su transporte, su asignación y distribución a los reales mineros.

Aimer GRANADOS GARCÍA: *Las juntas patrióticas de españoles en México ante el 98: patriotismo, disidencia y proselitismo político*

Este artículo estudia las actividades políticas de la colonia española en México durante el porfiriato, a raíz de la guerra de España con Cuba y Estados Unidos entre 1895-1898. Se analiza el problema en relación con los complejos intereses ideológicos, sociales y materiales de la colonia, tomando como referencia

tres de los centros urbanos en los que residían españoles, México, Veracruz y Mérida. Se explican las actividades patrióticas de la colonia hasta la derrota de 1898, no desde el punto de vista diplomático, que es el más usual y el más trabajado, sino a partir de la creación de juntas patrióticas de residentes alentadas por la Embajada española e instituciones como el Casino, cuyos intereses a menudo resultaron contrarios a los del gobierno mexicano e implicaron, incluso, confrontaciones con los grupos separatistas cubanos también activos en ese país.

Guillermo Palacios: *Julio Cuadros Caldas: un agrarista colombiano en la revolución mexicana*

Este artículo estudia la actuación del intelectual colombiano Julio Cuadros Caldas, en la construcción y movilización de organizaciones campesinas del estado de Puebla durante el periodo de 1920 a inicios de 1933. Autor de dos libros de memorias y de una exitosa compilación de leyes y decretos agrarios dirigida a los pueblos campesinos, Cuadros Caldas fue, entre otras cosas, fundador y dirigente de la Liga de Comunidades Agrarias de Puebla, informante personal del general Calles y de Adalberto Tejeda, y agente del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación. Al mismo tiempo, desempeñó papeles destacados en la organización de la Liga Nacional Campesina y de la Confederación Social Campesina ("Emiliano Zapata") del estado de Puebla, antes de ser expulsado del país, en febrero de 1933, como "extranjero pernicioso".

Luis Aboites Aguilar: *José Fuentes Mares y la historiografía del norte de México. Una aproximación desde Chihuahua (1950-1957)*

Este trabajo revisa algunos argumentos de la historiografía mexicana sobre el norte de México por medio del análisis de la obra de José Fuentes Mares. Esos argumentos son: el desierto, la historia criolla y las élites. En la obra de este historiador es fundamental considerar la de quienes escribían desde otros puntos de vista y con otros propósitos, como Francisco R. Almada, quien en la década de 1950 sostuvo una fuerte polémica con Fuentes Mares en torno a las figuras de Luis Terrazas y Benito Juárez.

ABSTRACTS

María Eugenia ROMERO SOTELO: *Mercury and Mining Production in New Spain (1810-1821)*

This work presents results of research on financing, transportation and allotment of quicksilver in New Spain's mining industry during 1810-1821. The author points out that the war of Independence was the main cause of the mining crisis, describes the effect of this conflict on production organization and distribution of colonial silver industry, and claims that one of the strongest blows on mining was the Spanish government's credit withdrawal. Furthermore, the study offers data on amounts of mercury available for mining, costs of its transportation, and details of its allotment and distribution to royal mines.

Aimer GRANADOS: *Spanish Patriotic Groups in Mexico and the 98: Patriotism, Dissidence, and Political Proselytism*

This paper reviews the political activities of the Spanish colony in Mexico during the *Porfiriato*, regarding the 1895-1898 war between Spain and Cuba and the United States. The author focuses on three urban centers with Spanish residents —Mexico City, Veracruz and Merida—and analyzes the subject in relation with the colony's complex ideological, social and material interests. The patriotic activities carried out by the colony until the defeat of 1898 is not explained from the diplomatic viewpoint, which is the most common, but from the creation of patriotic groups

(*juntas patrióticas*), encouraged by the Spanish embassy and by institutions such as the Casino, the interests of which were often contrary to those of the Mexican government and even entailed conflicts with Cuban secessionist groups also active in Mexico.

Guillermo Palacios: *Julio Cuadros Caldas: A Colombian Agrarian in the Mexican Revolution*

This work describes the participation of the Colombian thinker Julio Cuadros Caldas in the building and mobilization of peasant organizations in Puebla from 1920 to the beginning of 1933. Besides writing two volumes of memoirs and compiling a successful collection of agrarian laws and decrees for peasant groups. Cuadros Caldas founded and led the League of Agrarian Communities of Puebla, became personal informer of General Calles and Adalberto Tejeda. and acted as agent for the Department of the Interior. He also played important roles in the National Peasant League and in Puebla's ("Emiliano Zapata") Social Confederation of Peasants, before being considered a "pernicious foreigner" and banished from Mexico in 1933.

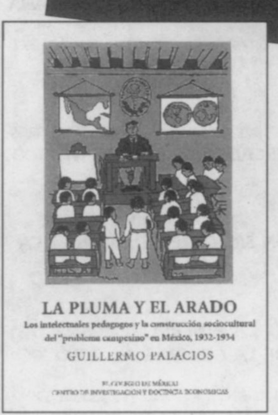
Luis Aboites Aguilar: *Jose Fuentes Mares and the Historiography of Northern Mexico. An Approach from Chihuahua (1950-1957)*

By analyzing the work of Jose Fuentes Mares, this study reviews some arguments of Mexican historiography on Northern Mexico, such as the desert, Creole history and elites. In order to approach the work of this historian, we need to consider the work of others who wrote from different viewpoints and for different reasons. One such case is Francisco R. Almada, who in 1950 held a strong discussion with Fuentes Mares regarding Luis Terrazas and Benito Juarez.

Publicaciones recientes del Centro de Estudios Históricos

Familia y educación en Iberoamérica
Pilar Gonzalbo Aizpuru
(coordinadora)

México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)
Coordinación e introducción de Josefina Zoraida Vázquez



Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española 1936-1939
José Antonio Matesanz

Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928
Engracia Loyo

La pluma y el arado. Los intelectuales pedagogos y la construcción sociocultural del "problema campesino" en México, 1932-1934
Guillermo Palacios



ISSN: 1405-1079

gestión y política pública

vol. VI, núm. 1, México, primer semestre de 1997



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS CIDE

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión W.P. 5.1 o superior, o Word para Windows).

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. En todos los artículos se deberán indicar muy claro al comienzo del texto, a la derecha, después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren **DOS** ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

María Adelina ARREDONDO LÓPEZ: *Andanzas de un pueblo en pos de su escuela (Chihuahua, 1779-1820)*

Eitan GINZBERG: *Formación de la infraestructura política para una reforma agraria radical: Adalberto Tejeda y la cuestión municipal en Veracruz, 1928-1932*

Abdiel OÑATE: *La batalla por el Banco Central. Las negociaciones de México con los banqueros internacionales, 1920-1925*

Rafael ROJAS: *Retórica de la raza. Intelectuales mexicanos ante la guerra del 98*